

II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 Ingresos

El Gobierno del Distrito Federal desde finales de 2008 y durante 2009 aplicó de manera oportuna y eficaz un conjunto de políticas públicas que mitigaron los efectos de la crisis económica sobre los habitantes de la ciudad de México.

Cabe destacar, que las medidas de política tributaria instrumentadas a partir de 2009 permitieron que los ingresos totales de la ciudad superaran en ese año la meta en 3.3 por ciento, a pesar de la contracción económica que registró el país y de la consecuente afectación de las participaciones federales, las cuales quedaron 10.9 por ciento debajo de la meta. Lo anterior permitió que la recaudación por predial, nóminas y tenencia federal, así como el derecho por el suministro de agua, que es el principal concepto de derechos, ayudaran a compensar la falta de ingresos de origen federal.

PRINCIPALES CONTRIBUCIONES QUE SUPERARON EL PROGRAMA
(Millones de pesos)

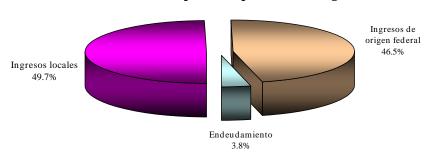
CONCEPTO	LIDF 2009	RECAUDADO 2009	VAR %
Impuesto predial	6,897.7	6,974.7	1.1
Derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua	3,384.2	3,572.9	5.6
Impuesto sobre nóminas	8,002.8	8,678.9	8.4
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (Federal)	4,791.5	4,974.3	3.8

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Ante las dificultades de la coyuntura económica, en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2010, el Jefe de Gobierno se pronunció por una política tributaria enfocada a apoyar la recuperación, la cual se integraría por: la modernización de la administración tributaria, el incremento de la base de contribuyentes y la promoción de una cultura fiscal participativa, con equidad en la distribución de las cargas fiscales.

En consecuencia con este marco, la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el Ejercicio Fiscal 2010 estableció una meta de ingresos totales de 129,434 millones de pesos; monto 5.6 por ciento superior al de 2009. De este total, 49.7 por ciento lo constituían ingresos locales, 46.5 por ciento ingresos de origen federal y 3.8 por ciento endeudamiento neto.

Ley de Ingresos 2010 (Participación % por rubro de ingreso)



Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Los resultados sobre la recaudación durante el ejercicio 2010 se presentan a continuación:

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los Ingresos Ordinarios del Sector Central superaron la meta de la LIDF 2010 en 5 por ciento, al sumar 119,250.9 millones de pesos. A este resultado contribuyeron principalmente el crecimiento de los impuestos, los aprovechamientos, los accesorios, los productos financieros y los ingresos de origen federal, los cuales constituyeron 79.5 por ciento de los ingresos ordinarios.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL								
(Millones de pesos)								
CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VAR. %					
ORDINARIOS	113,567.4	119,250.9	5.0					
Propios	53,444.8	54,590.3	2.1					
Impuestos	21,053.4	23,831.8	13.2					
Contribuciones de Mejoras	0.4	0.0	n.a					
Derechos	9,842.6	8,789.9	(10.7)					
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	n.a.					
Accesorios	517.2	629.4	21.7					
Productos	8,915.6	7,553.0	(15.3)					
Aprovechamientos	4,337.8	5,450.3	25.6					
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	8,667.8	8,085.9	(6.7)					
Productos Financieros	110.0	250.0	127.2					
Participaciones en Ingresos Federales	43,582.2	44,514.9	2.1					
Transferencias del Gobierno Federal	16,540.4	20,145.7	21.8					

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Cifras definitivas.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. No aplica.

II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

Los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 54,590.3 millones de pesos, lo que representó superar el programa en 2.1 por ciento. En este resultado destaca el crecimiento de los impuestos, aprovechamientos, accesorios y productos financieros.

Cabe resaltar la evolución de los ingresos por los impuestos sobre adquisición de inmuebles, predial y nóminas, los cuales superaron en 14.3, 14.5 y 11.6 por ciento, respectivamente, la meta del periodo.

PRINCIPALES CONTRIBUCIONES QUE SUPERARON EL PROGRAMA (Millones de pesos)							
CONCEPTO	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	VAR %				
Impuesto predial	7,195.3	8,236.7	14.5				
Impuesto sobre nóminas	9,927.9	11,080.9	11.6				
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	2,904.0	3,319.3	14.3				
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías (Derechos)	995.9	1,029.4	3.4				
Otros no especificados (Aprovechamientos: principalmente pago de agua en bloque e ISR)	2,167.8	3,451.1	59.2				
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos (Actos de Coordinación)	863.8	933.8	8.1				

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Los resultados anteriores no fueron fortuitos, sino que reflejaron una estrategia integral para fortalecer los ingresos propios a través de: ampliación de las facilidades de pago, el programa de modernización del catastro, una mejor calidad en la atención al contribuyente, el fortalecimiento de la fiscalización, la revisión y actualización de padrones, los incentivos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y los apoyos fiscales a grupos específicos de la población.

Impuestos

En 2010 los ingresos provenientes por este concepto, sin incluir accesorios, sumaron 23,831.8 millones de pesos, lo que significó superar la meta 13.2 por ciento. Cabe destacar, que cada uno de los ingresos de los siete impuestos fue más alto respecto a la meta.

INGRESOS POR IMPUESTOS

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	n.a.	24,241.9	n.a.	Incluye accesorios
Total Principal	21,053.4	23,831.8	13.2	
Predial	7,195.3	8,236.7	14.5	La evolución favorable de este impuesto resultó principalmente de las acciones para facilitar el pago, entre las que destacan:
				• El descuento de 5 por ciento que se otorgó en enero por el pago anual anticipado de este impuesto.
				• El esquema de pago a través de tarjetas de débito y crédito con pagos diferidos a 6 y hasta 12 meses sin intereses. El monto de lo recaudado por estos medios se incrementó 64.8 por ciento durante 2010.
				• La emisión de boletas por predial creció 2.3 por ciento entre diciembre de 2009 y 2010.
				• El padrón de este impuesto registró 48,321 modificaciones con el propósito de depurarlo y actualizarlo.
				 Las medidas de fiscalización, que consistieron en cartas invitación y requerimientos de pago, las cuales permitieron obtener 307.8 millones de pesos.
Sobre adquisición de inmuebles	2,904.0	3,319.3	14.3	El cumplimiento de la meta está ligado a la recuperación de la actividad económica y a la reapertura del financiamiento para la compra de vivienda, en particular media a residencial, que se registró a partir del segundo semestre del año.
				• El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) mostró un crecimiento anual de 4.1 por ciento en diciembre contra 0.5 del año previo, según el INEGI.

INGRESOS POR IMPUESTOS

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				• El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para el Distrito Federal registró un incremento de 3.3 por ciento frente a la disminución de 5.7 en 2009, según INEGI (Este nuevo indicador es un adelanto del Producto Interno Bruto estatal).
				• El monto de financiamiento directo a la vivienda, a nivel nacional, otorgado por la banca comercial creció 4.9 por ciento con respecto a 2009, según el Informe de Agregados monetarios y actividad financiera del Banco de México.
				 En el caso del Distrito Federal, la banca comercial incrementó 8 por ciento el número de créditos a la vivienda para el periodo considerado, de acuerdo con la Asociación Hipotecaria Mexicana (AHM).
				• La consultora TINSA, en su reporte trimestral, sobre el mercado de casas nuevas en el Distrito Federal señaló un aumento de: las ventas, nuevos proyectos y el crecimiento del inventario de vivienda media a residencial plus. Además, se registró 6 por ciento de aumento en el precio de la vivienda nueva entre el cuatro trimestre de 2010 y el mismo lapso de 2009.
Sobre espectáculos	170.4	209.1	22.7	La recaudación superó la meta debido a:
públicos				 Las acciones de inspección y de verificación realizadas a los datos del Sistema de Control del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos (SICIEP).
				• Se registró un aumento de 24.9 por ciento en los registros relacionados con este impuesto.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	242.9	326.4	34.4	La variación positiva de estos ingresos resultó de:
				 La adopción de un mecanismo de control y supervisión, con el cual se garantizó la correcta aplicación de las normas y procedimientos para el pago de este impuesto.

INGRESOS POR IMPUESTOS

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				 Además, se realizó la verificación de las obligaciones fiscales, para la incorporación al padrón y la correcta manifestación de los eventos que se programaron.
				• Durante el periodo que se reporta, el número de operaciones aumentó 11.7 por ciento con respecto a 2009.
Sobre nóminas	9,927.9	11,080.9	11.6	Los factores que favorecieron la recaudación y el logro de la meta fueron:
				• Las acciones del gobierno local para impulsar el empleo, el cual a diciembre registró un incremento de 112 mil 185 trabajadores asegurados al IMSS con respecto a 2009 según la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. El aumento fue de 4.6 por ciento, la cifra más elevada desde el inicio de la actual gestión administrativa.
				• Cabe destacar, que se realizaron nueve ferias del empleo delegacionales y de la ciudad, que permitieron ofertar 9 mil 356 vacantes a alrededor de 19 mil 728 solicitantes según la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo.
				• El padrón de contribuyentes creció en 3 mil 386 registros para el periodo considerado.
				• La población económicamente activa (PEA) registró una expansión de 2.1 por ciento en la mediana y grande empresa (26.2 por ciento del total).
Sobre tenencia o	448.8	480.4	7.1	El resultado favorable se explica por:
uso de vehículos				 El número de vehículos que durante este año comenzó a pagar dicho impuesto de manera local en lugar de federal.
				• El número de operaciones vinculadas a este impuesto creció 8.1 por ciento en 2010 con respecto al año previo.
				 Además, se realizaron acciones de fiscalización, entre las que destaca el envío de 412,510 cartas invitación, las cuales recuperaron 116 mdp.

INGRESOS POR IMPUESTOS

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por la prestación de servicios de	164.2	178.9	9.0	El resultado positivo de este concepto se explica por:
hospedaje				• La recuperación de la actividad turística a partir de eventos como las fiestas del Bicentenario, festivales, Feria Internacional de Turismo de las Américas, eventos deportivos (FIFA Fan Fest Mexico City), conciertos (MTV World Stage México), convenciones y diversas actividades de promoción turística a nivel local e internacional.
				• La ciudad de México, según la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, recibió más de 11.1 millones de turistas (1.8 millones fueron extranjeros) en 2010. Con ello, se convirtió en el principal destino turístico del país.
				• En consecuencia, la ocupación hotelera promedio se incrementó 7.8 puntos porcentuales con respecto a 2009, según la misma fuente.
Accesorios de los impuestos	n.a.	410.1	n.a.	 No existe monto programado por este concepto; sólo se presenta para fines informativos.
				 Incluye 285 mdp de accesorios de impuesto predial y 47.2 mdp de accesorios del impuesto sobre adquisición de inmuebles.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal. Las cifras entre paréntesis indican números negativos. Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo. n.a. No aplica.

Derechos

La recaudación por este rubro, sin incluir accesorios, sumó 8,789.9 millones de pesos, lo que significó un avance de 89.3 por ciento con respecto a la meta establecida por la Ley de Ingresos. Los ingresos por el suministro de agua potable, el concepto más importante, alcanzaron 93.4 por ciento de la meta.

INGRESOS POR DERECHOS

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	n.a.	8,933.4	n.a.	Incluye accesorios
Total del principal	9,842.6	8,789.9	(10.7)	
Por la prestación de servicios por el	5,011.2	4,681.9	(6.6)	La evolución de los ingresos con respecto a la meta se debió a que:
suministro de agua				• La estructura tarifaria logró reducir 15.1 por ciento el consumo de agua: 19.4 por ciento en uso doméstico y 7.3 por ciento en uso no doméstico, según las cifras proporcionadas por el Sistema de Aguas de la ciudad de México.
				• Este ahorro propició un efecto en la recaudación.
Por la prestación de servicios del Registro	995.9	1,029.4	3.4	El resultado favorable con respecto a la meta, se explica por:
Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías				• El avance del Programa de Modernización, el cual integra el Módulo de Informes y el Módulo Ciudadano, así como el Centro de Atención Telefónica (CAT). Con ello se logró reducir el tiempo de atención a los contribuyentes, mejorar la calidad del servicio y abatir rezagos.
				• El número de operaciones del Registro Público se incrementó 6.4 por ciento respecto a 2009.
Por los servicios de control vehicular	1,906.9	1,748.6	(8.3)	La evolución de estos ingresos se explica por los siguientes factores:
				• Se "congeló" la tarifa de la licencia tipo "A", para apoyar a la población en el marco del programa anticrisis.
				• La demanda por los servicios de control vehicular (altas, bajas, reposición de tarjetas de circulación, cambios, entre otros) que se prestan a vehículos del servicio público, mercantil, privado y particular disminuyó 31.8 por ciento.

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				• Las operaciones de refrendo anual de placas registraron una ligera disminución. Éstas constituyen 53.7 por ciento del total de los ingresos por este rubro.
Por los servicios de grúa y almacenaje de	173.0	189.6	9.6	La evolución favorable de estos ingresos se atribuyó a:
vehículos				• El incremento de las tarifas de los servicios de grúas y almacenaje de vehículos durante 2010.
				• Las 146 grúas (27 propiedad de la Secretaría de Seguridad Pública y 119 concesionadas) que mueven los autos mal estacionados están equipadas con cámaras de video que graban los arrastres y son monitoreadas en tiempo real, lo cual favoreció el incremento de los ingresos.
				• El servicio de grúas representó el ingreso más importante de este rubro: 87.8 por ciento del total.
Por el estacionamiento de	143.0	46.5	(67.5)	La evolución de estos ingresos se debió a:
vehículos en la vía pública				• El desfase del programa de instalación de parquímetros previsto para Polanco, Anzures, Condesa y Roma.
Por el uso o	37.0	44.3	19.9	La superación de la meta se explica por:
aprovechamiento de inmuebles				• El número de operaciones aumentó 15.2 por ciento a finales de 2010 con respecto al mismo periodo del año previo.
Por cuotas de recuperación de servicios	23.3	11.6	(50.1)	La recaudación por este concepto se explica por varios factores:
médicos				 La reducción de la demanda de los servicios médicos, de 36.6 por ciento con respecto a 2009, según la Secretaria de Salud local. Esto fue consecuencia de la migración de los usuarios a los servicios gratuitos y de atención universal como el Seguro Popular y el programa de atención y medicamentos gratuitos del Distrito Federal.



CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por la prestación de servicios de Registro	167.2	136.9	(18.2)	La variación con respecto a la meta se explica por varios factores:
Civil				 El "congelamiento" desde enero de las cuotas de varios trámites del Registro Civil a precios de 2009, con el fin de apoyar a las familias más vulnerables.
				 Adicionalmente, la demanda de servicios observados que generaron ingresos se contrajo 2 por ciento con respecto al año precedente, en particular, certificaciones y constancias.
Por los servicios de	230.6	79.4	(65.6)	Los ingresos por este concepto se explican por:
construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje				• El menor dinamismo en la construcción de inmuebles tanto para vivienda como para actividades comerciales y de servicios afectó el número de autorizaciones para usar las redes de agua y drenaje y la instalación de nuevas tomas.
Por los servicios de expedición de licencias	400.0	303.5	(24.1)	Los ingresos por este concepto fueron resultados de la desigual recuperación de los diversos segmentos de la industria de la construcción, donde el mayor impacto negativo se manifestó en la construcción de vivienda.
				• Los derechos por la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento y autorizaciones así como por la expedición de licencias de subdivisiones, relotificación o fusión de predios registraron bajas de 60.5 y 11.2 por ciento, respectivamente.
				 Por último, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) reportó una disminución de 9.7 por ciento en sus diversos trámites y en consecuencia una menor captación de ingresos.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	59.1	55.3	(6.5)	• La SEDUVI reportó una disminución de 10 por ciento en los trámites relacionados con el uso de suelo (zonificación, cambio, certificación, constitución de polígono y homologación) durante el periodo considerado en relación con el año previo.

	DD OCD AND	BECAUDADO	VARIACIÓN	
CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	%	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por descarga a la red de drenaje	170.0	193.0	13.6	La superación de la meta se debió al incremento en la demanda por este servicio para construcciones de uso distinto al habitacional, lo cual compensó la disminución en los servicios dirigidos a la edificación de viviendas.
Por los servicios de recolección y	30.0	22.1	(26.2)	La evolución de estos ingresos fue resultado de que:
recuperación de residuos sólidos				• En conjunto, las diez estaciones de transferencia y el Bordo Poniente disminuyeron la captación de residuos durante 2010.
				• El compromiso entre el Distrito Federal y la CONAGUA de cerrar el Bordo Poniente (sitio de disposición final), el cual captó 35 por ciento de los residuos generados por las once estaciones de transferencia de la ciudad, se tradujo en la gradual reducción del envío de residuos sólidos.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	169.5	97.9	(42.3)	• La evolución de los ingresos se derivó de la disminución de 9.4 por ciento de las obras públicas sujetas a supervisión, revisión y auditadas para 2010. Esto se reflejó en la disminución de la recaudación obtenida por obra privada: 35.1 por ciento.
				• El número de operaciones reportadas disminuyó 58.6 por ciento durante el periodo.
Otros derechos	326.0	149.9	(54.0)	• Este resultado se debió a que el cobro de derechos por Servicios de Protección Ciudadana se implementó gradualmente por la necesidad de ajustes al marco legal existente. El primer cobro se hizo en septiembre de 2010.
Accesorios de los derechos	n.a.	143.5	n.a.	 No existe monto programado por este concepto; sólo se presenta para fines informativos.
				• Incluye 113 mdp correspondientes a accesorios por derechos de suministro de agua



(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				Incluye 390.6 pesos por accesorios de los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar redes de agua y drenaje.
				• Incluye 251.1 mil pesos por accesorios de la descarga a la red de drenaje.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal. Las cifras entre paréntesis indican números negativos. Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo. n.a. No aplica.

Productos

Los ingresos que se recibieron por este concepto ascendieron a 7,553 millones de pesos, lo que significó 84.7 por ciento de la meta. La recaudación proveniente del concepto más importante, que son los servicios de policía, representó 85.1 por ciento del total.

INGRESOS POR PRODUCTOS

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	8,915.6	7,553.0	(15.3)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	6,829.6	6,424.8	(5.9)	
a) Policía Auxiliar	4,224.0	4,154.2	(1.7)	Estos resultados se explican por:
				 El número de los servicios a los usuarios disminuyó 5.6 por ciento, debido a la competencia del cuerpo de Seguridad Auxiliar Urbano del Edo. de México.
				• Las bajas más significativas se registraron en la Administración Pública Federal y en el sector privado: 8.3 y 7.6 por ciento, respectivamente.
				 Además, se registró un ajuste de tarifas (4.7 por ciento) que en promedio reflejó la inflación anual correspondiente. Sin embargo, la negativa a aceptar el incremento en la tarifa por parte de algunos usuarios representó una pérdida de 18.3 millones de pesos (promedio quincenal) por no renovación de contrato.
b) Policía Bancaria e	2,605.6	2,270.6	(12.9)	Los ingresos por este concepto se explican por:
Industrial				• La demanda de los usuarios privados y del Gobierno Federal fue 4.3 por ciento inferior durante 2010 a la registrada en el mismo lapso del año anterior.
				• El monto de cuentas por pagar por algunos usuarios, el cual ascendió a 373.3 millones de pesos.
				• Además, en promedio entre enero y diciembre, se dejaron de percibir 87.8 millones de pesos por la no recontratación de los servicios de algunos usuarios privados.



INGRESOS POR PRODUCTOS

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
c) Otros	0.0	0.0	n.a.	No se registraron ingresos.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	2,086.0	1,128.1	(45.9)	
a) Tierras y construcciones	7.2	6.0	(16.4)	El resultado se debió a que durante el periodo no se formalizó ningún Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR).
b) Enajenación de muebles e inmuebles	1,323.7	215.1	(83.8)	• La evolución de estos ingresos se derivó de que no se logró la formalización de la venta de 13 inmuebles que tenía programada el Comité de Patrimonio Inmobiliario.
c) Planta de asfalto	350.0	275.2	(21.4)	Los resultados se explican por los factores siguientes:
				 Como resultado del cambio de la figura jurídica (de dependencia a organismo desconcentrado) se afectó temporalmente la cobranza de adeudos.
				• Finalmente, el precio de venta de la mezcla asfáltica no se ajusta desde el 26 de noviembre de 2008.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	179.6	427.0	137.7	• La superación de la meta se debió a: 1) la incorporación de nuevos conceptos de cobro y revisión de cuotas; 2) el reciclaje de plásticos por el sistema penitenciario local; y 3) el programa de bicicletas públicas en la ciudad de México (Eco-bici).
e) Venta de hologramas	221.8	200.9	(9.4)	El resultado se debió a:
de verificación vehicular obligatoria				• La modificación en los programas "Hoy no circula" y "Programa de Verificación Obligatoria" (durante el primer semestre de 2010 los vehículos modelo 2001 y anteriores dejaron de obtener el engomado tipo "cero" y accedieron al engomado tipo "dos") incidió en la disminución del número de operaciones realizadas.



INGRESOS POR PRODUCTOS

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				Además, el número de certificados de verificación vehicular vendidos (calcomanía cero, dos, doble cero y rechazados), disminuyó 6.7 por ciento con respecto al año pasado.
f) Otros	3.7	3.9	5.7	Estos ingresos son no recurrentes.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Accesorios de las Contribuciones

La hacienda pública local obtuvo 629.4 millones de pesos provenientes de este concepto; monto que superó en 21.7 por ciento la meta.

Aprovechamientos

La recaudación obtenida por este concepto ascendió a 5,450.3 millones de pesos, cifra 25.6 por ciento superior al monto programado en Ley de Ingresos.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	4,337.8	5,450.3	25.6	
Multas de tránsito	245.6	241.4	(1.7)	La evolución de estos ingresos fue resultado de:
				• La disminución de 11.4 por ciento en los ingresos a los 31 depósitos localizados en la ciudad durante 2010.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos		448.7	(16.2)	El resultado con respecto a la meta se derivó de: • El número de multas pagadas por verificación extemporánea fue 3.4 por ciento inferiores a las de 2009. Este concepto constituyó 69.2 por ciento del total de estos ingresos.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				• La disminución de 49 por ciento de los ingresos por multas: 1) por infringir el reglamento de construcción y 2) judiciales y reparación del daño.
Recuperación de impuestos federales	1,081.2	759.3	(29.8)	Los ingresos por este concepto se explican por la significativa reducción de lo captado por el IVA generado por la policía auxiliar y bancaria, debido a la disminución de la demanda de estos servicios.
Venta de bases para licitaciones públicas	20.0	10.8	(45.9)	• Este resultado reflejó el decremento en el número de licitaciones convocadas.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los	117.2	320.2	173.3	• La superación de la meta se debió a la inclusión de nuevos conceptos de cobro y a la apertura de nuevos centros generadores.
mismos				• Adicionalmente, durante 2010 se actualizaron las cuotas para recuperar su valor.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	9.0	4.1	(54.1)	• La recaudación no depende de los esfuerzos fiscales; por tanto, estos ingresos no son determinables.
Resarcimientos	3.1	1.2	(60.7)	•
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	30.8	21.1	(31.4)	
Donativos y donaciones	22.2	94.7	327.0	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	105.6	97.7	(7.5)	 Los resultados con respecto a la meta se explican por los ingresos que se dejaron de percibir por cuatro extinciones de Permisos Administrativos Temporales Revocables y 26 permisos vencidos.
Otros no especificados	2,167.8	3,451.1	59.2	Estos recursos provienen principalmente de devoluciones que se hacen por concepto de pago de agua en bloque.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.



Contribuciones de Mejoras

No se obtuvieron ingresos por este concepto.

Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

Al término del ejercicio fiscal 2010 las participaciones por actos de coordinación sumaron 8,085.9 millones de pesos, cantidad que permitió alcanzar 93.3 por ciento de la meta.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	8,667.8	8,085.9	(6.7)	
Por la participación de la	5,311.7	4,827.3	(9.1)	El resultado de estos ingresos se explica por:
recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos				• El padrón vehicular por tenencia federal disminuyó 7.9 por ciento debido a la migración a la tenencia local.
				 Además, durante 2010 no se alcanzó el monto de venta de autos registrado en 2008 en el Distrito Federal (43,795 por debajo), de acuerdo con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMDA).
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos	863.8	933.8	8.1	• La superación de la meta se explica por el incremento en las ventas de automóviles nuevos con respecto al año anterior en el DF. A diciembre, según AMDA, se vendieron 14,898 unidades más que en 2009.
				• Este resultado se logró, a pesar de que el financiamiento de la banca comercial y otros intermediarios, para la compra de autos disminuyó de 59 por ciento del número de autos vendidos a 48 por ciento entre 2008 y 2010, según la AMDA.
				 La misma fuente señaló que las ventas de autos en el Distrito Federal aumentaron gracias a las promociones especiales de algunas marcas.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	168.9	207.5	22.8	• El logro de la meta fue resultado de las acciones de fiscalización para la recuperación de impuestos federales, las cuales consistieron
a) Por el impuesto al valor agregado	31.9	34.4	7.9	en visitas domiciliarias, revisión de dictámenes y cartas invitación.
b) Por el impuesto al activo	4.1	3.9	(6.3)	· ·



INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
c) Por el impuesto especial a la producción y servicios	0.2	2.3	939.2	
d) Por gastos de ejecución	0.1	0.2	54.6	
e) Por el impuesto sobre la renta	39.7	40.7	2.6	
f) Otros	92.9	126.0	35.7	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	450.6	437.8	(2.8)	• El resultado con respecto al programa se explica por una evolución inercial de la recaudación por concepto del régimen de
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	230.7	191.6	(17.0)	pequeños contribuyentes (Repecos) e intermedio, frente a los esfuerzos que por coyuntura y de manera extraordinaria se
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	69.0	38.4	(44.4)	realizaron en 2009.
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	150.9	207.9	37.8	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	15.0	9.4	(37.6)	La recaudación por este concepto depende del monto de las multas impuestas por la autoridad correspondiente.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	1,356.7	1,248.4	(8.0)	El monto recaudado se derivó del ajuste mensual, desde principios de 2009, de los precios de las gasolinas Magna y Premium, el cual provocó un cambio en los patrones de consumo. Esto afectó los ingresos que recibe el Distrito Federal por este concepto, mismas que se calculan por litro de gasolina vendida.
Fondo de compensación del ISAN	501.1	421.8	(15.8)	Estos recursos fueron transferidos de acuerdo con el calendario establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.



Modernización del Sistema Tributario

Los resultados positivos que se obtuvieron en 2010 reflejaron una estrategia integral para fortalecer los ingresos locales. En este sentido, se avanzó a través de varias acciones, entre las que destacan:

a. Facilidades de Pagos

Ampliación de los puntos de Pago

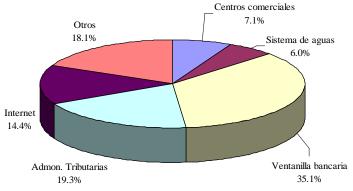
El Distrito Federal cuenta con la red de pagos más grande del país con 2,233 puntos de pago. En 2010 se incorporaron 477 más, lo que significa un incremento de 27.2 por ciento respecto al cierre de 2009.

Con ello la red de pagos se integró por:

- 1,597 sucursales bancarias (incluyendo BANSEFI)
- 9 portales bancarios
- 582 tiendas de autoservicio
- 22 oficinas de la Tesorería del Distrito Federal (Administraciones Tributarias y Auxiliares)
- 2 Centros de Servicio de la ciudad (Ferrería y Módulo Central)
- 9 Centros de Servicio Tesorería
- 10 Centros de Servicio @ digital (kioscos)
- 2 portales institucionales (Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas)

Gracias a dicha red, los contribuyentes realizaron 74.7 por ciento de los pagos en bancos, centros comerciales, portales y otros sitios (sólo 25.3 por ciento se efectúa en oficinas de gobierno).

DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TOTAL POR PUNTO enero-diciembre 2010



Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.



Uso del internet

Por otro lado, se incorporaron nuevos servicios a través de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que permitió a los contribuyentes realizar sus operaciones a través de los siguientes portales de internet:

- Secretaría de Finanzas del Distrito Federal
- Sistema de Aguas de la ciudad de México
- American Express
- BANAMEX
- Banco Azteca
- Banjército
- BBVA-BANCOMER
- HSBC
- INBURSA
- IXE Banco
- Mifel

Durante 2010, la recaudación por este medio representó 14.4 por ciento del total.

Los contribuyentes utilizan los portales de internet principalmente para el pago de la tenencia (28.5 por ciento), del impuesto sobre nómina (20.6 por ciento), agua (19.8 por ciento), predial (12.1 por ciento) y Servicios del Registro Público de la Propiedad (11.5 por ciento).

Centros de Servicio

Los ciudadanos también cuentan con los Centros de Servicio @ digital (Kioscos):

- Centro Comercial Parque Delta (2008)
- Centro Comercial Plaza Inn (2008)
- Centro Comercial Santa Fe (2008)
- Centro Comercial Parque Lindavista (2009)
- Centro Comercial Parque Tezontle (2009)
- Cuautepec (2009)
- Explanada de la Delegación Tláhuac (2010)



- Tienda UNAM (2010)
- Álvaro Obregón Dirección Territorial "La Era" (2010)
- Tulyehualco (2010)

En estos centros, cuatro de los cuales se abrieron durante 2010, los usuarios pueden realizar hasta 78 distintos trámites, así como efectuar pagos con tarjeta de crédito, débito o en efectivo de los siguientes conceptos: predial, agua, nóminas, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador, revista vehicular, así como obtener actas de nacimiento, defunción y matrimonio, entre otros. Estos centros brindan comodidad y seguridad a los contribuyentes, ya que se encuentran ubicados en plazas comerciales de gran afluencia y los pagos pueden realizarse durante el año.

Al compararse el periodo de enero a diciembre de 2010 con el mismo lapso de 2009, la recaudación por estos centros se incrementó 75 por ciento, las operaciones 143 por ciento y el número de personas atendidas en más del doble (178,145).

Del total de operaciones, 63 por ciento se realizó con efectivo y 37 por ciento con tarjetas de crédito y débito, lo cual reflejó la facilidad y la flexibilidad en el pago de las contribuciones.

Además, los Centros de Servicio@Digital ofrecen a los ciudadanos la oportunidad de interactuar con el Gobierno del Distrito Federal por medio de pantallas en las que se difunden los programas sociales, así como información sobre el destino de los recursos y de las obras que se realizan en la ciudad. A través de una pantalla exterior es posible inscribirse a programas, tales como Prepa Sí y Seguro de Desempleo.

b. Modernización y Actualización del Catastro

Durante 2010, se continuó con la depuración, actualización y modernización del Sistema Catastral. Entre otras destacan las acciones siguientes:

Revisión de autodeterminadas

Este proceso consistió en encontrar y calcular las diferencias en el pago del impuesto predial que se realizó de manera autodeterminada con los datos catastrales registrados en el Padrón del Impuesto Predial. Se revisaron las declaraciones autodeterminadas relativas al primer semestre del ejercicio fiscal 2010 y está en proceso el segundo semestre.

Resoluciones y certificaciones de Exención del Pago del Impuesto Predial

La Procuraduría Fiscal envió resoluciones y certificaciones para la determinación del impuesto que se consignó en el Sistema Integral del Impuesto Predial (SIIP) y su marcación en el Padrón Fiscal del



Impuesto Predial como exenta. En el último semestre de 2010, se revisaron 1,429 solicitudes, de las cuales 313 se marcaron en el SIIP y 555 están pendientes de revisión.

Depuración de inconsistencias en los padrones

A través de este proceso se detectaron cuentas prediales que presentaban anomalías. Un ejemplo de ellas son los inmuebles que se encuentran bajo el régimen condominal, donde se detectaron 824 cuentas globales con emisiones individuales (condominios con una sola cuenta). A finales de 2010, se tenían 735 cuentas revisadas y en etapa final de corrección.

Licencias y constancias de alineamiento y número oficial

Esta información la reportaron las delegaciones, misma que fue utilizada para actualizar los datos del Padrón Fiscal del Impuesto Predial, así como el Padrón Cartográfico Catastral. En 2010, se recibieron 1,873 reportes.

Actualización del Manual de Lineamientos técnicos y de procedimientos en materia de valuación inmobiliaria

Se detectaron frecuentes errores en los avalúos practicados por los peritos valuadores, por lo que se comenzó a aplicar revisiones con el objetivo de que si no justifican, exponen o manifiestan por qué practicaron un avalúo sin apegarse a la normatividad se les suspenda el registro, hasta que nuevamente se sometan a un examen y se demuestre contar con los conocimientos para practicarlos. Por lo anterior, se avanzó en la propuesta de actualización del manual mencionado.

Programa de Modernización y Actualización del Catastro (PROMOCA)

Una parte fundamental del esfuerzo realizado en el ámbito catastral fue la implementación del Programa de Modernización y Actualización del Catastro (PROMOCA).

Este programa tiene como objetivos principales:

- a) Proveer a la ciudadanía de un padrón catastral actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia requeridas para el ejercicio de sus obligaciones fiscales.
- b) Detener y revertir, en el corto plazo, la tendencia descendente en la recaudación del Impuesto Predial y convertirlo en una fuente estable de ingresos para la ciudad.
- c) Convertir al Catastro en proveedor de servicios y de insumos para los contribuyentes, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos y empresas privadas.

Durante 2010 se continuaron los trabajos de este proyecto, con los siguientes logros:



Actualización cartográfica. Se tienen más de 8,000 fotografías aéreas rectificadas que cubren los 1,496 km² que integran el territorio del Distrito Federal, además de la mayoría de fotos de fachadas. También se incluyen en la cartografía los inmuebles y el mobiliario urbano de la ciudad. Ésta incorpora, además, un modelado en 3D y una base de datos totalmente actualizada de las características y situación de cada inmueble.

Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial (SIGAPRED). Éste, implementado desde junio de 2010, funcionó a nivel de prueba. El proyecto unificó a los padrones catastrales (SIGESCA) y fiscal (SIIP) en uno sólo. Además, integró la información del Sistema de Control de la Recaudación (SISCOR), Sistema de Notarios y Valuadores (SINOVA) y Sistema para la Presentación de Solicitudes de Exención por Internet (SIPRESEI). El mismo se encuentra en fase de despliegue y se convertirá en la única base del nuevo catastro, al integrar las más de 2 millones de cuentas prediales.

Oficina Virtual del Catastro (OVICA). Se presentó la última versión y se hizo la integración de todos los módulos a dicha oficina. A través de la misma, los contribuyentes podrán realizar trámites como: actualización de datos catastrales, fusión y subdivisión de predios, envío de avalúo electrónico, cambio de propietario y de domicilio para recibir notificaciones, entre otros. Adicionalmente, será posible obtener diversos servicios como por ejemplo planos acotados y de manzanas, constancia de no adeudo, copia de boleta predial, consulta de adeudos y efectuar pagos en línea.

Depuración y actualización de datos catastrales. Como resultado se enviaron alrededor de 45 mil cartas invitación a los contribuyentes de cuatro delegaciones en las cuales se les informó que se habían encontrado diferencias entre los datos de sus predios y los que aparecen en la actual boleta predial que reciben. Este ejercicio fortaleció la obtención de recursos por este impuesto.

Atención al Contribuyente

Durante 2010 se continuó con el programa de modernización de las oficinas tributarias, con el fin de atender mejor a los 2 millones 957 mil contribuyentes que acudieron a ellas durante el lapso mencionado.

Se trabajó bajo un nuevo concepto de atención al contribuyente, el cual contempla la renovación del equipo de cómputo y mobiliario de oficina, la integración de una sucursal bancaria dentro de la oficina tributaria y la ampliación de servicios como la expedición de actas de nacimiento y licencias.

En 2010, se concluyó la remodelación del Módulo Centro Histórico y se inició el proceso en Acoxpa, Tezonco, Cabeza de Juárez y Meyehualco. Adicionalmente, se está construyendo un nuevo Centro de Servicio ubicado en Bosques de Duraznos.

Como parte de una mejor atención al contribuyente en las Administraciones Tributarias, se inició un proceso de desregulación y simplificación de los trámites más frecuentes y de alto impacto hacia el ciudadano, con el objetivo de reducir tiempos de espera y facilitar el pago de las contribuciones.



A diciembre de 2010 se liberaron los dos trámites que más se realizan en la Tesorería y que concentran aproximadamente 50 por ciento del total: las constancias de no adeudo (31,000 por año) y la certificación de pago (59,000 por año). En el primer caso se logró reducir el tiempo de atención de 15 días a 15 minutos y en el segundo de 3 días a 15 minutos.

Paralelamente a la desregulación y simplificación de trámites, se llevó a cabo un trabajo de certificación de calidad de los servicios y procesos en tres Centros de Servicio: Mixcoac, Miguel Ángel de Quevedo y Gran Sur. La certificación ISO-9001/2008 tiene por objeto la verificación física y documental de los procesos, así como su homologación.

Por último, se incorporaron nuevos impuestos al sistema de línea de captura: el pago por derechos de expedición de permisos de filmación en la vía pública y está en proceso de incorporación el de los pagos de residuos sólidos y las certificaciones de la Procuraduría General de Justicia.

Contributel

En 2010 el centro de atención telefónica de la Secretaría de Finanzas, Contributel, inició un proceso de certificación ISO 9001-2008. Actualmente este centro de atención recibe diariamente hasta 7 mil llamadas. Con la certificación se logrará la homologación de las repuestas que se brindan a los contribuyentes, la reducción del tiempo de atención con el establecimiento de plantillas y preguntas frecuentes y se hará el seguimiento de los reportes levantados, entre otros beneficios.

Justina

Como parte del Programa de modernización y mejora de atención al contribuyente, la Secretaría de Finanzas puso en operación, a partir de 2010, un nuevo servicio de atención telefónica.

La operadora virtual conocida como "Justina" permite tener una conversación telefónica entre una computadora y un contribuyente con sólo llamar al 55-88-33-88. Ésta responde a las preguntas más comunes que los contribuyentes realizan acerca de beneficios fiscales, trámites de predial, de agua y tenencia, lugares para el pago de contribuciones, horarios de atención, entre otros aspectos. Desde su puesta en marcha en mayo de 2010, se han recibido y atendido más de 40,000 llamadas.

Entre los principales beneficios de "Justina" se encuentran:

- Disponibilidad las 24 horas del día los 365 días del año.
- Capacidad de atención de 5,184 llamadas por día.
- Mínimo tiempo de espera y atención.
- Respuestas claras y estandarizadas.
- Actualización expedita de la información ante cambios.
- Información en casos de emergencia.



Consulta SMS

Desde 2007, mediante el envío de un mensaje de texto vía celular al 98888, los contribuyentes pueden obtener líneas de captura para el pago de Tenencia y Predial, así como realizar consultas de los pagos realizados a través de la línea de captura. De enero a diciembre de 2010, se realizaron más de 21,814 consultas a través de este sistema.

Modificaciones al Sistema de Pagos del Impuesto Predial (SIIP)

Derivado de la necesidad de otorgar mayor certeza a los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial, en 2010 se realizaron modificaciones a los sistemas de pagos, que consistieron, principalmente, en mostrar al contribuyente de manera transparente los pagos que hubieran realizado a su cuenta predial asociados con los adeudos correspondientes y las diferencias a cargo si es que las hubiera.

Asimismo, con estos cambios, se observan de manera sistemática en la cuenta del contribuyente, los pagos derivados de convenios en parcialidades, duplicados y complementarios. Durante 2010, ello benefició directamente a 65 mil cuentas catastrales que por alguna circunstancia presentaban inconsistencias en el acreditamiento de pagos.

Sistema para la Recepción de Pagos (SIREP)

El objetivo del proyecto es contar con un sistema integral, capaz de reemplazar en todas sus funcionalidades al sistema de módulo universal y de cajas de las Administraciones Tributarias, además de permitir la emisión de liquidaciones con Línea de Captura integrada para su pago en los puntos de recaudación habilitados para tal fin.

Dicho sistema también permite la emisión de recibos de pagos en cero con línea de captura para referencia en el Sistema de Control de Recaudación (SISCOR) y una certificación digital que le brinda certeza jurídica al contribuyente.

Cabe destacar que a través del SIREP es posible emitir líneas de captura en los Centros de Servicio de la Tesorería para el pago del Régimen de Pequeños Contribuyentes y cuenta con un módulo especial para uso exclusivo del personal de la Subtesorería de Fiscalización.

Actualmente se opera en todas las Administraciones Tributarias que han pasado por un proceso de modernización.



Programa de Devoluciones

Hasta 2009 se complicaban las decisiones en materia de las solicitudes de devolución, dado que la información estaba dispersa en las 25 Administraciones Tributarias. Ello dificultaba conocer el número de solicitudes y el monto total que las mismas involucraban. Por lo anterior, se desarrolló un sistema para la gestión de las devoluciones, el cual ya está en funcionamiento y permite, entre otras cosas:

- Mantener un registro preciso de las solicitudes de devolución que ingresan en las Administraciones Tributarias.
- Llevar un mejor control centralizado de las devoluciones a través del seguimiento puntual del procedimiento de devolución, desde el ingreso de la solicitud hasta el pago de la misma.
- Contar con información y estadísticas oportunas para la toma de decisiones.

Con este sistema se atendió mejor y de manera oportuna las solicitudes de devolución que se presentaron.

Programa de Citas para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados

Con el objetivo de brindar un mejor servicio y atención a los adultos mayores beneficiarios del descuento de predial, se diseñó un programa personalizado de citas a estas personas. Este programa tiene entre otros los siguientes beneficios:

- Atención expedita y personalizada para integrar por única vez su expediente para recibir los descuentos de predial incorporados a su boleta.
- Evitar que los contribuyentes presenten cada año toda su documentación, ya que ésta se encuentra digitalizada.
- Erradicar las largas filas que se generan a inicios de año.
- Posibilidad de pago en 2,233 puntos de pago.

En 2010 de un universo de más de 73 mil potenciales beneficiarios, 39,226 obtuvieron su descuento en la boleta para 2011.

c. Fiscalización

En 2010 se llevaron a cabo 4,448,816 acciones de fiscalización, las cuales generaron una recaudación de 4,541.4 millones de pesos. Con ello se superó en 46.5 por ciento la meta de recaudación establecida, que era de 3 mil 100 millones de pesos. Entre las acciones que generaron una mayor recaudación destacan las siguientes:



- Se realizaron 6,572 auditorías en materia de contribuciones locales y 4,401 en materia de impuestos federales, lo que generó una recaudación de 882.4 millones y 196.1 millones, respectivamente.
- La emisión de 1,327,947 cartas invitación para el pago de la tenencia local y federal, que permitieron captar 692.7 millones.
- La emisión de 1,046,081 cartas invitación para el pago del impuesto predial, que representó una recaudación de 274.5 millones de pesos.
- El envío de 41,269 requerimientos de predial con una recaudación de 33.3 millones de pesos.
- La realizaron 1,416 embargos y 2 audiencias de remate, como parte de la recuperación de créditos fiscales determinados en las auditorías, lo que representó una recaudación de 243.1 millones (embargos cobrados) y 2.7 millones, respectivamente.
- La operación de FIDERE III realizó 921,550 acciones de gestión de cobro, lo cual permitió la recuperación de 1 mil 206 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 976,759 acciones las cuales dieron como resultado una recaudación de 605.3 millones en materia de suministro de agua.
- Se realizaron 9,451 suspensiones por dicho servicio y 28,534 restricciones a usuarios.

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN							
(ENERO-DICIEMBRE 2010)							
Acciones No. Acciones Recaudación (mdp)							
Auditorías locales	6,572	882.4					
Auditorías federales	4,401	196.1					
Cartas invitación Predial	1,046,081	274.5					
Cartas invitación ISTUV Total	1,327,947	692.7					
Cartas invitación ISTUV Local	412,510	116.0					
Cartas invitación ISTUV Federal	915,437	576.7					
Requerimientos Predial	41,269	33.3					
Requerimientos ISAN	167	20.8					
Requerimientos ISR	4,470	0.06					
Cartas Invitación Infracciones por Radar	118,134	4.3					
Embargos	1,416	*					
Audiencias de Remates	2	*					
Enajenación Fuera de Remate	0	*					
Extracciones	48	*					

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

(ENERO-DICIEMBRE 2010)

Acciones	No. Acciones	Recaudación (mdp)
Intervenciones	0	*
Otros**	n.a	625.9
Subtotal Subtesorería de Fiscalización	2,550,507	2,730.1
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua (SACMEX)***	887,278	297.5
Requerimientos por Derechos de Suministro de	,	
Agua (SACMEX)***	51,496	12.5
Suspensiones (SACMEX)***	9,451	36.2
Restricciones (SACMEX)***	28,534	66.0
Otros** ***	n.a	193.1
Subtotal SACMEX***	976,759	605.3
FIDERE III	921,550	1206.0
TOTAL	4,448,816	4,541.4

^{*}La recaudación se encuentra reunida en el rubro de auditorías locales y auditorias federales.

Fuente: Subtesorería de Fiscalización, SACMEX y FIDERE.

Además, se realizaron las acciones siguientes:

- Focalizar las acciones al segmento de Grandes Contribuyentes.
- Implementación del mecanismo de vigilancia en materia del impuesto predial, bajo las disposiciones del artículo 132 del Código Fiscal, lo cual permitió la regularización de 549 contribuyentes.
- Impulso al proyecto de digitalización con el objetivo de tener mayor y mejores controles sobre los expedientes resguardados en diferentes bóvedas de crédito, lo cual ha permitido la digitalización de 104,335 expedientes.
- Fortalecer el intercambio de información entre órganos, dependencias y unidades administrativas, con el objeto de combatir la evasión y elusión fiscales.

^{**}Reúne la recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2010 tanto de Fiscalización como del Sistema de Aguas de la ciudad de México.

^{***}La información de acciones y recaudación se encuentra actualizada a diciembre de 2010 y fue proporcionada por el SACMEX.

n.a. No aplica.



d. Revisión y actualización de padrones de contribuyentes

Se avanzó en tener padrones confiables de contribuyentes. En este sentido, se continuó con la actualización, depuración y control de padrones del impuesto de tenencia, nómina y predial.

Padrón de Tenencia

El padrón fiscal ascendió a 2, 525, 539 vehículos (4 por ciento más que el año previo), de los cuales 2,213,813 registros son unidades activas (1,242,236 de tenencia federal y 971,577 de tenencia local) y 311,726 son de no emisión (datos fiscales erróneos o que por normatividad no se pueden dar de baja). Se hicieron 39,704 ajustes al padrón que incluyeron altas, bajas y modificaciones a partir de los reportes de SETRAVI.

Padrón del Impuesto sobre Nóminas

El padrón al cierre del año reportó 121,667 contribuyentes (114, 825 activos y 6,842 inactivos): 25.9 por ciento son personas físicas, 64.4 por ciento son personas morales y 9.7 por ciento son contribuyentes que realizan su trámite por primera vez vía internet. Se hicieron 7,551 ajustes a este registro. El padrón de contribuyentes creció en 3 mil 386 registros.

Padrón de Predial

El padrón fiscal ascendió a 2,366,778 cuentas según la sexta emisión bimestral, lo cual representó un aumento de más de 20 mil cuentas con respecto al año anterior. El uso habitacional representó 76 por ciento y el no habitacional 9.3 por ciento. La diferencia incluye cuentas mixtas, terrenos baldíos y agrícolas. Se hicieron un total de 48,321 ajustes al registro durante las seis emisiones.

e. Incentivos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales

También para promover el pago oportuno de impuestos, se ofreció una reducción de cinco por ciento en el pago anualizado del impuesto predial a los contribuyentes que lo realizaran en enero. Esta medida representó un beneficio fiscal de 95.2 mdp, misma que apoyó a 606,668 contribuyentes. Adicionalmente, se mantuvo la facilidad de pagar con tarjeta de débito y de crédito, a plazos de seis hasta doce meses sin intereses. El monto de la recaudación a través de estos medios se incrementó 64.8 por ciento durante 2010.

f. Apoyo fiscal a los contribuyentes

El Gobierno del Distrito Federal otorgó apoyos fiscales a grupos vulnerables y empresas con el propósito de aminorar las dificultades derivadas de situaciones sociales y económicas adversas, los efectos negativos de la coyuntura económica y a estimular la inversión, el empleo y la conservación del medio ambiente.

En 2010 se otorgaron reducciones de conformidad con lo establecido en los artículos 270 al 296 del Código Fiscal 2010. Estas beneficiaron a los grupos siguientes:

Personas de escasos recursos económicos

- Los adultos mayores de escasos recursos y sin ingresos fijos, quienes recibieron 39,820 beneficios en predial y agua (artículo 282 del Código Fiscal).
- Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad derivada de riesgos de trabajo, por invalidez, así como mujeres separadas, divorciadas, viudas, jefas de hogar, madres solteras y huérfanos, que en conjunto obtuvieron 21,265 beneficios de predial y agua (artículo 281).

Otros beneficiarios

Adicionalmente, a través de los artículos 270 a 275, se otorgaron 1,650 beneficios fiscales en apoyo a la vivienda; 792 organizaciones civiles recibieron apoyo de conformidad a los artículos 283 a 289 por su desempeño a favor de la sociedad y 1,081 se dieron a contribuyentes que realizaron diversas actividades (obra material con recursos propios, proyectos y regularización de vivienda de interés social o popular o conservación de la naturaleza).

Por último, con el fin de aminorar el impacto negativo sobre los ingresos de las familias capitalinas del incremento generalizado de precios de bienes y servicios que se registró a principios de 2010, y previa consulta a la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo las cuotas y tarifas de 2009 de los trámites más utilizados por los habitantes de la ciudad de México. Este apoyo representó 13.9 mdp en 2010.

Empresas

A través del programa de apoyo fiscal a las micro, pequeñas y medianas empresas, anunciado a principios de 2010, se condonó parte del impuesto sobre nóminas. Durante el periodo que se reporta, se otorgó un monto de apoyo de 7.9 mdp y se beneficiaron 440 contribuyentes. El 8 por ciento correspondió a personas físicas y el restante 92 por ciento a personas morales. El 53 por ciento se benefició con una bonificación de 40 por ciento (lo que equivale a una tasa de 1.5 por ciento de este impuesto), el 33 por ciento de una de 28 por ciento (tasa de 1.8 por ciento) y el restante 14 por ciento de una de 20 por ciento (tasa de 2 por ciento).

De conformidad con lo establecido en los artículos 276 a 279 del Código Fiscal se otorgaron apoyos fiscales a las empresas a través de reducciones de los impuestos sobre nóminas, predial, adquisición de inmuebles y de los derechos de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, agua y drenaje, bajo los criterios de conservación del medio ambiente, apoyo a la planta laboral, desarrollo tecnológico e infraestructura.

Las disposiciones legales que sustentan los apoyos fiscales antes señalados fueron:

FECHA DE	VI	GENCIA	PROGRAMAS, ACUERDOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
18 de enero	15 de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican. Se condona el ajuste aplicado a las cuotas de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2010, con el fin de que los contribuyentes paguen por concepto de derechos, el monto equivalente a las cuotas previstas para tales servicios en el Código Financiero del DF vigente en el año 2009, a los contribuyentes que realicen trámites ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarías, el Registro Civil, la Secretaría de Transporte y Vialidad, las Delegaciones y la Tesorería del Distrito Federal.
18 de enero	19 de enero	17 de enero de 2011	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas. Tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, a las micro, pequeñas y medianas empresas que, al 31 de diciembre de 2009, reúnan las siguientes condiciones: I. Micro empresas, que cuenten con 1 a 10 trabajadores, se les condonará el 40 por ciento del impuesto. II. Pequeñas empresas, que cuenten con 11 a 30 trabajadores, se les condonará el 28 por ciento del impuesto. III. Medianas empresas, que cuenten con 31 a 60 trabajadores, se les condonará el 20 por ciento del impuesto.
18 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F, G, H, I, el subsidio será de 65, 45, 30, 20, 15 por ciento respectivamente. En inmuebles de uso mixto: I. Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de uso de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y II. Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
19 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar el 30 por ciento del pago del impuesto predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las



FECHA DE	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
			construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
26 de enero	27 de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.
9 de febrero	A partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010.
9 de febrero	A partir del día de su publicación	28 de febrero	Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente. Se condona al 100 por ciento el pago establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal: I. Por los servicios que preste el Registro Civil en la expedición de copias certificadas, artículo 216, fracción VI; y II. Por los servicios que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica en la expedición de copias certificadas de documentos, específicamente de las Constancias de Hechos; artículo 248, fracción I, inciso c).
1° de marzo	A partir del día de su publicación	30 de abril	Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente. Se exime al 100 por ciento el pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal: I. Por los servicios que preste el Registro Público de la Propiedad en la búsqueda y expedición de antecedentes registrales, art. 208, frac. I, II y V. II. Por los servicios que preste el Archivo General de Notarías en la expedición de: a) Certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, art. 214, frac. I y IV. b) Exp. de copias simples o certificadas, art. 248, fracciones I y II. III. Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre vía pública, art. 233. IV. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmueble, art. 234. V. Por los servicios de exp. de certificación de zonificación para uso específico, certificación de zonificación para usos del suelo



FECHA DE	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
			permitidos y certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, art. 235, frac. I. VI. Exp. de copia simples o certificadas de documentos que obren en los archivos de las delegaciones V. Carranza e Iztacalco y en las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, art. 248, frac. I y II.
11 de marzo	1°de enero	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y construir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. Se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
16 de marzo	17 de marzo	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalizar Transmisiones de Propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2010. Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre adquisición de inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, IV. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación para uso específico, para usos del suelo permitido, y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$314,93.50, 60 por ciento. Más de \$314,593.51 y hasta \$629,187.00, 40 por ciento y más de \$629,187.01 y hasta \$943,780.50, 20 por ciento.
16 de marzo	17 de marzo	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Se condona el pago del 80 por ciento de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre adquisición de inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso del suelo por derechos



FECHA DE	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
			adquiridos, IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, cuyo valor catastral no exceda de \$1'578,240.00 por inmueble a regularizar.
16 de marzo	17 de marzo	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del DF, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
16 de marzo	1° de marzo	31 de diciembre	Acuerdo modificatorio al diverso por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial. Se modifica el numeral Sexto del Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 18 de enero de 2010, para quedar como sigue: Los propietarios de inmuebles de uso habitacional o mixto que se localicen en el perímetro A del Centro Histórico, además de cumplir con el requisito previsto en la fracción II del numeral anterior, deberán presentar en las administraciones auxiliares de módulo central y Centro Histórico, la constancia que acredite que el inmueble es de uso habitacional o mixto. Esta constancia será emitida por la autoridad del Centro Histórico.
22 de marzo	23 de marzo	30 de junio	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de derechos por el suministro de agua. Tiene por objeto diferir la época de pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondiente a los bimestres 1° y 2° de 2010, a los usuarios del suministro de agua, para que lo realicen en las fechas límite establecidas por el Sistema de Agua de la ciudad de México en las boletas respectivas o a más tardar el 3 de mayo, por lo que hace al primer bimestre y al 30 de junio, para el segundo bimestre.
23 de marzo	24 de marzo	n.d.	Resolución por la que se validan los lineamientos presentados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal. Lineamientos que los contribuyentes deberán cumplir para tramitar las constancias con las que acreditarán los supuestos a que se refieren los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal del DF. Los presentes



FECHA DE	VIC	GENCIA	PROGRAMAS, ACUERDOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
			Lineamientos tienen por objeto orientar a las personas físicas y morales con actividades empresariales.
8 de abril	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifica la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas. Se modifican los numerales Segundo y Sexto de la Resolución publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 760, el 18 de enero de 2010. Se incluyó la referencia para precisar que el pago del impuesto es en términos del CFDF y se añadió un párrafo para la aplicación del pago por no haberse efectuado la condonación por caso fortuito.
8 de abril	Surtirá efectos a partir del 9 de febrero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifica la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010. Se modifican los numerales, Primero, Segundo, Tercero y Quinto publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 775, el 9 de febrero de 2010. Se específicó que la Secretaría de Protección Civil determinará los beneficiarios al programa; que los beneficiarios deberán ser propietarios o poseedores de los predios de las zonas afectadas; que la Tesorería y el Sistema de Aguas aplicarán directamente la condonación en las boletas de predial y agua; y que los contribuyentes que a la entrada en vigor de la presente resolución hubieran realizado algún pago por los conceptos de predial y agua correspondientes al año 2010 se les acreditará para el siguiente ejercicio fiscal.
12 de abril	1° de marzo	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorga facilidad administrativa y se establece mediante resolución de carácter general la condonación del pago de los recargos por financiamiento que se indican. Se otorga la facilidad administrativa para que realicen el pago antes del 31 de diciembre de 2010 de cualquier parcialidad, a aquellos contribuyentes beneficiarios en términos de la "Convocatoria a las personas interesadas en el otorgamiento de un título concesión para la prestación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (taxi) en el Distrito Federal"; que no hayan podido pagar del 16 de abril al 15 de mayo de 2008, la primera parcialidad, y del 1º de abril al 31 de 2009, la segunda parcialidad de los derechos. Se condona a los contribuyentes referidos el pago de los recargos por financiamiento que se hubieren causado con motivo del pago de alguna parcialidad.



FECULA DE	377	CENCIA	DDOCDAMAC ACHEDDOCA
FECHA DE PUBLICACIÓN	INICIO	GENCIA VENCIMIENTO	PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
21 de abril	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. De la delegación Iztapalapa.
26 de abril	27 de abril	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Programa de Apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada".
13 de mayo	Primer bimestre de 2010	n.d.	Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. Se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172, fracción II, del Código Fiscal del Distrito Federal.
24 de junio	25 de junio	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se otorgan los beneficios fiscales que se indican, para la formalización de actos relativos a la transmisión de la propiedad. A las personas afectadas en sus derechos de propiedad o posesión por el decreto expropiatorio publicado los días seis y siete de abril de dos mil diez, en el Diario Oficial de la Federación, por el que se expropiaron diversos inmuebles para la realización de la obra y el funcionamiento de la Vía de Comunicación Urbana de Peaje, en las Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, que adquieran un inmueble para vivienda, cuya transmisión sea formalizada en escritura pública. Se exime al 100 % el pago de las contribuciones establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal: I Por el impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, art. 112. II Por los servicios que preste el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, arts. 196, 198, frac. I y 208, frac. I, II y V. III Por los servicios que preste el Archivo General de Notarías en la Expedición de: a) Certificaciones de instrumentos o registros notariales, arts. 214, frac. I, b) Expedición de copias simples o certificadas, art. 248, frac. I y II. IV Por los servicios de expedición de certificación de zonificación para uso específico, usos de suelo permitidos y certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, art. 235, frac. I V Derechos por la expedición de contribuciones, art. 248, frac. VIII y X.
25 de junio	26 de junio	n.d.	Lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para obtener la declaratoria de exención del pago del Impuesto Predial que refiere el artículo 133 del Código Fiscal del Distrito Federal. Los beneficiarios: 1. Inmuebles del Dominio Público



FECHA DE	VI	GENCIA	PROGRAMAS, ACUERDOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
			propiedad del Distrito Federal., 2. Inmuebles propiedad de Organismos Descentralizados del D.F., 3. Inmuebles del Dominio Público propiedad de Organismos Autónomos del D.F., 4. Inmuebles sujetos al régimen del Dominio Público de la Federación, 5. Inmuebles sujetos al régimen del Dominio Público Propiedad de Organismos Autónomos de la Federación, 6. Inmuebles propiedad de Representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros Acreditada en el Estado Mexicano y 7. Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte integrante.
25 de junio	26 de junio	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos que se indican. Tiene como objeto apoyar a las mujeres y sus hijas e hijos dependientes, egresadas del Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar del Gobierno del Distrito Federal y del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal., así como de los albergues y refugios acreditados para tal efecto por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal., que viven violencia familiar. Se condona a los contribuyentes referidos, el 100% del pago de los derechos previstos en los art. 216, frac. III, VI y VII y 248, frac. I, inciso c) del Código Fiscal del Distrito Federal., relativos a la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, de copias certificadas y búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda, que realice el Registro Civil, así como, la expedición de copias certificadas de documentos, por cada página tamaño carta u oficio, que presten cualquiera de las autoridades administrativas y judiciales del Distrito Federal. y por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
25 de junio	26 de junio	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no



FECHA DE	VIC	GENCIA	PROGRAMAS, ACUERDOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
			hubieran sido registradas. Se condona el 100% del pago de los derechos previstos en el Código Fiscal del DF: 1. Derechos del Registro Civil (art. 216, frac. III, VI, VII y VIII), 2. Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, fra. I) y 3. Derechos por la Prestación de otros Servicios (art. 248, frac. I, inciso c).
25 de junio	26 de junio	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo de la inscripción de los hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el estado civil de los migrantes y sus familiares. Se condona el 100% del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el artículo 216, fracciones IV, VI y VII del Código Fiscal del Distrito Federal.
8 de julio	9 de julio	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de derechos por el suministro de agua, generados por aviso de detección y por reparación de fugas. Se otorgará, única y exclusivamente a los usuarios de tomas de uso doméstico ó mixto con medidor instalado. La condonación parcial será aplicable para el bimestre en que se haya reportado o se reporte la fuga, así como a los dos bimestres inmediatos anteriores, siempre y cuando sean del presente ejercicio fiscal, en los porcentajes que a continuación se indican: a. Bimestre en que se reporte: 70 por ciento, b. Primer bimestre anterior al reporte: 50 por ciento y c. Segundo bimestre anterior al reporte: 30 por ciento.
8 de julio	9 de julio	n.d.	Resolución por la que se validan los lineamientos para obtener la reducción prevista en el Artículo 288 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.
5 de agosto	6 de agosto	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acrediten los supuestos que refiere el artículo 279, fracción X del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
4 de octubre	5 de octubre	n.d.	Resolución de carácter general mediante la cual se exime del pago de los derechos que se indican. Se exime del 100% del pago de los derechos establecidos en el artículo 242, párrafo tercero del Código Fiscal del Distrito Federal, relativos a la inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de los cambios de uso del suelo a los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a los propietarios de inmuebles en los que se encuentren ubicados Establecimientos Mercantiles de hasta 250



FECHA DE	VIC	GENCIA	PROGRAMAS, ACUERDOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
			metros cuadrados y Microindustrias de hasta 500 metros cuadrados.
10 de diciembre	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona el 50% de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E", a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.
24 de diciembre	25 de diciembre	n.d.	Resolución por la que se validan los lineamientos que deberán cumplir las organizaciones civiles para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por la Secretaría de Desarrollo Social del DF.

n.d. No determinado.



Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, a continuación se reportan las reglas generales y específicas emitidas por la Secretaría de Finanzas:

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de carácter general para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal 2009 vigente en el año 2009.	22 de enero de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del año 2009, las personas físicas y morales que se ubicaron en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo 80 del Código Financiero del Distrito Federal vigente en 2009.
Reglas de operación para la retribución a prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.	10 de marzo de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Coadyuvar con las diferentes instituciones educativas públicas y privadas interesadas, a efecto de favorecer el aprovechamiento y la conclusión de la educación en los niveles técnico y licenciatura de los estudiantes.
Reglas para realizar los proyectos y contratos de prestación de servicios a largo plazo para la Administración Pública del Distrito Federal.	17 de marzo de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Regular los proyectos y los contratos de prestación de servicios a largo plazo para la Administración Pública.
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	12 de mayo de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos.



REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

general para la Recepción y Control de Pagos, mediante tarjetas bancarias de crédito y débito, de los ingresos que tiene derecho a percibir el Distrito Federal, cuya administración y recaudación esté encomendada a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.	30 de julio de 2010 14 de septiembre de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito	Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los términos, condiciones y requisitos para autorizar el pago de los créditos fiscales a que se refiere el artículo 13 del Código Fiscal del DF, así como los ingresos federales, cuya administración y recaudación estén encomendadas al Distrito Federal, mediante la recepción de tarjetas bancarias de crédito y de débito, nacionales o extranjeras emitidas por cualquier institución de crédito, autorizadas para operar conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.
General mediante las cuales se declaran inhábiles los días 15 y 17 de septiembre de 2010. Reglas de carácter general para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del			Con objeto de coadyuvar con el Gobierno del Distrito
general para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del		Federal	Federal en la celebración de las diversas actividades que ha preparado en conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional, se declaran inhábiles los días 15 y 17 de septiembre de 2010, para la practica de actuaciones y diligencias en los procedimientos llevados a cabo por las diversas unidades administrativas adscritas a esta Secretaría de Finanzas, así como los trámites que tienen que realizar los contribuyentes ante las mismas, por tanto, no se podrá presentar ni recibir documento alguno durante esos días.
	20 de octubre	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los términos, condiciones y requerimientos para la adecuada integración de la información de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del DF, para la correcta elaboración de sus respectivos Anteproyectos de Presupuesto de Egresos.
Reglas de carácter general mediante las cuales se declaran inhábiles los días 22 y 25 y; 25 y 26 de octubre de 2010 para las Administraciones Tributarias Benito Juárez y Meyehualco, respectivamente, por remodelación	2 de noviembre	Gaceta Oficial del Distrito Federal	No se podrá presentar ni recibir documento alguno durante esos días y no correrán los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas:

ENERO - DICIEMBRE 2010				
FECHA DE		GENCIA	ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y	
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES	
5 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2009.	
13 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del DF, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Operará sólo respecto a los aprovechamientos y accesorios relacionados con el cobro de multas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones.	
9 de febrero	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.	
9 de febrero	1° de enero	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal.	
22 de febrero	23 de febrero	n.d.	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la inclusión de mensajes comerciales en las propuestas de declaración para el cumplimiento de contribuciones. A través de una licitación abierta o adjudicación directa, la Tesorería determinará la persona física o moral que llevará a cabo de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, la impresión de las propuestas de declaración.	
22 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.	
17 de marzo	n.d.	Al 31 de enero	Resolución por la que se publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos. Incluye Instituciones de Crédito y Sociedades Civiles o Mercantiles, Peritos Valuadores Auxiliares y Peritos Valuadores Independientes, registrados por la Tesorería del Distrito Federal, para practicar avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.	
22 de marzo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del año 2009.	
22 de marzo	A partir del 19 de marzo	n.d.	Acuerdo por el que se delega en diversos servidores públicos, las atribuciones que se indican. Se delega a favor de los titulares de la Tesorería del Distrito Federal, Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, Subtesorería de Administración Tributaria, Subtesorería de Fiscalización, Subtesorería de Catastro y padrón Territorial, Subtesorería de Política Fiscal, Sistema de Aguas de la ciudad de	



		ENER	O – DICIEMBRE 2010
FECHA DE PUBLICACIÓN	INICIO	GENCIA VENCIMIENTO	ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
FUBLICACION	INICIO	VENCIMIENTO	México, así como de los funcionarios públicos adscritos a las áreas en comento, la facultad de rubricar la determinación de los derechos a pagar por el suministro de agua, que se hacen constar en las boletas que para tal efecto se emiten.
22 de marzo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.
22 de marzo	23 de marzo	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2010.
31 de marzo	1° de enero	28 de febrero	Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos, en los meses de enero y febrero del año 2010. Personas Autorizadas por la Tesorería del Distrito Federal, para la práctica de avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 17 de marzo de 2010, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos.
5 de abril	6 de abril	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Arroyo & Pérez, Abogados S.C., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.
5 de abril	6 de abril	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Inprax de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.



FECHA DE	VI	GENCIA	ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
5 de abril	6 de abril	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Junquera Sepúlveda, Bugeda y Damián, S.C., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.
13 de abril	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2009, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
14 de abril	15 de abril	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acredita la realización de programas culturales, incluidos los museos, necesaria para obtener la reducción prevista en el artículo 286 del Código Fiscal del Distrito Federal.
12 de mayo	13 de mayo	n.d.	Acuerdo por el que se modifica la resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Para llevar a cabo los servicios de tesorería, exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad del Distrito Federal.
12 de mayo	13 de mayo	n.d.	Resolución por la que se autoriza a PDEA, Abogados S.C, como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de tesorería que se indican. Recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.
12 de mayo	13 de mayo	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Schelli, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean



		ENER	O – DICIEMBRE 2010
FECHA DE	VIC	GENCIA	ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y
PUBLICACIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	RESOLUCIONES
			asignados.
22 de junio	3 de marzo	n.a.	Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal y por la otra parte la Administración Pública del Distrito Federal.
24 de junio	n.a	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos Federales transferidos al del Distrito Federal.
25 de junio	n.a	n.a.	Acuerdo por el que se aprueban las formas oficiales denominadas "Formato Universal de la Tesorería", "Formato Múltiple de Pago a la Tesorería", "Recibo de Pago a la Tesorería".
5 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se establece el programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del del Distrito Federal.
20 de julio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2010.
13 de septiembre	13 de mayo	De acuerdo a la vigencia de las disposiciones Federales	Convenio que celebran, el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del del Distrito Federal, relativo al Mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6 de octubre	6 de octubre	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al segundo trimestre del año 2010.
14 de octubre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al del Distrito Federal.
2 de noviembre	23 de septiembre	20 de diciembre	Aviso por el que se da a conocer el cierre temporal de la Administración Tributaria Tezonco, dependiente de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería del Distrito Federal, ubicada en Avenida Tláhuac, número 1745, esquina con Avenida José Clemente Orozco, Colonia San Antonio, Delegación Iztapalapa, C. P. 09900, permanecerán cerradas al público por



		ENER	O – DICIEMBRE 2010
FECHA DE PUBLICACIÓN	INICIO	IGENCIA VENCIMIENTO	ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
			remodelación.
25 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
26 de noviembre	29 de octubre	27 de diciembre	Aviso por el que se da a conocer el cierre temporal de la Administración Tributaria Acoxpa. Las oficinas ubicadas en Calzada Acoxpa 725, Esq. Canal de Miramontes, Unidad Hab. Narciso Mendoza, Col. Villa Coapa, Del. Tlalpan, C. P. 14390, permanecerán cerradas al público por remodelación.

n.d. No determinado.

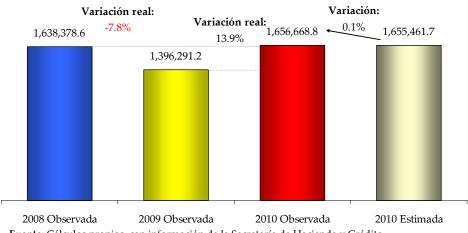
n.a. No aplica.

II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

En 2010 la Recaudación Federal Participable (RFP) -con base en la cual se calculan las participaciones para las entidades federativas- se ubicó 0.1 por ciento por arriba de lo programado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y 13.9 en términos reales en comparación con lo obtenido en 2009.

Recaudación Federal Participable **Enero-diciembre 2010** (Millones de pesos)



Fuente: Cálculos propios, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito

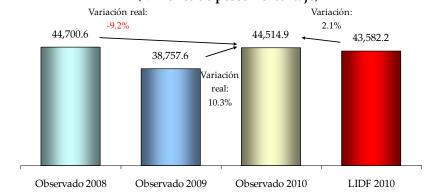
Al respecto, este crecimiento observado en relación con el año pasado, se debe fundamentalmente al efecto de la recesión económica que sufrió el país en el ejercicio fiscal 2009, ya que la caída en la RFP fue de tal magnitud, que en el ejercicio fiscal 2010 no se pudieron recuperar los niveles observados en el 2008, por lo que si se compara con dicho año, se percibe un decremento del 7.8 por ciento en términos reales.

Al igual que en el caso de la RFP, las participaciones en ingresos federales correspondientes al Distrito Federal en 2010 fueron mayores a lo programado para 2010, lo que significó 2.1 por ciento más que lo programado.

Sin embargo, es importante mencionar que al comparar las participaciones del periodo enerodiciembre del 2010 respecto al mismo lapso del ejercicio fiscal 2008, éstas fueron menores en 9.2 por ciento en términos reales.



Participaciones en Ingresos Federales Enero-diciembre 2010 (Millones de pesos-Porcentaje)

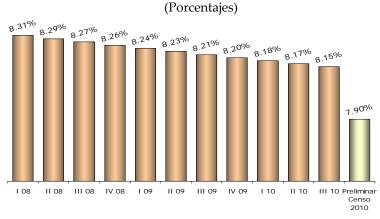


Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Esta disminución en las participaciones respecto a lo observado en el 2008, se explica en parte, porque desde 2008 se modificó la mecánica de distribución de las participaciones en ingresos federales, de manera que la variable principal en función de la cual se distribuyen las mismas, es la población residente en la entidad federativa, sin considerar a la totalidad de la población que diariamente realiza sus actividades en ella, siendo la fuente la última información oficial dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En este sentido, de acuerdo con las últimas estimaciones que el INEGI incluye en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la participación de la población del Distrito Federal respecto a la nacional continúa disminuyendo sistemáticamente trimestre a trimestre lo que afecta sensiblemente la Hacienda Pública del Distrito Federal.

Participación en la población nacional Distrito Federal 2008-2010



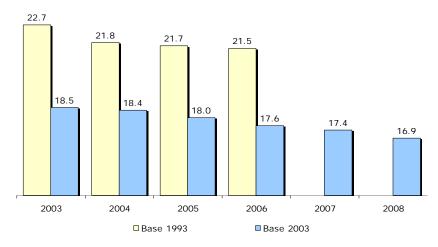
Fuente: INEGI – ENOE

Adicionalmente, con base en los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010 dados a conocer por el INEGI el 25 de noviembre de 2010, se aprecia que nuevamente disminuyó la participación de la población del Distrito Federal respecto a la nacional, ubicándose en 7.90 por ciento. Esto es, 0.25 puntos porcentuales por debajo de la última estimación de la ENOE, afectando aún más las finanzas de la ciudad de México.

Por otro lado, las ingresos federales del Distrito Federal se vieron impactados negativamente como resultado del cambio de base del Producto Interno Bruto (PIB) Estatal, publicado por el INEGI en el ejercicio 2009, lo que implicó que la participación del PIB del Distrito Federal en el PIB nacional, pasara del 21.5 por ciento al 17.6 por ciento, comparando las series con base 1993 y con base 2003 del PIB estatal del 2006.

Participación del PIB del Distrito Federal en el PIB Nacional

(PIB estatal nominal, porcentajes)



Fuente: Cálculos propios con información del INEGI.

A pesar de lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo responsablemente su compromiso con el pacto fiscal federal, consciente de la importancia que los esfuerzos que se llevan a cabo en la Capital, en el marco de la coordinación fiscal, redundan en beneficios para el resto del país.

En este sentido de reciprocidad, es en el que se insiste en solicitar un trato equitativo y justo para con la ciudad de México, reconociéndole también su condición de Capital Política de la República Mexicana –práctica habitual en el resto del mundo– lo que le permitiría potenciar aún más el trabajo que se realiza a favor de sus habitantes.

De igual forma, el Gobierno del Distrito Federal, ha mantenido una participación activa y propositiva en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), coordinando en el ejercicio fiscal 2010 el

Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados, así como presidiendo el Comité Técnico del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Por lo que se refiere a los recursos federales obtenidos, cabe destacar que, el Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro dentro de las participaciones para el Distrito Federal, representó 88.6 por ciento del total.

Por el FGP se logró un ingreso de 39,458.8 mdp; cifra 1.9 por ciento superior a la prevista en la LIDF 2010.

El Fondo de Fomento Municipal (FFM) es el segundo en importancia para el Distrito Federal y representó 5.1 por ciento de las participaciones. Por el FFM se recibieron 2,276 mdp; es decir, 5.2 por ciento por arriba de lo programado.

Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se obtuvieron 815 mdp, lo que representó 1.8 por ciento del total de los recursos y 6 por ciento inferior al programa.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se obtuvieron 1,965.1 mdp, equivalentes a 4.4 por ciento del total de las participaciones. Esta cifra fue 7.8 por ciento más alta que la programada.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	43,582.2	44,514.9	2.1	
Fondo General de Participaciones (FGP)	38,728.9	39,458.8	1.9	• Se recibieron más recursos de los programados.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,163.3	2,276.0	5.2	-
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y	867.1	815.0	(6.0)	-
Servicios (IEPS) Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,822.9	1,965.1	7.8	-

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.



Transferencias Federales

Durante el periodo enero-diciembre de 2010 el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 20,145.7 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal. Este monto superó en 21.8 por ciento la meta.

El crecimiento en relación con el programa es resultado de la favorable evolución observada en los recursos obtenidos mediante Convenios con la Federación, ya que éstos superaron 45.9 por ciento lo programado al periodo.

Lo anterior se logró, gracias a que la Secretaría de Finanzas, además de los montos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, coadyuvó en las gestiones para la transferencia de mayores recursos por parte de las dependencias federales, lo que permitió llevar a cabo diversos proyectos adicionales en beneficio de los capitalinos.

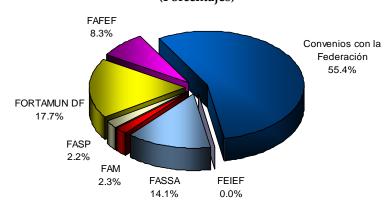
Así, durante 2010 se suscribieron alrededor de 50 convenios con diversas dependencias federales, tales como, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, entre otras.

Los ingresos por este concepto corresponden, a los relativos para la Línea 12 del Metro, para la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la ciudad de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), la Secretaría de Seguridad Pública, la Universidad Autónoma de la ciudad de México y la Secretaría de Cultura, por mencionar sólo algunos.

Es de destacar que durante el ejercicio fiscal 2010, se estableció por única ocasión en el Presupuesto de Egresos de la Federación un Fondo de Inversión para Entidades Federativas, del cual se obtuvo para el Gobierno de la Ciudad, un monto que representó poco más del 14 por ciento del total de los recursos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación.

Del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 8,971 mdp correspondieron a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33) donde: el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) obtuvo 3,561.7 mdp; el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2,834.9 mdp; el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; (FAFEF) sumó 1,667.6 mdp; el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 447.2 mdp y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) registró 459.6 mdp.

Transferencias Federales Distrito Federal Enero-diciembre 2010 (Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Se destaca que bajo la coordinación del Distrito Federal del Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados, se realizaron diversas propuestas de modificación a la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), resultando de ello la nueva fórmula aplicable a partir del 2011.

Es importante señalar, que la nueva mecánica de distribución de los recursos del FASP, se aplicará únicamente sobre los recursos adicionales a los recibidos por las Entidades Federativas en el 2010, es decir, ninguna Entidad Federativa resultará perjudicada por la aplicación de la nueva fórmula.

Asimismo, se analizó y supervisó todo lo relacionado con los montos, la distribución, la metodología, la integración y la evolución de las aportaciones y otros recursos descentralizados aprobados en los diferentes ramos del Presupuesto de la Federación y se insistió en la injusta exclusión del Distrito Federal de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	16,540.4	20,145.7	21.8	
Aportaciones Federales	8,885.9	8,971.0	1.0	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,830.5	2,834.9	0.2	Las cifras varían respecto a lo programado debido a los recursos por concepto de Terceros Institucionales.



INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA	RECAUDADO	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	2010	2010	%	
Fondo de Aportaciones	470.5	459.6	(2.3)	• Los recursos de estos fondos se
Múltiples				_ calendarizan a principios de año con
Fondo de Aportaciones	433.5	447.2	3.2	base en las asignaciones del
para la Seguridad				Presupuesto de Egresos de la
Pública				_ Federación, por lo que se reciben
Fondo de Aportaciones	3,514.5	3,561.7	1.3	mensualmente según lo programado.
para el Fortalecimiento				• La diferencia respecto a lo programado
de los Municipios y las				se debe a los intereses generados por
Demarcaciones				estos recursos.
Territoriales del				estos recursos.
Distrito Federal				
Fondo de Aportaciones	1,636.8	1,667.6	1.9	
para el Fortalecimiento				
de las Entidades				
Federativas				
Programas con	7,654.5	11,174.7	46.0	
Participación Federal				
Convenios con la	7,654.5	11,166.7	45.9	• Se recibieron más recursos que los
Federación				programados, derivado de las gestiones
				realizadas por la Secretaría de Finanzas.
Fideicomiso para la	0.0	0.3	n.a.	Se recibieron únicamente rendimientos
Infraestructura de los				financieros de años anteriores.
Estados (FIES)				
Fondo de	0.0	7.7	n.a.	_
Estabilización de los				
Ingresos de las				
Entidades Federativas				
(FEIEF)				

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos. Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a.. No aplica.



II.1.1.3 Ingresos del Sector Paraestatal

Con el propósito de cumplir con los compromisos establecidos en los siete ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se establecieron tres perspectivas transversales: 1. Equidad de género, 2. Educación, ciencia y tecnología y 3. Desarrollo de la vida pública en la ciudad, que constituyen el marco general donde se inscriben las líneas de política de cada una de las instituciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Las entidades del sector paraestatal a través de los bienes y servicios que proporcionan son instrumentos fundamentales para el logro de los objetivos establecidos en los programas económicos y sociales del Distrito Federal, mismos que procuran una atención especial a los grupos más vulnerables de la sociedad.

1. Equidad de género

El objetivo es que las mujeres alcancen un ejercicio pleno de sus derechos y se eliminen las diferentes formas de discriminación, que constituyen un obstáculo para el desarrollo de la sociedad. En este sentido, las entidades del sector paraestatal realizaron las siguientes acciones:

- La Red de Transporte de Pasajeros (RTP) dio continuidad al servicio denominado "Atenea", destinado a proteger la integridad y tranquilidad de las mujeres en el transporte público de pasajeros. Es importante señalar que a partir de diciembre de 2010 se cuenta con 48 rutas, 23 más desde que inició operaciones en 2008 este servicio.
- Con el propósito de crear y fortalecer una cultura de prevención oportuna del cáncer de mama, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal realizó 50,000 estudios de mastografía para la prevención de este mal.
- Para fortalecer el proceso de erradicar la violencia en la vida de las mujeres se continuó con el Seguro contra la Violencia Familiar a través del cual se otorga un apoyo económico de 1,500 pesos mensuales durante un año para que cuenten con los recursos monetarios que permitan condiciones mínimas de independencia económica y toma de decisiones.
- En cuanto a la seguridad de la población femenina se tomaron medidas como la continuidad del programa "Viajemos Seguras". Para tal propósito se instalaron módulos de atención y orientación a víctimas del delito en las estaciones Balderas, Pantitlán, Hidalgo, Pino Suárez e Indios Verdes.

2. Educación, ciencia y tecnología

La promoción de la educación, la ciencia y la tecnología es una estrategia indispensable para impulsar el desarrollo social, humano y económico de la ciudad de México. En este ámbito se realizaron las siguientes labores:

 El Gobierno de la ciudad de México, a través del Instituto de Ciencia y Tecnología realizó "La Semana de la Ciencia y la Innovación", en su edición 2010, la cual reunió a personalidades científicas cuyas ideas contribuirán a plantear soluciones a los problemas de la ciudad.

- Por su parte, el Instituto de Educación Media Superior publicó la convocatoria para otorgar becas a estudiantes de educación media superior al inicio de cada semestre escolar, con lo que se benefició a 10,370 alumnos. Ello con el fin de impulsar y motivar el logro académico de los jóvenes.
- Asimismo, se impartieron clases en los 17 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF a una matrícula de 24,134 estudiantes, con el fin de formar egresados competitivos.

3. Desarrollo de la vida pública en la ciudad

El objetivo es restituir a la sociedad los espacios públicos y mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público, revitalizar la cultura urbana, promover una convivencia más sana y reconstituir los lazos sociales. En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes acciones.

- El Instituto de Vivienda del Distrito Federal realizó la remodelación de 13,430 casas habitación a través del programa "Mejora de Vivienda", con lo que se pretende recuperar viviendas deterioradas o en riesgo debido a circunstancias meteorológicas, geológicas o estructurales.
- El Sistema de Transporte Colectivo (Metro) aplicó el operativo "Protección al usuario y prevención del delito". Se emplearon detectores manuales Garrett para encontrar armas de fuego u otros materiales prohibidos e inhibir la comisión de actos delictivos. Durante 2010 se realizaron 32,115,163 revisiones y resultado de ello se remitieron varias personas al Ministerio Público.
- Durante el periodo informado, el Gobierno de la Ciudad mantuvo, mediante un gran esfuerzo fiscal, los avances en la construcción de la Línea 12 del Metro y llevó a cabo el comienzo de la construcción de la Línea 3 del Metrobús.
- La inversión de 360 mdp que se realizó para la restauración del monumento a la Revolución en la Plaza de la República en el marco de los festejos del Bicentenario de la Revolución Mexicana.

II.1.1.3.1 Ingresos Totales en Clasificación Económica del Sector Paraestatal

Durante el periodo reportado, los ingresos totales de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 33,317.7 mdp. Esto significó superar en 10.4 por ciento lo previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

Cabe subrayar que el renglón de ingresos propios presentó el mejor resultado. Por este concepto se captaron 14,004 mdp, lo que significó superar 28.9 por ciento la LIDF 2010.

INGRESOS TOTALES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PARAESTATAL (Millones de pesos)						
CONCEPTO	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIAC IMPORTE	IÓN %		
TOTAL	30,173.7	33,317.7	3,144.1	10.4		
INGRESOS PROPIOS Venta de Bienes	10,866.3 659.6	14,004.0 303.1	3,137.8 (356.6)	28.9 (54.1)		
Venta de Servicios	6,636.4 3,570.0	5,975.6 7,437.0	(660.8) 3,867.1	(10.0)		
Ingresos Diversos Venta de Inversiones	0.0	0.0	0.0	n.a.		
Erogaciones Recuperables Por Cuenta de Terceros	0.0	0.0 5.7	0.0 5.4	n.a. *		
Remanentes de Origen Federal APORTACIONES DEL SECTOR CENTRAL	0.0 15,695.4	282.6 14,762.2	282.6 (933.2)	n.a. (5.9)		
Corrientes	12,954.9	12,088.7	(866.2)	(6.7)		
Capital	2,740.5	2,673.5	(67.0)	(2.4)		
TRANSFERENCIAS	4,006.0	4,945.1	939.1	23.4		
Corrientes Capital	4,006.0 0.0	4,803.5 141.5	797.5 141.5	19.9 n.a.		
ENDEUDAMIENTO NETO	(394.0)	(393.6)	0.4	n.a.		
Colocación	0.0	0.0	0.0	n.a.		
Amortización	394.0	393.6	(0.4)	n.a.		

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. No aplica

^{*} Variación superior a 1000%

Ingresos Propios de las entidades paraestatales

Por subsectores, los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social, las Cajas de Previsión y los Organismos de Transporte, en ese orden, registraron el mejor desempeño:

- Las entidades Servicios de Salud Pública y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia sobresalieron en el sector de Educación, Salud y Asistencia Social, al superar el programa en más de 1,000 por ciento, mientras que la segunda lo hizo en 104.6 por ciento.
- Las tres Cajas de Previsión en conjunto recaudaron 99.6 por ciento por arriba de su meta. Destacó la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, la cual captó 188.2 por ciento más que su meta del periodo; situación que se tradujo en un aumento de 2,426.7 mdp.
- En Transporte, los organismos Servicio de Transportes Eléctricos, Metrobús y Sistema de Transporte Colectivo Metro superaron su meta 25.7, 5.9 y 2.5 por ciento, respectivamente.

INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA	RECAUDADO	VARIAC	IÓN
6617622.16	2010	2010	IMPORTE	%
Total	10,866.3	14,004.0	3,137.8	28.9
Organismos de Transporte	5,677.5	5,826.3	148.7	2.6
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,873.8	4,996.8	123.0	2.5
Servicio de Transportes Eléctricos	237.6	298.7	61.1	25.7
Red de Transportes de Pasajeros	520.0	481.8	(38.2)	(7.3)
Fideicomiso para la Promoción del Transporte Público del DF	0.0	0.1	0.1	n.a.
Metrobús	46.2	48.9	2.7	5.9
Organismos de Vivienda	1,302.4	1,178.6	(123.8)	(9.5)
Instituto de Vivienda del DF	1,302.4	1,178.6	(123.8)	(9.5)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	124.9	633.0	508.0	406.6
Servicios de Salud Pública	18.3	215.1	196.8	*
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	100.8	206.1	105.4	104.6
Instituto de Educación Media Superior del DF	0.0	0.0	0.0	n.a.
Procuraduría Social del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto de la Juventud	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto de las Mujeres	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto de Ciencia y Tecnología del DF	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fideicomiso Educación Garantizada	0.0	208.1	208.1	n.a.
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto del Deporte del DF	5.9	3.7	(2.2)	(37.8)
Organismos Cajas de Previsión	2,689.8	5,368.8	2,679.1	99.6
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF	908.0	1,167.0	259.0	28.5
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF	1,289.5	3,716.2	2,426.7	188.2



INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA	RECAUDADO	VARIAC	IÓN
	2010	2010	IMPORTE	%
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	492.3	485.6	(6.6)	(1.3)
Otras Entidades	1,071.6	997.4	(74.3)	(6.9)

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. No aplica.

Por su parte, las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal a las entidades paraestatales fueron 5.9 por ciento inferiores a las programadas (véase Gráfica siguiente). En este resultado influyó que las destinadas a los Organismos de Transporte fueron 8 por ciento más bajas que el programa y las captadas por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal resultaron inferiores 10.1 por ciento a la meta del periodo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia captó 30.8 por ciento menos que lo programado.



Por otro lado, las transferencias federales superaron 23.4 por ciento la meta establecida del periodo, ello se debió principalmente a los recursos excedentes que captaron las entidades Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Fideicomiso Centro Histórico de la ciudad de México.

Por último, en 2010 el Sistema de Transporte Colectivo Metro fue la única entidad con deuda y al cierre del ejercicio realizó amortizaciones por un total de 393.6 mdp.

II.1.1.3.2 Ingresos Totales en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal

De acuerdo con la clasificación administrativa, la participación del subsector Transporte en los ingresos totales captados durante 2010 fue de 38.3 por ciento, Vivienda 7.1 por ciento, Educación, Salud y Asistencia Social 29.4 por ciento, Cajas de Previsión 17.1 por ciento y Otros Organismos 8.2 por ciento.

^{*} Variación superior a 1000%.

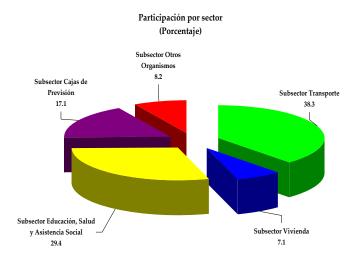
INGRESOS TOTALES DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (Millones de pesos)

SUBSECTOR	PROGRAMADO 2010	RECAUDADO 2010	VARIAC	IÓN
			IMPORTE	%
TOTAL	30,173.7	33,317.7	3,144.1	10.4
Transporte	13,234.5	12,750.0	(484.5)	(3.7)
Vivienda	2,612.4	2,355.7	(256.7)	(9.8)
Educación, Salud y Asistencia	8,943.2	9,789.4	846.3	9.5
Social				
Cajas de Previsión	3,019.2	5,698.1	2,678.8	88.7
Otros Organismos	2,364.4	2,724.5	360.1	15.2

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.



Fuente: Subtesorería de Política Fiscal

Ingresos Totales del Subsector Transporte

En 2010 los ingresos totales captados por los organismos de transporte ascendieron a 12,750 mdp; esto es, se alcanzó 96.3 por ciento del programa. Del total de estos ingresos captados, 80 por ciento correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo Metro, 9.7 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, 8.9 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos, 1.1 por ciento al Metrobús y 0.3 por ciento al Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.



PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Organismos de Transporte	13,234.5	12,750.0	(3.7)	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	10,774.2	10,197.0	(5.4)	• El renglón correspondiente a las aportaciones resultó afectado por una baja en el gasto relacionado con la remuneración de los trabajadores.
				• En contraste, los ingresos propios superaron 2.5 por ciento la meta. Sin embargo, los ingresos por venta de servicios (boleto univiaje y tarjeta inteligente) observaron una disminución de 8.7 por ciento respecto a lo programado.
				• Los ingresos diversos fueron más altos que lo programado debido principalmente a los recursos provenientes de arrendamiento de locales comerciales, la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y otros ingresos extraordinarios.
Servicio de Transportes Eléctricos (STE)	1,083.9	1,136.3	4.8	• Los ingresos propios superaron la meta debido, principalmente, al incremento de un peso en la tarifa del tren ligero, que no se tenía programado.
				Además influyó la evolución favorable de los ingresos diversos provenientes de: a) recuperaciones de seguros por siniestros ocasionados por terceros, b) pago por incapacidades del personal provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, c) recuperaciones por daños a unidades rodantes e inmuebles y d) los rendimientos generados en las cuentas de inversión.
Red de Transporte de Pasajeros	1,196.3	1,234.6	3.2	Los ingresos totales superaron la meta debido al incremento de las aportaciones.
				Las aportaciones fueron más elevadas que la meta del periodo debido a que se incrementaron los recursos para: a) el mantenimiento de las unidades, b) los gastos del Centro de Control de Autobuses y c) el pago de combustible.
Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	25.0	42.5	70.2	• Se obtuvieron mayores recursos por concepto de aportaciones del GDF de lo que se tenía programado. Estos ingresos se destinaron a apoyar la sustitución de unidades del transporte público.



PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Metrobús	155.1	139.5	(10.1)	• El resultado en los ingresos totales se debió a que no se captó lo programado por su participación en los Corredores Norte y Sur. Adicionalmente, se recibieron menos aportaciones de las programadas.
				 Los ingresos propios observaron un incremento en relación con su programa debido a los resultados de los ingresos diversos. Este renglón fue favorecido por los siguientes factores: a) ingresos adicionales por el uso y aprovechamiento de espacios publicitarios en las estaciones del Corredor Insurgentes y b) la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Ingresos Totales del Subsector Vivienda

Los ingresos del Subsector Vivienda sumaron 2,355.7 mdp, cifra que representó 90.2 por ciento de la meta anual.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA (Millones de pesos)

ENTID	AD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Organismos Vivienda	de	2,612.4	2,355.7	(9.8)	
Instituto de del Distrito Fe		2,612.4	2,355.7	(9.8)	• Los ingresos propios se situaron por debajo de su meta anual debido a los resultados en las entradas provenientes de la venta de servicios. Estos recursos reflejaron una menor recuperación de cartera por parte de FIDERE III con respecto a lo programado.
					 Las aportaciones estuvieron por debajo de las programadas como resultado de la restricción de fondos públicos.



PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				 Por otro lado, los ingresos diversos superaron la meta anual por las siguientes razones: a) los ingresos de 2 por ciento por concepto de otorgamiento de crédito y b) las recuperaciones de créditos FOVISSSTE y de los seguros de vida fueron superiores a lo programado.
				 Adicionalmente, se captó un ingreso extraordinario por la venta del inmueble donde se encontraban las instalaciones del instituto.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos. Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Ingresos Totales del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos totales del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social ascendieron a 9,789.4 mdp; es decir, se superó en 9.5 por ciento la meta. Los ingresos obtenidos por la entidad Servicios de Salud Pública representaron 36.3 por ciento del total, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) captó 28.1 por ciento del total de ingresos del subsector, el Fideicomiso Educación Garantizada 18.1 por ciento, el Instituto de Educación Media Superior 6.5 por ciento y el resto de las entidades del subsector participó con 11 por ciento.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	8,943.2	9,789.4	9.5	
Servicios de Salud Pública del DF	3,048.7	3,555.4	16.6	• Los ingresos propios de la entidad superaron la meta debido principalmente a los resultados de los ingresos diversos. Este renglón resultó favorecido por los recursos provenientes de: a) la incorporación de los remanentes de 2009, b) los intereses que generaron las cuentas bancarias, c) venta de bases de licitación, d) la celebración de convenios con la Secretaría de Salud Federal y e) donativos de la Organización Panamericana de la Salud y del Instituto de Ciencia y Tecnología del DF.



PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				• Además, se obtuvieron recursos adicionales de la Federación que fueron destinados a los siguientes programas: Caravanas de la Salud, el Programa de Protección Contra Riesgos Sanitarios, el Programa de Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y por los intereses generados sobre los recursos del FASSA.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF- DF	2,621.8	2,753.4	5.0	Los resultados positivos en los ingresos propios se explica por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y por las entradas provenientes de desayunos escolares, productos financieros y donativos.
				• Además, influyó que se captaron recursos de la Federación por arriba de lo programado.
				• Las aportaciones recibidas fueron destinadas a: a) la atención de la población en situación de pobreza, b) el programa de detección de cáncer de mama, c) el programa de despensas a la población en condición de marginación y d) la promoción de los derechos de los niños, mujeres y familias en desamparo.
Instituto de Educación Media Superior	634.4	633.3	(0.2)	• El Instituto recibió menos recursos vía las aportaciones.
				• Las aportaciones se destinaron, entre otros, a cubrir 42,808 becas que beneficiaron a 10,378 estudiantes de nivel medio superior.
Procuraduría Social	198.3	244.3	23.2	Se destinaron más recursos al programa de rehabilitación de unidades habitacionales.
Instituto de la Juventud	87.9	86.4	(1.7)	 Se financió la operación de los programas de la entidad con un menor flujo de recursos fiscales. En el renglón de transferencias se captaron recursos que no se tenían programados en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Estatales de la Juventud.
Instituto de las Mujeres	136.8	135.9	(0.7)	Las aportaciones a la entidad disminuyeron como consecuencia de que se requirieron



PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				menos recursos para cubrir las necesidades del Instituto.
				 Por otro lado, se obtuvieron recursos provenientes de transferencias, los cuales no estaban programados. Estos fueron otorgados por el INDESOL como parte del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y de la asignación de recursos del Instituto Nacional de las Mujeres.
Instituto de Ciencia y Tecnología	527.3	516.0	(2.1)	El Instituto recibió menos recursos vía las aportaciones.
				• Además, se transfirieron recursos a otras entidades del GDF mediante convenios. Esto permitió apoyar: a) la creación del laboratorio para el diagnóstico de enfermedades emergentes en el Hospital General "Ajusco Medio", b) la elaboración del proyecto "Medición de la pobreza y desigualdad en el DF" y c) el desarrollo del primer informe del Estado del Desarrollo Social del DF.
				 Por último, se captaron recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que no se tenían programados. Ello, para llevar a cabo la creación del Laboratorio de Innovación en Tecnologías Educativas.
Fideicomiso Educación Garantizada	1,602.6	1,775.5	10.8	El resultado positivo se debió a que se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores, que no se tenían programados.
				• Como parte de la operación del Fideicomiso, en 2010 se benefició a 126,305 estudiantes de entre 6 y 15 años a través del programa de Niñas y Niños Talento. Adicionalmente, se atendió a 6,311 estudiantes con el seguro estudiantil contra accidentes, cuyo propósito es asegurar a todos los alumnos de primaria, secundaria y bachillerato inscritos en escuelas públicas del DF.



PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				 A través del Programa Educación Garantizada se brindó ayuda económica a 5,784 estudiantes cuyo padre, madre o tutor falleció o se encuentra en estado de invalidez.
				 Finalmente, el programa Prepa Sí otorgó 194,387 ayudas económicas a estudiantes de bachillerato, de acuerdo con su desempeño académico, para que pudieran continuar sus estudios.
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	18.5	27.1	46.4	• El Gobierno de la ciudad de México asignó aportaciones superiores a las establecidas en el programa de la entidad, las cuales estuvieron destinadas a los siguientes estudios e investigaciones: a) Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 que incluirá el módulo de acceso a satisfactores básicos y programas sociales del GDF, b) Medición de la Pobreza y Desigualdad en el DF y c) la elaboración del primer informe del Estado del Desarrollo Social del DF.
Instituto del Deporte	66.7	62.1	(6.9)	No se logró captar la totalidad de los ingresos propios porque está pendiente la realización de las afectaciones líquidas respectivas.
				• Se requirió menos aportaciones para cubrir las necesidades del Instituto.
				 Por su parte, se recibieron recursos provenientes de la CONADE que no se tenían programados. Estos recursos se destinaron a la promoción deportiva.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos. Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Ingresos Totales del Subsector Cajas de Previsión

Durante el ejercicio fiscal 2010 las Cajas de Previsión captaron 5,698.1 mdp, lo que significó un crecimiento de 88.7 por ciento respecto al programa. Del total de los ingresos, 65.2 por ciento correspondió a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, 26.3 por ciento a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y 8.5 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN (Millones de pesos)						
ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES		
Organismos Cajas de Previsión	3,019.2	5,698.1	88.7			
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,237.5	1,496.2	20.9	• Los resultados favorables en los recursos de este organismo se explican por los ingresos propios, debido a los siguientes factores: a) la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, b) los ingresos por aportaciones patronales, c) las entradas por el fondo de la vivienda, d) recuperaciones de préstamos a mediano plazo y e) retenciones de créditos hipotecarios.		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,289.5	3,716.2	188.2	• El resultado positivo se explica por los siguientes factores: a) la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, b) la captación de ingresos por concepto de las amortizaciones de préstamos a corto plazo, c) los ingresos por aportaciones patronales de 7 y 5 por ciento, d) las retenciones del 6.5 por ciento a los derechohabientes, e) intereses generados por préstamos y f) la recuperación de préstamos especiales y de mediano plazo.		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	492.3	485.6	(1.3)	 Los ingresos de la entidad fueron inferiores a lo programado debido a que no se logró captar 10.4 mdp proveniente de la recuperación de cuotas y aportaciones para gastos de seguridad social. 		

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.



Ingresos Totales del Subsector Otros Organismos

Durante 2010 los ingresos totales del Subsector Otros Organismos ascendieron a 2,724.5 mdp. Con este resultado, se superó 15.2 por ciento la meta del periodo. Las entidades que más contribuyeron a los ingresos de este subsector fueron: el H. Cuerpo de Bomberos con 18.7 por ciento, Corporación Mexicana de Impresión 12 por ciento, Fideicomiso Centro Histórico 11.1 por ciento, Fondo Mixto de Promoción Turística 9.3 por ciento, Fondo Ambiental Público 7.6 por ciento, Servicios Metropolitanos 7.4 por ciento, Fondo para el Desarrollo Social 6.4 por ciento y Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco 5.3 por ciento. El resto de las entidades representó 22.2 por ciento.

ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Otros Organismos	2,364.4	2,724.5	15.2	
H. Cuerpo de Bomberos	464.9	508.7	9.4	• El total de los ingresos de esta entidad provino de las aportaciones del GDF. Los recursos fueron destinados para atender la demanda de la población en el combate de incendios, fugas de gas, choques, volcaduras y explosiones, entre otros servicios.
Fondo para el Desarrollo Económico	7.6	7.7	2.0	Se registraron resultados positivos con respecto al programa en los renglones de venta de servicios e ingresos diversos.
				• La venta de servicios se favoreció por el incremento del avalúo de justipreciación que emitió la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, mientras que en el caso de ingresos diversos se obtuvieron más recursos en el rubro de recuperación de microcréditos.
Corporación Mexicana de Impresión	578.2	326.9	(43.5)	La evolución de los ingresos propios provino de la venta de boletos magnéticos e impresos en offset.
				• En el renglón de ingresos diversos se registraron menores recursos por los siguientes conceptos: remanentes del ejercicio anterior, intereses bancarios y venta de bases de concurso.
Servicios Metropolitanos	226.2	202.5	(10.5)	No se realizó la compra-venta de los predios que se tenían programados.
				• La venta de servicios fue ligeramente inferior a lo programado, lo cual reflejó la baja en los ingresos por la renta de locales comerciales en estacionamientos.



ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				Los ingresos diversos muestran una disminución debido a que no se obtuvieron en su totalidad los recursos por el programa de parquímetros, así como los ingresos por pagos en exceso (deductivas) a constructoras.
Fondo para el Desarrollo Social	190.5	173.5	(8.9)	• Los ingresos provenientes de la recuperación de microcréditos y créditos MYPES fueron inferiores a lo programado.
				• Los remanentes de ejercicios anteriores y los rendimientos financieros también resultaron inferiores a los esperados.
				• Se obtuvieron recursos de la Fundación Educación para Emprendedores, que no se tenían programados.
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	8.2	48.1	487.2	 Los ingresos totales fueron favorecidos por la recaudación observada en los de origen diverso. En este renglón se registraron los intereses generados por los recursos fideicomitidos en Banobras, así como remanentes de ejercicios anteriores que no estaban considerados en el programa.
				• Las aportaciones se captaron conforme al programa.
Fideicomiso Centro Histórico	110.6	303.1	174.1	• Se registraron ingresos diversos provenientes de intereses generados por inversiones en bancos y por la aplicación de remanentes de ejercicios anteriores, los cuales no se tenían programados.
				• En ese mismo sentido, se obtuvieron ingresos provenientes de transferencias.
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	93.1	99.3	6.7	• Las transferencias resultaron superiores a las establecidas en el programa debido a una aportación del Gobierno Federal destinada al proyecto denominado Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental.
Fondo Ambiental Público	162.4	205.9	26.7	• Los ingresos diversos se explican por los remanentes de ejercicios anteriores, multas por daño ecológico e intereses que no estaban programados.
				• Adicionalmente, se recibieron recursos por transferencias que no se tenían considerados.



ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Fondo Mixto de Promoción Turística	206.6	252.8	22.4	La favorable evolución de los ingresos propios se debió a la captación de recursos que no estaban programados y provinieron de las siguientes fuentes: a) rendimientos financieros, b) aportación de Autobuses Rápidos de Zacatlán, c) donativos realizados por diferentes empresas y d) la venta de bases de licitación.
				• Se recibieron recursos provenientes de transferencias que no estaban programados, para llevar a cabo las acciones del Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística.
Fondo de Seguridad Pública	5.0	23.7	373.2	Se obtuvieron mayores recursos provenientes de remanentes de ejercicios anteriores.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	82.7	96.7	16.9	Los ingresos totales superaron el programa debido a los resultados en los ingresos diversos.
III			• Estos últimos se beneficiaron por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y el desempeño favorable de los cobros de las carteras Renovación Habitacional Popular, del Fondo para el Desarrollo Económico (Micro y Pequeñas Empresas), y del Fondo para la Consolidación de las Microempresas. (Focomi).	
			• En contraste, la venta de servicios reflejó la menor incorporación de acreditados. Esto afectó las comisiones y las cuotas de cobranza.	
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	6.0	10.5	74.5	• Las aportaciones a esta entidad se realizan a través del Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia en el DF. En 2010 se recibieron más recursos, los cuales provinieron de la recepción de billetes de depósito por concepto de multas y cauciones, entre otros.
				• Los ingresos diversos fueron superiores a la meta establecida en el programa debido a las transferencias que realizó el Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el DF.
Fideicomiso Museo de Arte Popular	14.0	31.0	121.1	En el renglón de ingresos diversos se recibieron recursos adicionales por remanentes de ejercicios anteriores, los cuales no estaban programados.



ENTIDAD		RECAUDADO			EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Fideicomiso Museo del Estanquillo	2010 11.9	2010 11.8	(0.6)	•	En el renglón de ingresos propios, el programa contempló obtener recursos por la renta de un espacio dentro del inmueble; sin embargo, no se logró concretar la aportación de dicho inmueble al Fideicomiso.
				•	Los ingresos obtenidos corresponden a remanentes de ejercicios anteriores y las aportaciones del GDF. Estas últimas se captaron conforme a lo programado.
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	97.2	143.8	47.9	•	El fideicomiso continuó con su tarea de coadyuvar a la conservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico de la zona de Xochimilco.
				•	Se registraron ingresos propios que no estaban programados y que corresponden a remanentes del ejercicio anterior y a intereses bancarios.
				•	Las aportaciones presentaron resultados positivos en relación con el programa debido a los recursos adicionales que se recibieron para la elaboración del Plan Maestro del Complejo Ambiental Xochimilco y la realización de proyectos ejecutivos del Centro de Investigación y Educación del Agua.
Fideicomiso Ciudad Digital	9.2	7.4	(19.9)	•	Se obtuvieron ingresos diversos que no estaban considerados en el programa, los cuales correspondieron a rendimientos generados por la aportación inicial.
				•	Se recibieron menos aportaciones que las consideradas en el programa debido a que se redujo el presupuesto, en virtud del proceso de extinción del Fideicomiso.
Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D.F.	5.0	75.1	*	•	La mayor recaudación provino principalmente de multas que impuso el Ministerio Público, así como de las garantías de libertad condicional y la reparación del daño cuando la parte ofendida renunció a ella.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo	29.6	23.5	(20.5)	•	Los ingresos provinieron de: a) remanentes del ejercicio anterior, b) la aportación accionaria del Sistema de Transporte Colectivo, c) la recuperación del avalúo correspondiente al Cetram El Rosario e d) intereses.



PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				• No se requirieron las aportaciones ante la falta de convenios de coinversión con el sector privado y social.
Escuela de Administración Pública	55.6	51.0	(8.3)	• Los ingresos de la entidad provinieron de aportaciones del GDF. Se recortó el gasto corriente.
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	0.0	121.6	n.a.	• Este organismo público descentralizado fue creado por decreto publicado el 26 de enero de 2010, por lo que no tuvo una meta de ingresos.
				• Los ingresos de la entidad provinieron de aportaciones del GDF.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a No aplica

^{*} Variación superior a 1000%.



II.2 Egresos

En este capítulo se presenta el comportamiento del Gasto Neto durante el ejercicio 2010, así como durante los últimos 11 años; además, se muestra las clasificaciones administrativa, económica, por grupo administrativo del gasto y, finalmente, las principales acciones por cada uno de los 7 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). Con la clasificación Administrativa se muestra quién erogó los recursos (unidades responsables del gasto); con la Económica, en qué insumos se ejerció (servicios personales, materiales y suministros, y obra pública, entre otros), y con la económica por grupo administrativo se indica en qué insumos erogaron sus recursos las unidades responsables. Además, con las principales acciones y los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General se muestra para qué se orientaron los recursos.

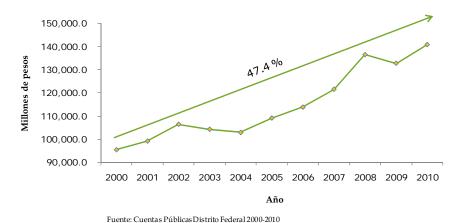
II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

Para el 2010, el gasto neto del GDF ascendió a 140,889.6 mdp, lo que representó un incremento de 8.9 por ciento respecto a lo aprobado y de 6 por ciento, en términos reales, respecto al ejercido el año pasado.

Del gasto neto, se destinaron 133,997.8 mdp a gasto programable, el 95.1 por ciento, y 6,891.8 mdp a gasto no programable, el 4.9 por ciento.

Durante el periodo 2000-2010, el Gasto Neto real del GDF mostró una tendencia positiva; su tasa promedio de crecimiento anual se ubicó en 4 por ciento. Esto ha permitido que para el 2010 este gasto sea mayor en 47.4 por ciento respecto al 2000.

Evolución del Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal (Millones de pesos del 2010)





Por otra parte, en el mismo periodo, la población ha crecido, en promedio, 0.28¹ por ciento anual, lo que aunado al crecimiento del gasto, significa que cada habitante del D.F. goza, en promedio, de 43.3 por ciento más bienes y servicios públicos que en el año 2000.

II.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto del Gobierno del Distrito Federal²

Conforme a la normatividad aplicable del GDF, sus entes públicos pueden clasificarse en cuatro grandes grupos: Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades, Delegaciones y Órganos de Gobierno o Autónomos.

EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE (Millones de pesos)				
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %		
Dependencias y Órganos Desconcentrados Entidades	78,901.0 31,693.8	56.0 22.5 15.5		
Delegaciones Órganos de Gobierno o Autónomos	21,846.4 8,448.5	6.0		
TOTAL GENERAL	140,889.6	100.0		

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las dependencias y órganos desconcentrados representaron la mayor participación del gasto ejercido con el 56 por ciento; seguido de las entidades, con el 22.5 por ciento; delegaciones, con 15.5 por ciento, y los órganos de gobierno o autónomos, con el 6 por ciento.

En el grupo de dependencias y órganos desconcentrados, sobresalen por su presupuesto ejercido, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas de la ciudad de México, Proyecto Metro, Secretaría de Salud, Secretaría de Obras y Servicios, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Procuraduría General de Justicia, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial, las Secretarías de Gobierno y Finanzas, el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana, y la Secretaría de Desarrollo Social.

En el caso de las entidades, Sistema de Transporte Colectivo, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos, fueron las unidades con mayores erogaciones.

Las delegaciones que destacaron por su mayor proporción del gasto ejercido fueron Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Coyoacán y Tlalpan.

¹ Los datos de población corresponden a los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010.

² En este apartado, se considera como gasto las ministraciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos.



TOTAL	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF 2010				
TOTAL 129,433.7 140,899.6 DEPENDENCIAS 37,873.6 41,031.8 JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F. 339.3 208.9 SECRETARIA DE COBIERNO DEL D.F. 339.3 21,995.7 SECRETARIA DE COBIERNO 21,142.2 21,195.7 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 245.1 244.6 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO 148.3 231.6 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO 59.2 56.3 SECRETARIA DE DESARROLLO SCONÓMICO 429.95 55.66.3 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE 999.8 1,175.1 SECRETARIA DE CORRAS Y SERVICIOS 42.99.5 55.66.6 SECRETARIA DE DESARROLLO SCOLAL 1,420.6 1,464.4 SECRETARIA DE EDINANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARIA DE EDINANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARIA DE SERROLLO SCOLAL 1,120.6 1,464.4 SECRETARIA DE SERROLLO SCOLAL 1,051.4 963.7 SECRETARIA DE SERROLLO SCOLAL 1,051.4 963.7 SECRETARIA DE SERROLLO SCOLAL 1,186.2 11,791.7 SECRETARIA DE DEL COLO COLO SCOLAL 1,184.8 145.6 SECRETARIA DE DES RURAL Y EQ. PJ LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARIA DE DEDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA CENERAL 2,191.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL DEJUSTICIA DEL D.F. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN CUAJURÍTADO E MORELOS 666.4 740.2 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DEL	(Millones de p	esos)			
DEPENDENCIAS 37,873.6 41,031.8	UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO				
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F. 339.3 208.9	TOTAL	129,433.7	140,889.6		
SECRETARÍA DE GOBIERNO 2,142.2 2,195.7 SECRETARÍA DE DESARROLLO UNBANO Y VIVIENDA 245.1 244.6 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 148.3 231.6 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 148.3 231.6 SECRETARÍA DE LIBRO AMBIENTE 959.8 1,175.1 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1,420.6 1,464.4 SECRETARÍA DE PROTESORIES Y VIALIDAD 1,051.4 963.7 SECRETARÍA DE ETRANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARÍA DE ENCRATURA 388.6 540.2 SECRETARÍA DE ENCRATURA 388.6 540.2 SECRETARÍA DE ENCRATURA 580.6 678.0 SECRETARÍA DE DES RURAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6	DEPENDENCIAS	37,873.6	41,031.8		
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 245.1 244.6 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 148.3 231.6 SECRETARÍA DE LINEISMO 59.2 56.3 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE 959.8 1,175.1 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1,20.6 1,46.4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1,420.6 1,46.4 SECRETARÍA DE FINANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARÍA DE FRANSPORTES Y VIALIDAD 1,051.4 963.7 SECRETARÍA DE SEGULIDADO PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SEGULIDADO PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SEGULIDADO PÚBLICA 138.3 5,839.9 SECRETARÍA DE SEGULIDADO PÚBLICA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE SEGULIDADO PÚBLICA 1348.8 145.6 SECRETARÍA DE DESARRAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES 1532.3 256.6 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DE DESARRAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2844.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR	JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	339.3	208.9		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 148.3 231.6 SECRETARÍA DET URISMO 59.2 56.3 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE 959.8 1.175.1 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE 959.8 1.175.1 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1,420.6 1,464.4 SECRETARÍA DE FINANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARÍA DE FINANSPORTES Y VIALIDAD 1,051.4 963.7 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE POTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE POTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DEVECICIÓN CIVIL 134.8 145.6	SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,142.2	2,195.7		
SECRETARÍA DE TURISMO 59.2 56.3 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE 959.8 1,175.1 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS 4,299.5 5,767.6 SECRETARÍA DE DESAR SOLLO SOCIAL 1,420.6 1,464.4 SECRETARÍA DE BENANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD 1,051.4 963.7 SECRETARÍA DE SECURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SEALUD 5,138.3 5,839.9 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE ULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL DE JUSTICIA DEL DF. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	245.1	244.6		
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE 959.8 1,175.1 SECRETARÍA DE DESARS Y SERVICIOS 4,299.5 5,767.6 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1,420.6 1,464.4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1,206.3 1,977.2 SECRETARÍA DE FINANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD 1,051.4 963.7 SECRETARÍA DE SEQURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SEQURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SEQURIDAD PÚBLICA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DE DETOCCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DEDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL DE JUSTICIA DEL DF. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 <td>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</td> <td>148.3</td> <td>231.6</td>	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	148.3	231.6		
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS 4,299.5 5,767.6 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1,420.6 1,464.4 SECRETARÍA DE FINANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD 1,051.4 963.7 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DENCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL. DEJUSTICIA DEL D.F. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DESERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN SENTARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 <t< td=""><td>SECRETARÍA DE TURISMO</td><td>59.2</td><td>56.3</td></t<>	SECRETARÍA DE TURISMO	59.2	56.3		
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1,420.6 1,464.4 SECRETARÍA DE FINANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARÍA DE SEQURIDAD PÚBLICA 1,051.4 963.7 SECRETARÍA DE SEQURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SEQURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE LITRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DEDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL, DE JUSTICIA DEL D.F. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DESERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,554.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,554.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,063.1 1,081.5 DELEGA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	959.8	1,175.1		
SECRETARÍA DE FINANZAS 1,926.3 1,977.2 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD 1,051.4 9637 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 5,138.3 5,839.9 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DE LTRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DES RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE DES RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE DES RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE DE DOLCACIÓN 284.4 419.9 0FICILAÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 191.0 369.1 1 PROCURADURÍA GRAL DE JUSTICIA DEL DF. 4,498.8 4,585.2 2 CONSEJERÍA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 0 1,676.5.7 DELEGACIÓN ALVARO DE SERVICIOS LEGALES 70.4	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	4,299.5	5,767.6		
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD 1,051.4 963.7 SECRETARÍA DE SECURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SECURIDAD PÚBLICA 5,138.3 5,839.9 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DEL PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DEOS. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL DE JUSTICIA DEL D.F. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUBA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DEUBA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN COYOGOCÁN 1,370.3 1,422.2	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,420.6	1,464.4		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 12,186.2 11,791.7 SECRETARÍA DE SALUD 5,138.3 5,839.9 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DEL ITRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DES, RURAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE DES, RURAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE DES CUCACIÓN 284.4 419.9 00FICIALÍA MAYOR 6688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL DF. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 00TRAS OTRAS 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ED L DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 1,081.5 1,081.5	SECRETARÍA DE FINANZAS	1,926.3	1,977.2		
SECRETARÍA DE SALUD 5,138.3 5,839.9 SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE POTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL DF. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN COYOACÁN	SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,051.4	963.7		
SECRETARÍA DE CULTURA 398.6 540.2 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL DE JUSTICIA DEL DF. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ES 21,896.3 21,846.4 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJURITÉM	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12,186.2	11,791.7		
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 807.6 678.0 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 D	SECRETARÍA DE SALUD	5,138.3	5,839.9		
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 134.8 145.6 SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GENEL. DE JUSTICIA DEL D.F. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ES 21,896.3 21,846.4 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENTIO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJ	SECRETARÍA DE CULTURA	398.6	540.2		
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES 153.2 256.3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN PER DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN PER DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,081.5 1,081.5 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,083.1 1,081.5 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN EDUTALCO 1,081.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORE	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	807.6	678.0		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 284.4 419.9 OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓN ALV ARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN ALV ARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN ENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	134.8	145.6		
OFICIALÍA MAYOR 688.6 1,016.6 CONTRALORÍA GENERAL 291.0 369.1 PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F. 4,498.8 4,585.2 CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIONES 21,896.3 21,846.4 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN CUAJUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 <t< td=""><td>SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES</td><td>153.2</td><td>256.3</td></t<>	SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/LAS COMUNIDADES	153.2	256.3		
CONTRALORÍA GENERAL PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F. PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F. CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL D.F. 3,720.2 6,765.7 DELEGACIONES 21,896.3 21,846.4 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN USTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 5,244.1 5,246.7 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN NILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁPUAC 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,109.0 1,124.2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	284.4	419.9		
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F. CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIÓNES 21,896.3 21,846.4 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,063.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DELEGACIÓN UZTACALCO 1,056.3 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN NICITALPAN DELEGACIÓN TLÁHUAC DELEGACIÓN TLÁH	OFICIALÍA MAYOR	688.6	1,016.6		
CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES 700.4 1,104.2 OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIONES 21,896.3 21,846.4 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJUMITÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN NICALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0<	CONTRALORÍA GENERAL	291.0	369.1		
OTRAS 3,720.2 6,765.7 DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIONES 21,896.3 21,846.4 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAJUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 <td< td=""><td>PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.</td><td>4,498.8</td><td>4,585.2</td></td<>	PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	4,498.8	4,585.2		
DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIONES 21,896.3 21,846.4 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	CONSEJERÍA JURIDÍCA Y DE SERVICIOS LEGALES	700.4	1,104.2		
DEUDA PÚBLICA DEL DF 3,720.2 6,765.7 DELEGACIONES 21,896.3 21,846.4 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	OTRAS	3.720.2	6.765.7		
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 1,548.9 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2		•			
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIONES	21,896.3	21,846.4		
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,058.2 1,018.1 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1.548.9	1,524.1		
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,063.1 1,081.5 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO				
DELEGACIÓN COYOACÁN 1,370.3 1,422.2 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2					
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 696.4 740.2 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2					
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,957.4 1,896.1 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS				
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.7 2,537.2 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,056.3 1,029.3 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	•	1,957.4	1,896.1		
DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,944.1 2,846.7 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,537.7	2,537.2		
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 691.4 660.9 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN IZTACALCO	1,056.3	1,029.3		
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 1,341.7 1,331.1 DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2,944.1	2,846.7		
DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	691.4	660.9		
DELEGACIÓN MILPA ALTA 725.3 718.6 DELEGACIÓN TLÁHUAC 924.0 1,002.0 DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,341.7	1,331.1		
DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN MILPA ALTA	725.3			
DELEGACIÓN TLALPAN 1,417.8 1,418.5 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2	DELEGACIÓN TLÁHUAC				
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 1,454.7 1,495.6 DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2					
DELEGACIÓN XOCHIMILCO 1,109.0 1,124.2		,			
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 27,924.3 31,103.6					
	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	27,924.3	31,103.6		
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO 152.6 151.0	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	152.6	151.0		
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO 172.8 467.1	_				



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL	GASTO NETO DEL GDE	2010		
(Millones de pesos)				
UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO		
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN				
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	1,480.8		
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	9,347.0	9,813.1		
PLANTA DE ASFALTO	399.7	576.6		
PROYECTO METRO	6,054.5	6,557.0		
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS				
MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL	4,826.2	4,888.9		
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	116.7	112.3		
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	31.0	33.1		
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	4,139.9	4,157.1		
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,611.2	2,759.0		
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	72.8	107.4		
ORGANISMOS Y ENTIDADES	30,173.7	31,693.8		
ENTIDADES DE TRANSPORTE	13,234.5	12,248.7		
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,774.2	9,796.3		
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,196.3	1,234.6		
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	1,083.9	1,038.7		
FIDEICOMISO P/ EL FONDO DE PROMOCIÓN P/ EL				
FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	25.0	42.5		
METROBÚS	155.1	136.5		
ENTIDADES DE VIVIENDA	2,612.4	2,299.5		
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,612.4	2,299.5		
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	8,943.2	9,238.6		
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	3,048.7	3,032.6		
SIST. PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAM. DEL D.F.	2,621.8	2,735.2		
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	634.4	633.3		
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	87.9	86.2		
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	198.3	241.0		
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	136.8	135.9		
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	527.3	516.0		
FID. EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	1,602.6	1,769.1		
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	18.5	27.1		
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	66.7	62.1		
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	3,019.2	5,467.7		
,	,	ŕ		
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,237.5	1,459.8		
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F. CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	1,289.5 492.3	3,566.5 441.4		
OTRAS ENTIDADES	2,364.4	2,439.3		
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	464.9	508.7		
FONDO P/ EL DES. SOC. DE LA CD. DE MÉXICO	190.5	154.6		
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	206.6	248.5		
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	162.4	158.5		
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	14.0	27.2		



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF 2010 (Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE		
COMUNICACIÓN DEL D.F.	8.2	42.8
FID. CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO	110.6	292.4
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO		
FEDERAL (FIDERE III)	82.7	84.2
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	7.6	6.9
CORP. MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	578.2	322.1
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	226.2	102.8
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.	5.0	19.3
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL		
DELITO	6.0	8.7
PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.	93.1	99.3
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	55.6	51.0
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0.0	121.6
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA		
CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	29.6	16.4
FID. FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN		
EL D.F.	5.0	41.1
FID. PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	11.9	11.7
FID. PÚBLICO CIUDAD DIGITAL	9.2	7.4
FID. PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO	97.2	114.2
ÓRGANOS DE GOBIERNO 1/	5,089.5	5,413.8
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,003.4	1,003.4
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	261.7	346.5
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,657.6	3,897.1
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	166.8	166.8
ÓRGANOS AUTÓNOMOS 1/	2,756.1	3,034.7
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	880.0	920.0
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	170.0	182.0
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	271.0	271.0
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMTVO. DEL D.F.	281.2	297.9
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	296.9	313.6
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	755.0	947.2
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL		
D.F.	102.0	102.9

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

^{1/} En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

II.2.3 Clasificación Económica del Gasto Programable del Gobierno del Distrito Federal

La Clasificación Económica del Gasto considera, a grandes rasgos, dos grupos: en el primero, gasto corriente, el gobierno adquiere bienes y servicios para su uso presente con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población; en el segundo, gasto de capital, la adquisición gubernamental de bienes y servicios se destina a generar beneficios futuros, un ejemplo: la inversión en infraestructura.

El gasto programable del GDF ascendió a 133,997.8 mdp, del cual el 74.1 por ciento correspondió a Gasto Corriente y 25.9 por ciento a Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2010 (Millones de pesos)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %		
TOTAL	133,997.8			
GASTO CORRIENTE	99,262.2	100.0		
Servicios Personales	49,194.4	49.6		
Materiales y Suministros	6,230.1	6.3		
Servicios Generales	20,805.0	21.0		
Transferencias Directas	23,032.7	23.2		
GASTO DE CAPITAL	34,735.6	100.0		
Bienes Muebles e Inmuebles	5,615.6	16.2		
Obra Pública	22,543.1	64.9		
Inversión Financiera	4,399.7	12.7		
Transferencias Directas	2,177.2	6.3		

^{*} La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado. Nota: Las cifras pueden no coincidir por efectos del redondeo.

El GDF erogó por concepto de Gasto Corriente, 99,262.2 mdp. De este componente, el principal rubro como proporción del presupuesto ejercido, lo representó Servicios Personales, con 49.6 por ciento; seguido por Transferencias Directas, Servicios Generales y Materiales y Suministros con el 23.2, 21 y 6.3 por ciento, respectivamente.

La mayor participación de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía, intensivos en la utilización del factor humano. Entre ellos, sobresale seguridad pública, servicios de salud, la procuración de justicia y transporte.



En Transferencias Directas, el gasto corresponde a las erogaciones de diversos programas sociales, entre los que destacan el de adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales, y el pago de pensiones y jubilaciones.

Por lo que se refiere a Servicios Generales, se orientan recursos al suministro de energía eléctrica para el funcionamiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Servicio de Transportes Eléctricos, así como el pago de honorarios a médicos, por ejemplo.

En Materiales y Suministros se registran los gastos para la adquisición de insumos alimenticios para los programas asistenciales que opera el GDF, como el de desayunos escolares y despensas a población vulnerable, así como para la distribución de raciones alimenticias a los elementos de seguridad pública y a los internos de los centros de readaptación social. También, destaca el combustible que es utilizado por las patrullas, ambulancias, camiones de bomberos, transporte público y vehículos recolectores de desechos sólidos.

Por su parte, en Gasto de Capital se erogaron 34,735.6 mdp. La mayor proporción, 81.1 por ciento, se destinó a la Inversión Física (Obras Públicas y Bienes Muebles e Inmuebles), seguida por Inversión Financiera y Transferencias Directas con el 12.7 y 6.3 por ciento, respectivamente.

En Obras Públicas, el rubro más significativo en el gasto de capital, se orientan recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, urbana, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

En Bienes Muebles e Inmuebles se destinan recursos para adquirir maquinaria y equipo de defensa y seguridad publica; vehículos empleados en los diferentes programas sociales y en el sistema de transporte del Distrito Federal; equipo de cómputo; refacciones accesorios y herramientas, y mobiliario y equipo utilizado en las áreas administrativas.

En la Inversión Financiera se consideran, básicamente, los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda al mejoramiento o adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos hipotecarios y préstamos a corto plazo.

En las Transferencias Directas para gasto de inversión, se incluyen, principalmente, los recursos que destina el GDF a apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, a través del Sistema de Aguas de la ciudad de México, mediante el Fideicomiso 1928. Cabe señalar que estas acciones se efectúan de forma conjunta con los gobiernos Federal y del Estado de México.



II.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable por Grupo Administrativo del Gobierno del Distrito Federal

II.2.4.1 Clasificación Económica del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados

El gasto programable ejercido por las dependencias y órganos desconcentrados ascendió a 72,274 mdp: 75.5 por ciento de Gasto Corriente y 24.5 por ciento de Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2010 (Millones de pesos)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %		
TOTAL	72,274.0			
GASTO CORRIENTE	54,594.4	100.0		
Servicios Personales	31,720.7	58.1		
Materiales y Suministros	3,400.7	6.2		
Servicios Generales	12,426.1	22.8		
Transferencias Directas	7,046.9	12.9		
GASTO DE CAPITAL	17,679.6	100.0		
Bienes Muebles e Inmuebles	3,414.2	19.3		
Obra Pública	12,166.1	68.8		
Inversión Financiera	138.7	0.8		
Transferencias Directas	1,960.6	11.1		

^{*} La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado. Nota: Las cifras pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Como parte del Gasto Corriente, se erogaron 54,594.4 mdp, de los cuales el 58.1 por ciento se destinó a Servicios Personales y el 22.8 por ciento a Servicios Generales. En el primer rubro se ejercieron recursos en sueldos y haberes del personal médico y dedicado a la procuración de justicia. En el segundo caso, en los servicios de agua, energía eléctrica y vigilancia; pago de honorarios del personal médico y subrogaciones.

Respecto al Gasto de Capital, se ejercieron 17,679.6 mdp. 68.8 por ciento en Obras Públicas en donde sobresale, entre otros rubros, la construcción de la Línea 12 del Metro y de puentes vehiculares, así como la recuperación de espacios públicos, como la rehabilitación de la Plaza de la República. Con el 19.3 por ciento del gasto de capital, el segundo rubro más representativo fue Bienes Muebles e Inmuebles, en el que se destaca la implementación del Sistema Tecnológico de video-vigilancia e instalación de cámaras en la vía pública, como parte del Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura" del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana.

II.2.4.2 Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Paraestatal

El Gasto Programable del Sector Paraestatal ascendió a 31,429 mdp, del cual el 79.8 por ciento se destinó a Gasto Corriente y el 20.2 por ciento a Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PARAESTATAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2010 (Millones de pesos)			
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %	
TOTAL	31,429.0		
GASTO CORRIENTE	25,072.7	100.0	
Servicios Personales	10,623.0	42.4	
Materiales y Suministros	2,074.9	8.3	
Servicios Generales	5,768.7	23.0	
Transferencias Directas	6,606.2	26.3	
GASTO DE CAPITAL	6,356.3	100.0	
Bienes Muebles e Inmuebles	1,622.2	25.5	
Obra Pública	473.1	7.4	
Inversión Financiera	4,261.0	67.0	

^{*} La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado. Nota: Las cifras pueden no coincidir por efectos del redondeo.

De los 25,072.7 mdp que se ejercieron en Gasto Corriente, el 42.4 por ciento se destinó a Servicios Personales; el 26.3 por ciento, a Transferencias Directas, y el 23 por ciento, a Servicios Generales. Respecto al primer rubro, los recursos se orientaron, principalmente, a cubrir el pago de sueldos y prestaciones del personal que opera el Sistema de Trasporte y de servicios médicos; en el segundo, se apoyó el programa de "Niñ@s Talento", "Seguro de estudiantes contra accidentes" y el "Programa de Educación Garantizada", principalmente; en el último, se erogaron recursos para pagos del servicio de energía eléctrica del Metro.

En Gasto de Capital, se ejercieron 6,356.3 mdp, de los cuales el 67 por ciento se ocupó en Inversión Financiera, para créditos de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, administración de recursos financieros y créditos de vivienda por parte del INVI. Por lo que respecta al 25.5 por ciento correspondiente a Bienes Muebles e Inmuebles, una gran parte de los recursos se destinaron al mantenimiento y ampliación de infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la adquisición de equipo necesario para los servicios de salud.

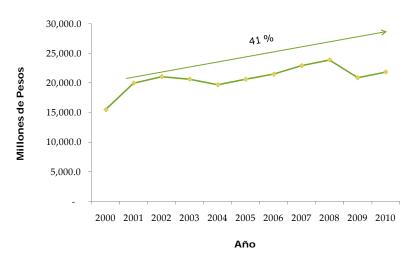
II.2.4.3 Delegaciones

El Distrito Federal se divide en 16 demarcaciones territoriales para efectos de su organización política. Cada una de estas divisiones cuenta con su órgano político administrativo, que genéricamente se denomina Delegación. Cada uno de ellos es dirigido por un titular denominado Jefe Delegacional, electo en forma universal, libre, secreta y directa.

Las delegaciones ejercen con autonomía de gestión sus presupuestos para atender de manera eficiente los asuntos de su competencia.

En los últimos once años el gasto de las delegaciones, a precios del 2010, ha crecido en 41 por ciento y en 4.4 por ciento en promedio anual.

Evolución del Gasto en delegaciones (Millones de pesos de 2010)



Fuente: Cuentas Públicas del Distrito Federal 2000-2010 Fuente: Cuentas Públicas Distrito Federal 1999-2010

Clasificación Administrativa del Gasto

Las delegaciones que incidieron mayormente en el presupuesto ejercido son Iztapalapa, con el 13 por ciento; Gustavo A. Madero, con el 11.6 por ciento; Cuauhtémoc, con el 8.7 por ciento; Álvaro Obregón, con el 7 por ciento; Venustiano Carranza, con el 6.8 por ciento; Coyoacán, con el 6.5 por ciento y Tlalpan, con el 6.5 por ciento.

(Millones de pesos) UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPACIÓN * **GASTO** EJERCIDO % DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN 7.0 1,524.1 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO 1,018.1 4.7 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 1,081.5 5.0 DELEGACIÓN COYOACÁN 1,422.2 6.5 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS 740.2 3.4 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 1,896.1 8.7 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO 2,537.2 11.6 DELEGACIÓN IZTACALCO 1,029.3 4.7 DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2,846.7 13.0 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 660.9 3.0 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

1,331.1

718.6

1,002.0

1,418.5

1,495.6

1,124.2

6.1

3.3

4.6

6.5

6.8

5.1

GASTO DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2010

TOTAL	21,846.4	100.0
* La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado.		

Clasificación Económica del Gasto

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efectos del redondeo.

DELEGACIÓN TLÁHUAC

DELEGACIÓN TLALPAN

Las delegaciones erogaron 11,360.6 mdp en Gasto Corriente y 10,485.8 mdp en Gasto de Capital: 52 y 48 por ciento de su gasto total, respectivamente.



GASTO DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2010 (Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
TOTAL	21,846.4	
GASTO CORRIENTE	11,360.6	100.0
Servicios Personales	6,850.7	60.3
Materiales y Suministros	754.6	6.6
Servicios Generales	2,610.2	23.0
Transferencias Directas	1,145.2	10.1
GASTO DE CAPITAL	10,485.8	100.0
Bienes Muebles e Inmuebles	579.2	5.5
Obra Pública	9,904.0	94.5
Transferencias Directas	2.6	0.0

^{*} La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado.

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efectos del redondeo.

El principal rubro del Gasto Corriente, como proporción del presupuesto ejercido, fue Servicios Personales (60.3 por ciento), seguido de Servicios Generales (23 por ciento), Transferencias Directas (10.1 por ciento) y Materiales y Suministros (6.6 por ciento).

En Servicios Personales, el presupuesto se destinó, principalmente, a sueldos, pagos a instituciones de seguridad social y prestaciones del personal encargado de prestar los servicios públicos, tanto al ámbito administrativo (centros de atención ciudadana, servicios de asistencia social y comunitaria) como en la ejecución de los programas delegacionales: complementarios de desarrollo social, alumbrado público, carpeta asfáltica, recolección de basura, agua potable y drenaje, entre otros.

En Servicios Generales, se realizaron los pagos de los servicios básicos (energía eléctrica, agua y teléfono) y vigilancia; espectáculos culturales; mantenimiento y arrendamientos de vehículos y equipo destinados a los servicios y programas públicos de agua potable, drenaje, recolección de residuos, conservación de las áreas verdes, infraestructura urbana y del alumbrado público.

El presupuesto ejercido en Transferencias Directas se destinó a ayudas de asistencia social y apoyos a niños, jóvenes, adultos mayores, jefas de familia, personas con discapacidad, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, principalmente.



En el rubro de Materiales y Suministros, se destinaron los recursos a la compra de los insumos a utilizarse para el óptimo desempeño de funciones de los programas delegacionales. Entre ellos, destacan los combustibles, materiales de construcción y eléctrico, refacciones, herramientas, materias primas y alimentos.

En Gasto de Capital, las delegaciones erogaron 10,485.8 mdp: 94.5 por ciento se destinó a Obra Pública, y el 5.5 por ciento a Bienes Muebles e Inmuebles.

En Obra Pública, el gasto se orientó a la conservación de la infraestructura educativa, imagen urbana, hidráulica, vial, deportiva y espacios culturales, así como a los centros de desarrollo infantil y desarrollo social y comunitario, básicamente.

En Bienes Muebles e Inmuebles los recursos se dirigieron a la adquisición de vehículos, maquinaria y equipo para recolección de residuos sólidos, carpeta asfáltica, prevención del delito y seguridad pública; bienes informáticos para áreas que prestan servicios al público; equipo recreativo para áreas verdes y deportivos, entre otros.

II.2.5 Gasto no Programable del GDF³

El gasto no programable del GDF ascendió a 6,891.8 mdp. Los rubros más representativos de este concepto fueron el pago de ADEFAS y de intereses de la deuda, los cuales representaron el 48.8 y 47.9 por ciento, respectivamente.

³ El apartado VIII. Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección. 108



II.2.6 Principales Acciones del Gobierno del Distrito Federal

II.2.6.1 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

En esta sección se describen las principales acciones que realizó el GDF durante el 2010, y se presentan de acuerdo a su Eje. Dichos ejes, contienen las principales políticas de la actual administración y se encuentran contenidas en el PGDDF 2007-2012.

Durante 2010 se ejercieron 133,997.8 mdp en los 7 Ejes Estratégicos, en gasto programable, lo que significó un incremento del 7 por ciento respecto a lo aprobado, y de 6.6 por ciento en términos reales, respecto al año anterior.

Como parte de una política del GDF de reducir las inequidades en la ciudad, fomentar la generación de empleos, crear un ambiente de seguridad y garantizar los derechos de los ciudadanos, los ejes de Equidad, Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos; Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes, y Seguridad y Justicia Expedita, en conjunto, absorbieron el 84.9 por ciento del presupuesto programable.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS EJES ESTATÉGICOS EN EL GASTO PROGRAMABLE 2010

EJE	EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	27,913.4	20.8
Seguridad y Justicia Expedita	26,075.2	19.5
Equidad	30,936.6	23.1
Intenso Movimiento Cultural	2,096.2	1.6
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	28,795.8	21.5
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	15,049.3	11.2
Economía Competitiva e Incluyente	3,131.4	2.3
TOTAL GENERAL	133,997.8	100

El gasto erogado en el eje de Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes fue de 27,913.4 mdp, lo que representa un incremento del 6.3 por ciento en términos reales respecto del año previo. Entre las acciones realizadas en este eje destacan la modernización del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con la finalidad de incrementar la eficiencia en el servicio otorgado a los usuarios; avances en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes del D.F., al mejorar la asignación de los recursos públicos; la detección y atención de las demandas ciudadanas; la vigilancia del cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos y el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones del gobierno.

En el Eje de Seguridad y Justicia Expedita se ejerció 26,075.2 mdp, 5.5 por ciento más de lo autorizado al inicio del año y 13.5 por ciento más en términos reales que lo alcanzado el año previo. Estos recursos se destinaron a realizar acciones de procuración de justicia con apego al respeto de los derechos humanos, para ello se capacitó al personal y se atendieron quejas y recomendaciones por violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía; se fomentó la cultura de prevención, con la finalidad de enfrentar situaciones de desastre y garantizar la integridad de las personas; se ofreció seguridad a los habitantes de la Ciudad, mediante la operación de las policías Metropolitana y de Proximidad y la operación del Sistema de Video vigilancia, y se proporcionó apoyo telefónico de emergencia a través de la operación de las líneas telefónicas 066 y 089.

En el Eje de Equidad se ejerció la mayor cantidad de recursos de los 7 ejes, 30,936.6 mdp. Esta cifra representó un incremento del 13.6 por ciento respecto a lo asignado originalmente y de 7.1 por ciento en términos reales respecto a lo observado el año previo. Entre las principales acciones realizadas destacan la distribución de desayunos escolares; pensiones alimenticias a adultos de 68 años y más; atención médica y hospitalaria a población sin seguridad social; entrega de vales para útiles y uniformes escolares; becas escolares a estudiantes de nivel medio superior y superior a través del Programa "Prepa Sí"; apoyos económicos a personas con discapacidad y operación de comedores comunitarios.

El Eje Intenso Movimiento Cultural presentó un gasto de 2,096.2 mdp, monto superior en 13.4 por ciento respecto a lo asignado al inicio del año. Con estos recursos se realizaron actividades artísticas en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli; se promovió la lectura a través de diversos programas como "Para Leer de Boleto en el Metro", la venta itinerante de libros, y la organización de grupos de lectura; asimismo se realizaron festivales en espacios subutilizados de las 16 delegaciones y exposiciones en galerías abiertas. Además se fomentó la actividad física y de recreación en módulos, parques, calles y explanadas de la Ciudad.

En relación al eje de Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, se ejercieron 28,795.8 mdp, lo que representa un monto mayor en 7.5 por ciento respecto a lo asignado y 3.4 por ciento en términos reales respecto al año previo. Dentro de las principales acciones destaca el avance en la construcción de la Línea 12 del Metro; la incorporación de 8 trenes de rodadura férrea para la Línea "A" del Metro; así como la operación de un amplio sistema de transporte público eficiente y económico.

El gasto ejercido en el eje de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo fue de 15,049.3 mdp, es decir 9.3 por ciento más de lo asignado al inicio del año y 6.7 por ciento mayor en términos reales al periodo anterior. Las principales acciones en la materia se dirigieron a optimizar el tratamiento y aprovechamiento del agua. Para ello se continuó con la construcción de las plantas potabilizadoras San Lorenzo Tezonco y Los Galeana, además se amplió la red de distribución de agua y se ejecutaron trabajos de rehabilitación del Drenaje Profundo.

Por último, el gasto ejercido en el eje Economía Competitiva e Incluyente ascendió a 3,131.4 mdp, 3.1 por ciento más que a lo asignado al principio del año. Con estos recursos se realizaron acciones para promover el turismo en la ciudad de México, a través de la participación en ferias internacionales, fomento del turismo hacia pueblos originarios y la realización de eventos en la ciudad; además, se apoyó la creación de fuentes de trabajo y la conservación de las existentes, mediante la entrega de microcréditos a grupos solidarios, y créditos para el fomento de la mediana y pequeña empresa. Asimismo, a través de los Programas Seguro de Desempleo y Apoyo al Empleo, se continuó con la entrega de apoyos económicos a personas que perdieron su trabajo y se ofreció información sobre vacantes; asesoría, y capacitación para buscar o mantener el empleo, o emprender un negocio propio.

A continuación se presentan las acciones más relevantes para cada uno de los ejes estratégicos. Cabe mencionar que su orden corresponde a la estructura programática autorizada como parte del Presupuesto de Egresos de 2010. Es importante señalar que dichas acciones se vinculan con las estrategias, objetivos o líneas de política del PGDDF, y en el documento se les agrupa en objetivos, con la finalidad de hacerlo más accesible a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en la Cuenta Pública. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en la sección II.4.5 "Vinculación de los Objetivos de la Cuenta Pública con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012" del Banco de Información, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.



Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Objetivo 1.1 Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

Acciones:

- Establecimiento de criterios para administrar integralmente los recursos financieros, humanos y materiales; actualización del inventario inmobiliario del GDF, y procesamiento de nómina de dependencias, delegaciones y algunas entidades, entre otros aspectos. UR: Oficialía Mayor
- Digitalización de más de 27 millones de actas como parte del Programa de Modernización del Registro Civil, lo que permite reducir tiempos de atención y aumentar la cantidad de personas atendidas. Con estas acciones, los ciudadanos adquieren copias certificadas de los actos registrales de forma inmediata.
- Continuación del Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través de la restauración, conservación y digitalización del acervo documental; la sistematización y homologación de procesos que facilitaron los trámites registrales y la comprobación de la situación jurídica inmobiliaria; la inscripción de inmuebles relacionados con la compraventa y cancelaciones de hipotecas. Durante el período fueron beneficiadas 336,654 personas.
- Operación del Programa "Peritos de Tránsito Terrestre", cuyo objetivo principal es conciliar en el lugar de los hechos los intereses de los involucrados en un accidente de tránsito. Este programa redujo el número de presentaciones ante el Ministerio Público y permitió a éste enfocarse en otras acciones, como la comisión de delitos. Durante este periodo, se atendió 7,960 incidentes de tránsito terrestre vehicular.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.2 Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

Acciones:

 Avance en la implementación de una gestión para resultados. En particular, se fortaleció la situación del GDF en materia de planeación estratégica, presupuesto por resultados, gestión financiera, gestión de programa, monitoreo y evaluación. Este proyecto es de suma importancia para el Gobierno de la Ciudad, pues contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes del D.F., al mejorar la asignación de los recursos públicos.

UR: Secretaría de Finanzas



Objetivo 1.3 Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

Acciones:

• Operación del Programa de Justicia Cívica en el que jueces y secretarios cívicos impartieron pláticas de concientización a la población en general en materia de cultura y justicia cívica. En el período participaron 41,430 personas.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.4 Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

Acciones:

 Atención a las demandas ciudadanas expresadas a través de 2,926 movilizaciones, como marchas, bloqueos de la vía pública, mítines o plantones, en lo que estima la participación de más de 7 millones de personas. Al cierre del 2010 el 100 por ciento de estas demandas fue canalizada al área de la Administración Pública competente para su atención.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo **1.5** Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

Acciones:

- Auditorías para supervisar el cumplimiento de políticas, normas y ordenamientos legales en los procesos de adquisiciones, obra pública y de la normatividad en materia programático presupuestal para fortalecer y eficientar la funciones que se realizan.
- Fomento de la participación ciudadana en los órganos de adquisiciones, directivos técnicos, y de obras de la Administración Pública por medio de capacitación en materia de auditorías de programas de desarrollo social.
- Operación del Proyecto "Red Ángel" cuyo objetivo es la protección social de los ciudadanos. En éste se unificó el padrón de 15 programas sociales lo que permite identificar a los beneficiarios por domicilio y evitar duplicidades; brindar atención a los beneficiarios a través del desarrollo de un sistema de atención ciudadana en ventanillas especiales y vía telefónica.

UR: Contraloría General



Objetivo 1.6 Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

Acciones:

- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes de avance trimestral correspondientes a los períodos enero-diciembre 2009, enero- marzo, enero- junio y enero- septiembre 2010, así como de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2009. Estos documentos incluyen información sobre ingresos, egresos y deuda pública del Distrito Federal, y vinculan el gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012. Además, facilitan el análisis de la gestión pública del D.F.
- Transparencia en la información programático presupuestal del GDF, mediante la publicación oportuna en Internet de los informes de avance trimestral y de la Cuenta Pública. En el primer caso, existe un acervo desde 2002 y, en el segundo, desde 1999. En conjunto, dichos documentos, en 2010, fueron consultados por la población en 7,610 ocasiones. Con lo anterior, se pretende dotar de información a la ciudadanía, académicos y órganos fiscalizadores para que la analicen y, en consecuencia, opinen sobre la gestión del Gobierno, lo cual se traduce en un mejor ejercicio del gasto y, por consiguiente, en una mayor satisfacción de las necesidades de la población.

UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo **1.7** Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

Acciones:

• Elaboración y seguimiento de contratos y convenios consolidados para obtener costos más accesibles de los insumos y servicios adquiridos por el Gobierno del Distrito Federal, lo que permite destinar recursos a otras actividades, principalmente, de desarrollo social. UR: Oficialía Mayor



Eje 2: Seguridad y Justicia Expedita

Objetivo **2.1** Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

Acciones:

- Atención de 488,300 averiguaciones previas. Este procedimiento es la base de toda acción penal y a través de él la autoridad ministerial discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos.
- Creación de la Fiscalía de Atención Especializada a Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con lo que se brinda una atención inmediata a víctimas de delitos en las instalaciones de ese medio de transporte.
- Cumplimiento de 168,667 mandatos judiciales, como órdenes de presentación, investigación y citatorios. El mandato es la orden emitida por el Ministerio Público o alguna autoridad judicial y sirve para regular la actuación de los elementos de la policía de investigación.
- Aplicación del Programa de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia. En este sentido, se impartieron 48 cursos para la sensibilización de 4,285 personas en este tema; además, se resolvieron 3,145 quejas provenientes de las comisiones de Derechos Humanos del Distrito Federal y Nacional.

UR: Procuraduría General de Justicia

• Vigilancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, para lo cual se atendieron 4,078 quejas presentadas por los internos o sus familiares.

UR: Secretaría de Gobierno

 Seguimiento a 2,980 quejas, recomendaciones y propuestas de conciliación por presuntas violaciones de los derechos humanos de la ciudadanía por parte de elementos de la Policía Preventiva en el cumplimiento de sus funciones.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo **2.2** Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

Acciones:

• Impartición de cursos de capacitación y actualización en materia de seguridad pública a 73,612 elementos policiacos. Estas acciones permiten un mejor desempeño del personal operativo. Además, mediante cursos de actualización y especialización, se profesionalizó a 14,906 servidores públicos encargados de la procuración de justicia.

UR: Instituto Técnico de Formación Policial, Policía Auxiliar e Instituto de Formación Profesional



Objetivo **2.3** Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

Acciones:

- Atención integral a 40,259 internos de los centros de prevención y readaptación social. La
 atención consiste en proporcionarles a estas personas durante su estancia, el servicio de
 alimentos, uniformes, educación, capacitación para el trabajo e incluso empleo en alguno
 de los talleres existentes.
- Operación del Programa "Cárcel Abierta", que consiste en otorgar la libertad anticipada a
 internos de los centros de prevención y readaptación social, gracias a su buen
 comportamiento y al cumplimiento de ciertos requisitos señalados en la Ley de Ejecución
 de Sanciones Penales. Durante el ejercicio 2010 se analizaron 15,000 expedientes y se otorgó
 la libertad a 600 personas.
- Incremento de las condiciones de seguridad en los centros de prevención y readaptación social, mediante la adquisición de vehículos para traslado y servicios de emergencia y caninos entrenados para la detección de drogas.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 2.4 Crear una cultura de protección civil en la ciudadanía.

Acciones:

- Prevención de contingencias, mediante la implementación de los programas de Registro Único de Emergencias y de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo, cuyo objetivo es sistematizar información para anticipar y enfrentar posibles desastres.
- Fomento de una cultura de la prevención entre la población, a través del Programa de Formación Permanente, que capacita al personal de la Secretaría sobre situaciones de emergencia.
- Coordinación de los diferentes cuerpos de auxilio, para lo cual se operó el Programa de Atención de Emergencias, con el propósito de dar pronta ayuda a la población en siniestros. En este contexto, se apoyó a los afectados de la inundación en la colonia "Arenal", de la Delegación Venustiano Carranza.
- Organización del Macro Simulacro, en el que participaron más de 5 millones de personas.
 Este tipo de actos son de suma importancia porque preparan a la población para enfrentar emergencias y presencia en eventos masivos, a efecto de garantizar la integridad de las personas.

UR: Secretaría de Protección Civil



Objetivo **2.5** Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

Acciones:

- Ejecución de 808,550 acciones disuasivas de ilícitos y de reacción ante emergencias por parte de los distintos agrupamientos que integran la Policía Metropolitana. Entre lo realizado se encuentran presencia en actos masivos como eventos deportivos y marchas multitudinarias, recorridos en zonas con un alto índice delictivo, operativos contra el contrabando y piratería, así como la desactivación de aparatos explosivos.
- Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del Distrito Federal, mediante recorridos a pie, en bicicleta o patrulla, a efecto de inhibir la comisión de ilícitos, mediante la Policía de Proximidad.
- Operación de las líneas telefónicas de emergencia 066 y 089. Mediante la primera, se reciben solicitudes de apoyo y denuncias de actos delictivos; a través de la segunda, se encauzan las denuncias anónimas por parte de la ciudadanía sobre el paradero e identidad de presuntos delincuentes. Estos números telefónicos funcionan las 24 horas de los 365 días del año y durante el 2010 se recibieron 5, 428,800 llamadas.
- Incremento de la capacidad de respuesta de las corporaciones policíacas a través de 1,143 operaciones aéreas para el apoyo a operativos de seguridad, reconocimiento vial y traslado de personas heridas en accidentes.
- Operación del sistema de video-vigilancia, mediante el cual se apoyó la implementación de 1,054 operativos policíacos. Además, se aplicaron 3,755 servicios de mantenimiento a este sistema.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Vigilancia especializada en operativos, eventos masivos, vía pública, empresas e
instituciones públicas con la presencia policial de 215,383 elementos activos. Estas acciones
contribuyen a prevenir el delito y apoyan las labores de la Secretaría de Seguridad Pública.
UR: Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial

Objetivo 2.6 Actualizar el Atlas de Riesgos.

Acciones:

 Actualización del Atlas de Riesgos del Distrito Federal. Este documento es de suma importancia, toda vez que en él se concentra información sobre los sitios con mayores probabilidades de sufrir emergencias: ya sean hidrológicas o geológicas. Además, durante el ejercicio se continuó con la realización del estudio denominado "Determinación temprana de la magnitud de temblores en Oaxaca, que potencialmente sean amenazas sísmicas para la ciudad de México".

UR: Secretaría de Protección Civil



Objetivo 2.7 Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

- Continuación del programa "Conduce Sin Alcohol", en el cual se implementan operativos en lugares y horarios imprevistos, a efecto de someter a algunos conductores a la prueba de grado de alcohol. Durante el periodo, se realizaron 438 operativos, en el que se aplicaron más de 93,228 pruebas y se remitieron al Ministerio Público 25,043 personas que excedieron el límite de alcohol. Con estos trabajos se busca reducir el número de accidentes viales por consumo de alcohol y, por lo tanto, incrementar la seguridad de la ciudadanía. UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Impartición de 1,112 conferencias o talleres para la difusión de derechos y obligaciones en materia de procuración de justicia. A ellas asistieron más de 51,000 personas, se otorgaron 121 asesorías jurídicas y se distribuyeron 1,800 trípticos informativos.
 UR: Procuraduría General de Justicia

Objetivo 2.8 Crear un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico

Acciones:

Continuación del Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura". Este proyecto considera, entre
otros aspectos, la colocación de más de 8 mil cámaras de vigilancia en toda la Ciudad, de
las cuales, hasta el momento se han instalado el 70 por ciento, con lo que se mejorarán los
niveles de seguridad, al incrementar la capacidad de respuesta de las autoridades ante
emergencias o actos delictivos de todo tipo.

UR: Secretaría de Seguridad Pública y Centro de Atención de Emergencias

Objetivo 2.9 Abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones policíacas

Acciones:

 Aplicación de 83,857 evaluaciones de confianza a elementos de los cuerpos policiacos, con el propósito de vigilar que cumplan con características deseables para el desempeño de sus funciones.

UR: Secretaría de Seguridad Pública



Objetivo 2.10 Hacer más efectiva la capacidad de respuesta inmediata del Gobierno a las emergencias

Acciones:

- Protección de la integridad física de la población, mediante la atención de 77,552 situaciones en las que hubo lesionados, a través del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.
 - UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Prestación de 59,354 servicios de auxilio a la ciudadanía, entre ellos, accidentes viales, fugas de gas e incendios. Con lo anterior, el promedio de atención diaria de estas emergencias se ubicó durante el ejercicio en 162.6 asistencias por día, cifra superior a los 153.3 servicios por día alcanzados el año anterior.
 - **UR:** H. Cuerpo de Bomberos



Eje 3: Equidad

Objetivo 3.1 Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

Acciones:

- Realización en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroes de 2,341 eventos de convivencia comunitaria y familiar para el fomento de los derechos de las niñas y los niños; 257 actividades recreativas y deportivas, y prestación de 160,601 servicios educativos de biblioteca, ludoteca, fomento a la lectura y estimulación temprana. Con estas acciones se beneficiaron a 245,875 personas en el marco del Programa de Apoyo a la Niñez.
- Distribución de 106.8 millones de desayunos escolares a un promedio diario de 721,435 menores de educación inicial, preescolar, primaria o especial. El desayuno se integra con productos que posibilitan que los menores obtengan nutrimentos por una cuarta parte de la ingesta diaria requerida. Cabe destacar que para apoyar la disminución de la obesidad y el sobrepeso en la población infantil, durante 2010 se excluyeron del desayuno escolar insumos como la leche con sabor adicionado, la bebida de frutas y los productos sólidos con mayor proporción de carbohidratos, por lo que se enriqueció la dieta con productos de harina integral y mayor cantidad de fibra y pulpa de frutas.
- Asistencia a un promedio de 3,711 menores en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI) y a 4,878 en los Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC). En estos lugares se otorgan cuidados integrales a lactantes, maternales y preescolares, de preferencia hijos cuyos padres no cuenten con seguridad social, tengan problemas de adicción, enfermedades crónico-degenerativas o estén privados de la libertad.
 UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

Objetivo 3.2 Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de las alternativas de recreación y de creación cultural.

Acciones:

• Integración social de 10,000 jóvenes entre 14 y 29 años en situación de riesgo que habitan zonas de alta incidencia delictiva, para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos para generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. A estas personas se les ofrecen alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación, servicios institucionales y prácticas comunitarias, así como una tarjeta de gratuidad para el transporte.

- Distribución de una beca de 800 pesos mensuales a 2,830 personas entre 14 y 29 años de edad a través del Programa Jóvenes en Impulso para que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios. Para acceder al apoyo económico las y los jóvenes participan en actividades comunitarias que les permiten desarrollar sus habilidades en diferentes ámbitos como de rescate de espacios públicos y del medio ambiente, de educación cívica, de alfabetización y de promoción del respeto a los derechos sexuales y reproductivos, entre otros, para lo cual son capacitados.
- Otorgamiento a 1,200 personas entre 14 y 29 años de edad de 800 pesos mensuales durante los dos meses del periodo vacacional de verano, con el fin de incorporarlos a una actividad laboral en beneficio de la comunidad. Con estas acciones se promueve que las y los jóvenes tengan recursos y, con ello, financien sus actividades educativas.

UR: Instituto de la Juventud del D.F.

Objetivo 3.3 Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Acciones:

 Entrega de 787.5 pesos mensuales a 77,474 personas con discapacidad, con el propósito de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Objetivo 3.4 Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

Acciones:

- Pensión alimentaria a un padrón de 464,998 adultos mayores de 68 años y más que residen en la ciudad de México, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. El apoyo económico fue de 861.9 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal, los cuales fueron entregados por medio de una tarjeta de pago, con la cual pudieron adquirir cualquier producto en los 3,049 establecimientos comerciales afiliados al programa.
 UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
- Operación de 156 comedores comunitarios en beneficio, principalmente, de niños y niñas, personas adultas mayores, embarazadas, personas con discapacidad y población en extrema pobreza; residentes de unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad o conflictividad social. Durante el periodo se proporcionaron casi 5.4 millones de comidas con un costo de recuperación de 10 pesos, por cada una.
 UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 3.5 Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

Acciones:

- Asistencia integral, a través de equipos multidisciplinarios de especialistas en 10 Centros
 de Asistencia e Integración Social (CAIS), a un promedio de 3,546 personas que viven en
 condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna
 discapacidad física. Los principales servicios que se otorgan los 365 días del año son de
 alojamiento, alimentación, trabajo social, psicológico, médico y de rehabilitación, así como
 actividades deportivas, recreativas y terapias ocupacionales.
- Atención en el CAIS Torres de Potrero, a 291 personas mayores de 16 años con problemas de adicción. En este centro se otorgó, durante 6 semanas, de manera residencial, asistencia médica y psicológica, y servicio terapéutico a sus co-dependientes. En el área de prevención, se realizaron pláticas, talleres, ferias informativas, orientación vía telefónica e Internet a 26,835 personas en comunidades y escuelas.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 3.6 Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

Acciones:

- Promoción de 232 proyectos productivos para migrantes y sus familiares, con el propósito de mejorar sus expectativas de ingresos y su permanencia en el Distrito Federal, en el marco del Programa 3x1 para Migrantes.
- Atención a 6,496 migrantes del Distrito Federal que se encuentran en el exterior a través de la Línea Migrante, mediante la cual recibieron asesoría y orientación sobre trámites y servicios que presta tanto el Gobierno de la ciudad de México, como embajadas y consulados.
- Apoyo a 3,250 migrantes en el marco de los programa Ciudad Hospitalaria y Casas de la ciudad de México en el exterior, a través de las cuales se realizaron foros, encuentros y conferencias para discutir la problemática migrante; se les proporcionó asesoría y orientación jurídica sobre trámites y servicios del GDF, así como para la gestión de documentos de identidad y para promover la riqueza cultural, comercial, artística y turística de la ciudad de México. Cabe precisar que se han instalado oficinas de representación en Los Ángeles, Chicago y Dallas.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 3.7 Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Acciones:

- Otorgamiento de 3,782,248 consultas generales, 840,603 especializadas y 134,539 egresos hospitalarios a población sin seguridad social, en las unidades médicas operadas por el sector salud del GDF.
- Aplicación de 1,561,779 dosis de vacunas para la prevención de enfermedades entre personas de diferentes grupos de edad: menores de cinco años, escolares, mujeres en edad fértil, embarazadas, población de 13 a 39 años y población mayor de 60 años.
- Orientación, educación y planificación para la salud, mediante la instrumentación de 3,616,059 acciones en las unidades médicas del GDF, entre las que destacan pláticas y distribución de material educativo sobre infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, nutrición infantil, salud perinatal, planificación familiar, cáncer cérvico uterino y de mama, hipertensión arterial, diabetes mellitus, adicciones, entre otros temas. UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.
- Atención a 716,626 urgencias médicas; a 9,740 sesiones de diálisis peritoneal y
 hemodiálisis; a 414 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias;
 a 517 tratamientos de cataratas; a 978 casos de pacientes quemados; a 325,886 consultas a
 adultos y adolescentes privados de la libertad; apoyo a 208 personas adultas mayores y de
 escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas,
 medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos, y atención integral a 178
 pacientes con cáncer.
- Otorgamiento de 40,039 consultas de salud sexual y reproductiva, de las cuales 9,038 se orientaron a atender casos de anticoncepción post evento obstétrico; 10,043 a la planificación familiar; 96 a la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual; 4,651 al control de parto y puerperio. Además, se realizaron 16,211 procedimientos de interrupción legal del embarazo.
- Operación de 8 Unidades Médicas Móviles "Medibuses", que recorren todos los días las zonas consideradas de alta y muy alta marginación en la ciudad de México; 6 de éstas son para consulta médica general y 2 para atención especializada. En estas unidades se atendió a 306,225 personas de escasos recursos y sin seguridad social a través de 240,792 exámenes de laboratorio sobre acido úrico, colesterol, colesterol HDL, creatinina, glucosa, triglicéridos, urea, antígeno prostático y glucosa rápida. Adicionalmente, se otorgó 49,412 consultas de carácter general y 6,707 de especialidad.

UR: Secretaría de Salud



Objetivo 3.8 Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

Acciones:

 Operación del Programa de Protección Social en Salud "Seguro Popular". Al periodo de análisis se afiliaron a 746,232 personas que no contaban con seguridad social.
 UR: Secretaría de Salud

Objetivo 3.9 Contribuir al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Acciones:

Apoyo al gasto que hacen las familias en la educación de sus hijos e hijas mediante la
distribución de 1,197,053 vales de útiles escolares y de 2,411,181 vales o uniformes
escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito
Federal. Con estas acciones, se incrementan las probabilidades de que estas personas
permanezcan en la escuela, cuenten con las herramientas necesarias para su aprendizaje y
no sean discriminados por su situación socioeconómica.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 3.10 Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

Acciones:

- Otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 182,387 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 12,000 de nivel superior, en el marco del programa "Prepa Sí". Lo anterior tiene el propósito de que los y las jóvenes concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca se incrementa conforme al desempeño académico.
- Entrega de estímulos económicos a 126,305 estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años de edad, los cuales obtuvieron un promedio mínimo de calificación de 9. El estímulo asciende a 150 pesos mensuales y 600 pesos semestrales; además los estudiantes recibieron clases extracurriculares con las que se busca fomentar su educación integral, a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- Otorgamiento de 832 pesos mensuales a 5,784 estudiantes de nivel básico hasta medio superior que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.

UR: Fideicomiso Educación Garantizada



• Entrega de 10,377 becas por 861.9 pesos mensuales al alumnado inscrito en el Sistema de Bachillerato del GDF, a fin de promover su permanencia en la escuela e incentivar su desempeño académico.

UR: Instituto de Educación Media Superior

Objetivo 3.11 Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

Acciones:

• Impartición de clases en los 18 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF a una matrícula de 24,134 estudiantes, con el fin de formar egresados competitivos, de los cuales, en el ciclo escolar 2009-2010 "A", se registraron en el sistema escolarizado, 17,850 personas y en el sistema semi-escolarizado, 6,284. Cabe señalar que este último opera sólo en 16 planteles.

UR: Instituto de Educación Media Superior

 Educación a distancia, a través de Internet, a 6,377 estudiantes de nivel medio superior que ingresaron al portal desde su casa, oficina, café Internet o de manera semi-presencial en diversas sedes ubicadas en las 16 delegaciones políticas. Este programa es innovador, gratuito y abarca los conocimientos básicos que cualquier bachiller debe saber en ciencias naturales, sociales, humanidades y matemáticas.

UR: Secretaría de Educación



Eje 4: Intenso Movimiento Cultural

Objetivo 4.1 Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

Acciones:

Realización, en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), de talleres de artes y oficios
artesanales para la población marginada y artistas jóvenes, así como exposiciones de
pintura y fotografía; recitales de poesía; presentaciones de obras de teatro, de grupos de
música de diversos géneros para todas las edades, libros y proyecciones de películas, entre
otras actividades.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.2 Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

Acciones:

 Presentación, en las escuelas de Música Vida y Movimiento, de Danza Contemporánea y Clásica, de Iniciación a la Música y la Danza, del Rock a la Palabra, y de Danza de la ciudad de México, de recitales de piano, cello, guitarra, contrabajo, canto y trompeta, así como de danza clásica y contemporánea. Cabe señalar que estos recintos son operados por el Centro Cultural Ollin Yoliztli.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.3 Recuperación del dinamismo de espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las mismas comunidades.

Acciones:

 Promoción en todos los niveles de la población de hábitos de lectura a través del programa "Para Leer de Boleto en el Metro", venta itinerante de libros, organización de grupos de lectura para policías, bomberos, jóvenes y personas débiles visuales, así como presentaciones de libros en festivales.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.4 Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Acciones:

- En el marco del Circuito de Festivales X-Céntrico, realización de los eventos de acceso gratuito: "IG Blench, ensambles de aliento"; NON, NON, NON; Festival Internacional Titerías, y la gira In Vitro 2010, espectáculo audio visual que utiliza pantallas, computadoras, luces sincronizadas y una vocalista virtual, principalmente. Estas actividades se efectuaron en espacios públicos subutilizados de las 16 delegaciones.
- Difusión de diversas manifestaciones artísticas en las galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec, en la explanada del Instituto Politécnico Nacional, en la Macroplaza Cuitláhuac y en el Cinvestav. Entre las obras, destacan: "Adorable Enemiga", "La ciudad de México en los trazos de Abel Quezada", "Cuba: imagen y posibilidad", "Niños, Soldados de la Guerra. Infancia Destrozada", "México hecho a mano", "Un Día en Chapultepec", y "Víctimas invisibles, migrantes en movimiento a través de México".
- Presentación, en el Sistema Integral de Teatros del GDF, de las obras "Regina a gogo", "Kikunokai", "Festival de México. Bare Soundz", "Un loco como yo", "Diálogos entre Darwin y Dios", la "Ópera Carmen" e "Historia de un Testamento, Señora de Anáhuac", en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris; "Edipo Rey" y "Frida sí mi corazón cantará... Cuánto Amor, Dolor y Pasión", en el Teatro Sergio Magaña, y "Usted está aquí", "Incendios", "Príncipe y Príncipe" y "Casa con dos puertas mala es de guardar", en el Teatro Benito Juárez.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.5 Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

Acciones:

• Transmisión, en la estación de radio Código DF, de programas que abordan temas importantes para la Ciudad, como género, diversidad sexual y grupos vulnerables. Además, se emiten series dedicadas al teatro, cine, literatura, artes plásticas, ciencia y tecnología, danza, música, cocina mexicana, turismo cultural y ecología, y se muestran importantes entrevistas a destacados hombres y mujeres del ámbito cultural. La transmisión se difunde a 107 ciudades de México y a 38 de EU, España, Argentina, Perú y Colombia.

UR: Secretaría de Cultura

• Transmisión televisiva y por radio, vía Internet durante 510 horas, sobre temas culturales. Entre los programas que se presentaron estuvieron: el Noticiero "Capital en Movimiento. Capital 21 A. M", "Todas las Voces", "Bolsa llena Corazón Contento", "De la Letra a la Palabra", "Plaza de armas", "Yoga bienestar", "Fanalítico", "Punto de Vista", "Mundo Legislativo" y diversos documentales como "Disfruta y conoce tu ciudad turismo en tu ciudad", "Ayúdanos a cuidarte-protección civil", "Xochimilco tierra de cultura y tradición", "Cuerpo sano en ciudad sana", "Por una cultura de la seguridad , ciudad segura", "En comunidad podemos ser una eco ciudad" y "Los parques en el corazón de tu ciudad, parques públicos y zonas recreativas".

UR: Sistema de Radio y Televisión Digital

Objetivo 4.6 Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Acciones:

- Entrega de uniformes, transportación y hospedaje y otorgamiento de apoyos económicos a atletas de alto rendimiento que participaron en los Juegos Distritales, la Olimpiada y Paraolimpiada nacional 2010 de las asociaciones de triatlón, squash, karate, boxeo, ciclismo de pista, levantamiento de pesas, ajedrez, atletismo, Tae Kwan Do, polo acuático, luchas asociadas, voleibol, béisbol, esgrima, canotaje, tenis, bádminton, remo, nado sincronizado, tiro con arco y fútbol.
- Realización de programas de activación física y recreación en módulos, parques y
 explanadas, como carreras atléticas, paseos ciclistas, torneos y competencias abiertas a toda
 la población, así como el ciclotón que se realiza el último domingo de cada mes. También
 se efectuó el Maratón Internacional de la ciudad de México.
 UR: Instituto del Deporte del D.F.



Eje 5: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

Objetivo 5.1 Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Acciones:

 Avance en la construcción de la Línea 12 del Metro. Esta nueva Línea recorrerá un trayecto de 25.36 Km., en los que se distribuirán 20 estaciones, de las cuales 3 se conectarán con otras líneas. Al cierre del período se habían construido 14.6 Km. y se estima que una vez concluida la obra mejore la conexión entre las zonas sur-oriente y poniente de la Ciudad, en beneficio de 400,000 personas.

UR: Proyecto Metro

 Avance en la construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Tláhuac, que permitirá aprovechar los espacios y solucionar problemas de congestionamiento en vialidades aledañas a la Avenida Tláhuac. Al cierre del periodo esta obra registró un avance físico del 40 por ciento.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 5.2 Hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento.

Acciones:

- Realización de 1,274.6 millones de viajes (boletos vendidos) a través de las 11 líneas, 175 estaciones y 362 trenes que conforman el parque vehicular del Sistema, con lo cual presta servicio de transporte en 10 delegaciones del Distrito Federal y 4 municipios del Estado de México.
- Incorporación de 8 trenes modelo FE-07 de rodadura férrea (implementados con novedosas tecnologías). Con estas acciones se incrementó la frecuencia en el número de viajes de los trenes que circulan en la Línea "A" del Metro en horas de mayor demanda, lo que permitió prestar un servicio continuo y de calidad a lo largo de 17.2 km., en beneficio de los usuarios de la zona oriente del área metropolitana de la ciudad de México.

UR: Sistema de Transporte Colectivo



Objetivo 5.3 Promover que los habitantes de la ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

Acciones:

- Avance en la construcción de los distribuidores vehiculares Arco Norte-Centenario y Avenida Chimalhuacán-Calle 7. Dichas obras pretenden resolver los conflictos viales que se producen en el norte y oriente de la Ciudad, lo que a su vez reducirá los tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes a la atmósfera por vehículos automotores. Una vez concluidas, beneficiarán a casi 700,000 habitantes de las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.
- Avance de 48.4 por ciento en la construcción del puente vehicular Echánove, ubicado en la carretera México-Toluca. Al concluirse esta obra, mejorará la circulación vial y beneficiará a 250,000 personas del poniente de la ciudad.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 5.4 Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

Acciones:

- Realización de 138.6 millones de viajes a través de 281 autobuses de los cuales 268 son articulados (con capacidad de 160 pasajeros) y 13 biarticulados (con capacidad para 240 personas), que cuentan con tecnología ambiental de punta, lo que coadyuva a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y favorece la imagen urbana, lo que se traduce en una mejor calidad de vida de los capitalinos. Cabe precisar, que el servicio se presta en los autobuses que transitan en el "Corredor Insurgentes", "Corredor Insurgentes Sur" y "Corredor Eje 4 del Sistema de corredores Metrobús". Durante el periodo entraron en operación dos servicios: uno que va de Buenavista al Caminero (de lunes a viernes) y otro que va de la Glorieta Insurgentes al Caminero (fines de semana). UR: Metrobús
- Transportación de 155.4 millones de pasajeros con boleto pagado en las 91 rutas que prestan el servicio ordinario en la ciudad de México y zona conurbada.
- Continuación con la operación del transporte "Servicio Expreso" denominado Eco Bus, que presta el servicio en 145 autobuses que cuentan con tecnología de punta que beneficia a la población a través de la reducción en la emisión de contaminantes y brinda seguridad en el viaje. Estas unidades operan en 11 rutas, entre las que se encuentran Aragón-Panteón San Isidro; Metro La Raza-Col. Tepetatal (El Charco); La Villa-Santa Fé (por Palmas); La Villa-Santa Fé (por Reforma); Metro Cuatro Caminos-Metro Constitución de 1917. Cabe precisar, que de los 145 autobuses, 75 están adaptados para ser utilizados por personas con discapacidad.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal



Objetivo 5.5 Rescatar espacios públicos y diseñar las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.

Acciones:

- Recuperación del inmueble ubicado en Tenochtitlán No. 40 y Jesús Carranza No. 33, Col. Morelos, Delegación Cuauhtémoc, espacio que se destinará para la prestación de servicios de educación, salud y guardería.
 - UR: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Restauración y mantenimiento de fuentes, así como de la Alameda de Santa María la Ribera, para mejorar la imagen urbana.
 - UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 5.6 Mantener en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial.

Acciones:

• Retiro de las vialidades de 383,687 vehículos automotores que infringieron el Reglamento de Tránsito, de 142 que incumplieron el Programa "Hoy no Circula" y de otros 6,570 abandonados en la vía pública. Con lo anterior se busca mejorar el flujo de vehículos, reducir las emisiones contaminantes y mejorar las condiciones de seguridad e imagen urbana.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 5.7 Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas; con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

- Mantenimiento de 547,901 m² de áreas verdes. Las acciones realizadas fueron poda, jardinería, limpieza general y riego. Con lo anterior, se brindan espacios de convivencia a la ciudadanía y se mejora la imagen urbana.
 - UR: Secretaría de Obras y Servicios



Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Objetivo 6.1 Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la ciudad de México.

Acciones:

- Operación de los sistemas de distribución, tratamiento y drenaje de aguas, con lo cual se evitan enfermedades al prevenir inundaciones y se incrementa la cobertura de las personas que cuentan con tomas de agua.
- Construcción de las plantas potabilizadoras San Lorenzo Tezonco y Los Galeana, cada una de las cuales tendrá la capacidad de potabilizar 60 y 100 litros de agua por segundo, respectivamente, en beneficio de casi 40,000 habitantes de Tláhuac y de más de 173,000 en Gustavo A. Madero.
- Realización de 19,102 pruebas de control. Lo anterior, tiene como objetivo, garantizar la calidad del líquido que se suministra a esas delegaciones.
- Ampliación de las líneas de distribución de agua potable. Durante este período se instalaron 10.9 km de tuberías en diferentes colonias de la Ciudad, con lo que se asegura el abasto del líquido.

UR: Sistema de Aguas de la ciudad de México

Objetivo 6.2 Fomentar la separación de residuos sólidos.

Acciones:

- Separación de residuos sólidos en orgánico e inorgánico, mediante la operación de tres
 plantas de selección. Durante este período, se separaron más de 134,000 toneladas de estos
 residuos. Con lo anterior, además de alargar el tiempo de vida de los sitios de disposición
 final, se contribuye a la producción de composta, la cual se utiliza para el abono de parques
 y jardines.
- Recolección de 15,039 toneladas de desechos peligrosos. El objetivo de esta acción es evitar que estos desechos queden expuestos a cielo abierto y prevenir riesgos infecto-contagiosos y afectaciones al medio ambiente.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 6.3 Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

Acciones:

• Desazolve de 182.4 m³ de desechos en presas y lagunas de regulación. Lo anterior ayudará a prevenir encharcamientos.



 Rehabilitación del Drenaje Profundo, mediante la colocación de concreto y aplicación de recubrimiento. Con ello se mantiene la capacidad de desalojo de aguas negras de la Ciudad.

UR: Sistema de Aguas de la ciudad de México

Eje 7: Economía Competitiva e Incluyente

Objetivo 7.1 Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

Acciones:

- Producción de 569.3 miles de toneladas de mezcla asfáltica, con los que las delegaciones y la Secretaría de Obras mantienen en buenas condiciones las vialidades.
 - **UR:** Planta de Asfalto
- Elaboración e impresión oportuna de documentos oficiales que solicitan las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal, con las medidas de seguridad y calidad requeridas para el desarrollo de sus actividades, entre los que se encuentran boletos del Metro, tren ligero y trolebús; tarjetas y placas de circulación, licencias de conducir, trípticos, dípticos, libros, formas continuas y certificados de verificación para el medio ambiente.

UR: Corporación Mexicana de Impresión

Objetivo 7.2 Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

• Actualización de variables económicas por Área Geoestadística Básica y de datos sobre mercados, tianguis, red de agua potable, límites de colonia, centros comerciales, parques, plazas, situación vial, rutas RTP, red de drenaje, de catálogos de nomenclatura vial; creación del mapa de índice de vejez; localización de hospitales (públicos y privados), entre otras temas. Con estas acciones se alimenta al Sistema de Información Integral (SINFÍN), instrumento que permite la organización de la información en una dimensión espacial y económica, que es solicitada por servidores públicos que necesitan información organizada y compilada, relacionada con todos los aspectos social, económico y territorial; inversionistas para apalancar sus planes y estrategias de negocio, y el sector académico con la aportación de información actualizada y organizada para los análisis sobre la económica urbana de la ciudad.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 7.3 Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

- Apoyo económico para financiar proyectos de promoción turística de la ciudad de México como el del Festival de Cine de la ciudad de México; "Puerta 1808" que surgió con el objeto de conmemorar el Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia (que consistió en dos grabados estampados en aguafuerte y aguatinta sobre papel arches); el Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, "Turismo para Ti", entre otros.
- Participación en ferias internacionales como FITUR, Madrid; MTT, Moscú y de Turismo de las Américas (FITA 2010), con el fin de promover a la ciudad de México como principal destino turístico en el mercado Latinoamericano y Europeo.
 - UR: Fondo Mixto de Promoción Turística
- Operación de la Red de Información Turística, la cual está integrada por módulos de información y atención, situados en zonas estratégicas, como el corredor "Centro Histórico", centrales de autobuses, terminales áreas y sitios de gran afluencia como Xochimilco, Chapultepec y el Paseo de la Reforma. A través de éstos se proporcionó información y orientación a 447,214 visitantes nacionales e internaciones.
- Realización de diversos eventos para promover a la Ciudad como destino turístico entre
 los cuales destacan el 9º. Festival de la Lectura Paseo de la Reforma; la "Toma asiento y
 lee"; el desfile "Internacional Designers México 2010" en el Bosque de Chapultepec; el 1er.
 Festival Gastronómico de la ciudad de México; el "Tour Gastronómico Aromas y Sabores
 de México", y el Congreso Gastronómico Internacional Guillermo Ríos Expresiones.
 UR: Secretaría de Turismo
- Promoción de la actividad turística hacia pueblos originarios, comunidades y ejidos, así como en las zonas rurales de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, a través del apoyo de 24 proyectos. Asimismo, se promueve la práctica del ecoturismo y turismo de aventura mediante actividades como cannopy, senderismo, campismo, equitación, rappel y team building, entre otros. Cabe precisar, que estas acciones se realizan en el marco del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la ciudad de México.
 - UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades



Objetivo 7.4 Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Acciones:

- Supervisión, en 365 veces, a mercados sobre ruedas, y en 318, a Mercados Públicos, lo que benefició a 1,051 oferentes y a 69 mil locatarios de esos centros de abasto. Asimismo, se realizaron 94 supervisiones a las instalaciones de mercados públicos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo, localizados en diferentes colonias de las 16 delegaciones, en apoyo a 18,800 locatarios.
- Impartición de cursos de capacitación: nueve sobre el "Manejo Higiénico de Alimentos", ocho relativos al "Uso y Manejo Eficiente del Agua" y tres referentes al "Manejo de Residuos Sólidos", en beneficio de 1,118 personas que asisten a los mercados ubicados en las diferentes delegaciones y a los mercados sobre ruedas. Además, se realizaron 15 cursos del Programa Aliméntate, Muévete y Métete en Cintura en tu Mercado (1,254 personas beneficiadas), dos de Derechos Humanos y Uno de Protección Civil a los que asistieron 55 y 24 personas, respectivamente.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 7.5 Promover estrategias de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa, capaces de crear empleos y aumentar capacidad tecnológica y financiera.

Acciones:

- En el marco del Programa de Microcréditos para el Empleo, se otorgaron 15,177 créditos a grupos solidarios, integrados entre 5 y 15 personas, en especial a jefes de familia que viven en alguna de las 867 unidades territoriales más marginadas del Distrito Federal. Con estas acciones se fomenta el autoempleo de la población más necesitada y se preservan sus fuentes de trabajo.
- Entrega de 281 créditos a personas físicas y morales para fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas, en el marco del Programa de Créditos MyPES. Cabe precisar, que de ese total, 170 fueron de habilitación (destinado a la compra de mercancía, materias primas, arrendamiento, entre otros) y 111 refaccionarios (destinado para la compra de maquinaria y equipo, herramientas de trabajo, transporte, entre otros).

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la ciudad de México

Objetivo 7.6 Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

Acciones:

• Mantenimiento y mejoramiento de la Central de Abastos, a través de la sustitución de luminarias, de bacheo en naves y áreas comunes, de limpieza de bajadas pluviales, de pintura en muros, edificios, guarniciones y áreas comunes, de la impermeabilización en



naves y áreas administrativas, de la remodelación del taller mecánico, y de la pavimentación del Mercado de Flores y Hortalizas. Asimismo, se creó la estación de radio de la Central de Abasto.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 7.7 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones

 Otorgamiento de 51 créditos, de los cuales 26 fueron de habilitación y 25 refaccionarios para la comercialización de productos rurales, principalmente de plantas de ornato, hortalizas y productos agrícolas. Cabe precisar que este financiamiento se entregó a 39 productores rurales residente en alguna de las siete delegaciones catalogadas como zonas de producción agrícola en el Distrito Federal.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la ciudad de México

Objetivo 7.8 Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

Acciones:

- Aplicación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Este programa se ejecuta coordinadamente entre diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y tiene por objetivo reorientar a espacios adecuados esta práctica comercial. Para ello, se realizan reuniones de concertación entre autoridades y organizaciones de comerciantes.
 - UR: Secretaría de Gobierno.
- Operación del Programa Seguro de Desempleo. Este programa otorgó 260,657 apoyos económicos mensuales de hasta 30 días de salario mínimo vigente en la ciudad de México, a personas que perdieron su trabajo para facilitar su reinserción al mercado laboral.
- Fortalecimiento de las capacidades laborales de la población mediante la operación del Programa de Apoyo al Empleo. Este programa ofrece diferentes servicios que permiten a las personas afrontar las dificultades en la búsqueda de trabajo como proporcionar información sobre las vacantes; asesoría y capacitación para buscar o mantener el empleo o emprender un negocio propio. Durante el período se autorizaron 7,900 apoyos económicos a la población.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo



II.2.7 Delegaciones

En el PGDDF se establecen objetivos, estrategias y líneas de política que las delegacionales consideraron para realizar diferentes programas sociales, como ofrecer servicios médicos, a través de los centros de salud, consultorios y las unidades móviles; construir y mantener el sistema de agua potable y de drenaje, así como las vialidades secundarias; ampliar y conservar la imagen urbana; recolectar basura en domicilios, centros escolares y laborales; impartir cursos y talleres para promover la igualdad de género; realizar eventos culturales y recreativos, los cuales contribuyeron a la convivencia familiar; modernizar los sistemas de información administrativa, para agilizar los trámites administrativos, y dar atención y protección a la población más vulnerable, mediante los centros comunitarios.

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, las subfunciones se dividen en dos categorías: en prioritarias y no prioritarias, por lo que sus acciones se presentan de la siguiente forma:

II.2.7.1 Principales Acciones en Subfunciones Prioritarias

Seguridad Pública

- Implementación de programas como "Lechería", "Comunidad", "Empresa", "Pasajero" "Unidad Habitacional", "Repartidor", "Escuela" y "Sendero", seguros, y "Vigilancia Sobre Ruedas", con el fin de brindar mayor seguridad a la ciudadanía. Además, se proporcionó el apoyo vial para dar mayor fluidez a los puntos más conflictivos.
- Se continuó con el programa contacto policía-vecino A través de éste se intercambian puntos de vista entre los ciudadanos y el policía, para prevenir el delito.
- Instalación y operación de alarmas, en unidades habitacionales, residencias, comercios, empresas privadas y escuelas, las cuales están conectadas con los centros de monitoreo, con el fin de establecer una red comunitaria de prevención del delito.
- Realización de operativos conjuntos con instancias locales (PGJ, SSP y Policía Auxiliar), que consisten en patrullaje preventivos y disuasivos en lugares con mayor incidencia delictiva, a efecto de evitar el robo en sus diferentes modalidades y garantizar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía.

Protección Civil

Acciones:

- Atención a los diferentes reportes en materia de protección civil, como auxilio de accidentes viales; derrames de sustancias tóxicas; árboles caídos; plagas; hundimientos; incendios forestales; postes en riesgo o dañados; atención de cables caídos o colgados; inundaciones; encharcamientos; deslaves; eventos religiosos, cívicos, deportivos y culturales.
- Recorridos en las instalaciones de mercados públicos, estaciones de servicios, gaseras, plazas comerciales, bibliotecas, centros sociales y deportivos, predios y viviendas de alto riesgo y redes de ductos de gas y refinados, con el propósito de prevenir accidentes.
- Evaluación y coordinación de simulacros en los diferentes inmuebles de las demarcaciones.
- Impartición de cursos y talleres en materia de protección civil a la población abierta y escuelas públicas, con la finalidad de difundir una cultura de prevención, para que actúe antes, durante y después de una emergencia.

Género

- En los CENDI, se apoyó a las madres trabajadoras, mediante el cuidado de sus hijos e hijas de entre 45 días a 5 años 11 meses, en los cuales se les brindó alimentación balanceada, atención médica, psicológica y educativa, con el fin de que desarrollaran sus capacidades físicas, afectivas-sociales y cognoscitivas.
- Realización de diferentes eventos denominados "Día Internacional de la Mujer", "Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres" y "Día Internacional del Derecho a la Salud de la Mujer", así como talleres de autoestima; equidad y género, cambio climático y salud de la mujer, entre otras.
- Otorgamiento de apoyos económicos a jefas de familia, con el fin de promover su integración al entorno social, económico, familiar y cultural.
- Impartición de cursos a mujeres microempresarias en temas "Psicología del fracaso empresarial", "Mujer y Dinero", "Empresas familiares" y "Mujeres empresarias", con el propósito de fomentar un desarrollo económico sustentable.

 En las unidades médicas móviles y consultorios médicos, se realizaron estudios de mastografía a mujeres mayores de 40 años y más, con el propósito de prevenir y detectar el cáncer de mama.

Salud

- En los consultorios médicos y Centros de Atención Social Especializada (CASE), se ofrecieron los siguientes servicios: médicos; de odontología; de optometría; de psicología; de pediatría; de ginecología; de psiquiatría; de oftalmología; de nutrición; de medicina interna; de otorrinolaringología; de dermatología y medicina preventiva.
- Realización de campañas de salud pública, como Primera y Segunda Semana Nacional de Salud.
- En las unidades médicas móviles se brindaron los siguientes servicios: atención médica general; colposcopía y medición de triglicéridos, colesterol y glucosa, así como terapias físicas, con la finalidad de atender a personas con discapacidad, principalmente, de escasos recursos.
- En los centros de control canino, se realizaron acciones de sanidad animal, como cirugía mayor y menor, vacunas cuádruple y antirrábica, consultas veterinarias, corte de uñas, desparasitación y esterilización.
- Impartición de talleres y pláticas relacionadas con temas de adicción, sexualidad y alcoholismo, en los diferentes planteles educativos, con el propósito de concientizar a los estudiantes sobre estos temas.
- Atención a personas en los centros de adicciones. Los servicios otorgados fueron terapia grupal y familiar; consultas médicas y psicológicas; actividades deportivas, y talleres de danza prehispánica, de computación, de dibujo y de alebrijes.
- Mantenimiento de los centros de salud y caninos, unidades de atención médica, consultorios médicos y dentales, a través de trabajos de albañilería; impermeabilización de azoteas; pintura; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; plomería; herrería; acabados en muros; construcción de rampas para discapacitados, desazolve y cambio de vidrios y cancelería.

Educación

Acciones:

• Mantenimiento mayor a los planteles educativos, a través de los siguientes trabajos: impermeabilización de azoteas; sustitución de pisos; bajadas de aguas pluviales; carpintería; construcción de rampas para discapacitados; sustitución de cancelería; techado en contenedores de basura; cambio de luminarias exteriores; colocación de loseta en aulas y salones de usos múltiples, y aplicación de pintura en interiores y exteriores. Todas estas acciones se realizaron, con el propósito de que los alumnos tengan instalaciones adecuadas.

Urbanización

- Operación del programa delegacional de mejoramiento de la imagen urbana a través de la rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines y espacios públicos como áreas deportivas, plazas, escuelas, atrios, camellones y vialidades. Igualmente, se realizaron acciones de construcción y acondicionamiento de rampas, andadores, accesos peatonales, zonas de descanso, deportivos y mantenimiento y colocación de mobiliario en zonas recreativas.
- Ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público en calles y vialidades. Las acciones realizadas consistieron en la colocación y cambio de postes, luminarias y balastros; incorporación de materiales de alta tecnología y ahorradora de energía en deportivos, parques y zonas con riesgo delictivo, y colocación de alumbrado decorativo. Igualmente, se atendieron las demandas ciudadanas captadas a través del CESAC para reponer luminarias, reparar líneas de alimentación, lámparas, postes y accesorios, así como atención en casos de luminarias fuera de servicio o encendidas de manera permanente.
- Mantenimiento a la infraestructura urbana. Los trabajos consistieron en rehabilitación y sustitución de la carpeta asfáltica a través de bacheo, pavimentación, empedrados, construcción y reconstrucción de adoquín y caminos, y reencarpetado de vías secundarias; construcción y cambio de banquetas, guarniciones, topes y muros de contención; instalación de placas de nomenclatura; señalamientos preventivos, restrictivos e informativos en viales y pintura sobre la superficie de rodamiento y circulación peatonal.

Vivienda

Acciones

- Apoyo en la rehabilitación y mantenimiento de unidades habitacionales y casas habitación a través de trabajos de demolición, albañilería, pintura, herrería, plomería y desazolve; remodelación de fachadas y áreas comunes; impermeabilización de azoteas; alumbrado, y lavado de cisternas.
- Asesoría técnica para la construcción de pies de casa y entrega de materiales de construcción a familias de escasos recursos, como cemento, arena, grava, láminas, polines y pintura. Con estas acciones se benefició a la población de las demarcaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Transporte

Acciones

Entrega de licencias y permisos para conducir transporte en sus diversas modalidades y
atención en los servicios de altas, bajas y registros de cambios de propietario; expedición
de tarjetas de circulación y reposición de placas y engomados, entre otros. Estas acciones
se realizaron en módulos instalados en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos,
Magdalena Contreras, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Milpa Alta.

Agua Potable

- Ejecución del programa de ampliación y mantenimiento del sistema de la red secundaria de agua potable del Distrito Federal. Entre las principales acciones destaca la sustitución de tubería y piezas dañadas o desgastadas; limpieza de cajas de válvulas; cambio de ramales domiciliarios; reparación de fugas de agua visibles y no visibles en la red secundaria, y cambio de tubería en tomas domiciliarias.
- Abastecimiento de agua potable a los poblados que carecen del líquido, así como a hospitales, escuelas, mercados y edificios públicos. Durante el 2010, se suministraron 3,714,127 m³ de agua potable en pipas y carros tanque en las delegaciones Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco, Iztacalco, Magdalena Contreras, Coyoacán, Azcapotzalco, Milpa Alta y Gustavo A. Madero, principalmente.

Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

Acciones

 Ampliación del sistema de drenaje para conectar a la población que no contaba con el servicio y la rehabilitación de la red primaria y secundaria, con acciones de reparación de colectores, atarjeas y tubería en mal estado; limpieza y desazolve de rejillas, coladeras y pozos de visita; trabajos preventivos y correctivos a las tomas domiciliarias, cambios de válvulas, nivelación de brocales y atención de fugas de agua.

Ecología

- Ejecución del programa de recolección y separación de residuos sólidos en avenidas principales, domicilios, empresas, escuelas, mercados, panteones y contenedores públicos y de programas especiales de separación, entre los que destacan "Servicio Tecolote", "Toque de Campana", "Separemos", "Fuera Triques", "Escuela Limpia" y "Erradicación de tiraderos clandestinos".
- Difusión sobre la importancia de la separación de residuos sólidos y reciclaje a trabajadores y población en general a través de talleres, pláticas y cursos, así como carteles, y trípticos y volantes informativos.
- Mantenimiento de áreas naturales protegidas y protección de los ecosistemas de suelo de conservación de la ciudad de México. Las acciones realizadas consistieron en el saneamiento de zonas forestales, microcuencas, cauces y chinampas; mantenimiento de caminos de penetración, limpieza de canales y desazolve; construcción de muros de contención e inspección y vigilancia de las áreas. Asimismo, se realizaron jornadas de forestación y reforestación, talas de árboles, arbustos y plantas ornamentales en las áreas verdes existentes.
- Promoción de una cultura ambiental a través de campañas y foros para fomentar el cuidado de áreas verdes, impartición de talleres en planteles educativos; reuniones, concursos y pláticas sobre el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales. Entre éstas, destacan las campañas de difusión de los programas "Orgánica e Inorgánica", "Cuida tus Parques", "Vecino Cuida Tu Calle", "Fecalismo Canino", "Separación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos", "Supervisión en Mercados Públicos", "Manejo Responsable de Pilas" y "Cuidemos el Agua".



II.2.7.2 Principales Acciones en Subfunciones No Prioritarias

Administración Pública

- Modernización de los sistemas de información administrativa, con el fin de evitar demoras en los trámites y en los servicios que ofrecen las delegaciones.
- En los Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y en Ventanilla Única se reciben y gestionan las solicitudes de la ciudadanía a las áreas responsables. Los servicios más solicitados son los siguientes: bacheo de la carpeta asfáltica en vías secundarias; reparación de guarniciones; construcción y mantenimiento de rampas para personas con discapacidad en vías secundarias; repavimentación de calles; reparación y mantenimiento de alumbrado público; instalación y cambio de diámetro de tomas de agua potable y de agua residual tratada y descargas domiciliarias e instalación de medidores; solicitud de autorización para romper el pavimento o hacer cortes en banquetas y guarniciones de la vía pública, para la ejecución de obras públicas o privadas; manifestación de construcción tipo A, B o C; asesoría en materia jurídica, ecología y medio ambiente; autorización del programa especial de Protección Civil; poda y derribo de árboles en vía pública; suministro de agua en pipas; retiro de vehículos abandonados en la vía pública; desazolve de drenaje y refrendo de la cédula de empadronamiento para ejercer actividades comerciales en mercados públicos.
- En los juzgados cívicos y del Registro Civil se brindaron los siguientes servicios: expedición de actas de nacimiento, de matrimonio, de defunción, de celebración de matrimonios, de pre-cartillas de servicio militar, de constancias de identificación, de extravío de documentos originales, de dependencia económica, de concubinato y de residencia; trámite y ratificación de divorcios; registro de nacimiento; cartas de buena conducta y títulos de perpetuidad.
- Impartición de cursos de capacitación a servidores públicos, como Excel, Power Point, Word, básico, intermedio y avanzado; manejo de bases de datos en Access, Photoshop, lectura rápida y de comprensión; manejo del estrés en el ámbito laboral; redacción de documentos oficiales; identificación y resolución de conflictos en el área laboral; atención y servicio ciudadano; fundamentos y acciones básicas para protección civil, ética y valores en el servicio; primeros auxilios; sistemas de mantenimiento (mecánica diesel para chóferes); psicología infantil; riesgo a la salud en el manejo de los residuos sólidos; procesos y técnicas para la organización documental; atención digna del adulto mayor y diplomado planeación estratégica en la administración pública.



Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

Acciones:

 Difusión de los programas delegacionales, a través de la página web y kioscos electrónicos de información, así como la actualización del sistema del banco de datos, de la información estadística, económica, social, presupuestal y geográfica de las delegaciones.

Desarrollo y Asistencia Social

- Entrega de apoyos económicos y en especie a adultos mayores. Además, se realizaron actividades recreativas, culturales y lúdicas, como clases de baile popular; zumba; yoga; danzón; teatro; pintura textil; gelatina artística; tejido; manualidades; vidrio reciclado; aerobics; cachi bol; canto; bordado en tela; visitas guiadas a museos; asesoría jurídica de juicios civiles sobre testamentos, nulidad de poder notarial, créditos hipotecarios, demanda de despojo y pensiones; consultas médicas que consistieron en tomas de tensión arterial, exámenes médicos de condición física, tomas de signos vitales, ferias de medicina naturista y estudios de laboratorios e instalación de bazares en las explanadas delegacionales para promover y vender sus artículos de su propia elaboración.
- En los centros de salud y unidades de rehabilitación se brindó terapias de lenguaje, físicas, psicológicas, ocupacionales y consultas de rehabilitación y ortopedia. Asimismo, se entregaron apoyos en especie como aparatos auditivos, sillas de ruedas normales y especiales, y bastones.
- Ayuda económica a estudiantes de escuelas públicas, con el fin de contribuir con el desarrollo integral y para que concluyan satisfactoriamente su educación.
- Entrega de apoyos en especie a niños y niñas que cursan la educación primaria en situación de vulnerabilidad, con el fin de elevar su nivel nutricional, y con ello mejorar su nivel académico, su integración familiar y social.
- En los centros comunitarios, se realizaron actividades de Tae Kwon Do; baile de salón; ballet; cocina; corte y confección; kung fu; tejido; aeróbics; computación; guitarra; pintura en tela; zumba; yoga; gimnasia terapéutica; baile salsa y cumbia; podólogo; dentista; reyky y quiropráctico. Además, se impartieron cursos de capacitación de secretariado; cultura de belleza, corte y confección, cerámica; cocina tradicional y decoración con globos, con el propósito de fomentar el sano esparcimiento familiar y comunitario.

- En los centros sociales y culturales, se realizaron los siguientes trabajos: herrería y cerrajería; aplanado y pulido en muros; aplicación de pintura; colocación de plafones puertas y ventanas; instalación de tinaco y bomba centrífuga; sustitución de pisos; impermeabilización de azoteas; plomería e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
- Prestación de servicios funerarios a la población, como inhumaciones; exhumaciones; re inhumaciones; cremaciones; traslado del cuerpo al velatorio y refrendos.

Cultura, Esparcimiento y Deporte

- Realización de eventos culturales como exposiciones de artes plásticas; obras de teatro; lecturas dramatizadas; talleres de música, teatro y danza clásica e iniciación musical; presentaciones de libros; concursos de ensayo y cuento; funciones de cine, teatro infantil y títeres; dibujo; pintura; ceremonias cívicas y visitas guiadas y actividades en bibliotecas.
- Mantenimiento a bibliotecas públicas, casas de cultura y faros del saber, el cual consistió
 en los siguientes trabajos: pintura, ferretería, herrería, albañilería, carpintería,
 impermeabilización, desazolve, colocación de tablaroca y pisos, instalaciones
 hidrosanitaria y eléctrica, y cambio de lámparas.
- Atención a la población que practica el deporte a un nivel competitivo y de alto rendimiento, en los centros deportivos. Los servicios ofrecidos son los siguientes: acondicionamiento físico; atletismo; bádminton; básquetbol; boxeo; ciclismo; clavados; esgrima; físico constructivismo; gimnasia aeróbica, artística, de conservación, y de la tercera edad; handball; hawaiano; hockey sobre pasto; judo; karate do; kendo; lima lama; luchas asociadas; natación; atletismo paralímpico; Tae Kwon Do; tenis de mesa; yoga; voleibol; zumba y canotaje. Estas actividades promueven el desarrollo físico y mental de niñas, niños, hombres y mujeres de diferentes edades. Además, se otorgaron apoyos económicos a deportistas de alto rendimiento.
- Mantenimiento a centros y módulos deportivos, el cual consistió en trabajos de albañilería; plomería (hidráulica y sanitaria); electricidad; aplicación de pintura en aparatos de gimnasia y juegos al aire libre, baños, vestidores y cancha de fútbol; herrería; colocación de malla ciclónica en cancha de básquetbol y fútbol; instalación de caldera en albercas; lavado de tinacos y cambio de lámparas en baños.

Fomento Económico

Acciones

- Actualización de padrón de comerciantes que laboran en espacios públicos a través del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP). La operación del Sistema se realizó a partir de la depuración e incorporación de vendedores ambulantes al mercado formal, la entrega de gafetes de identificación y cobro por el uso y aprovechamiento de espacios en la vía pública. Al concluir el 2010, el SisCoVip contaba con un padrón de 98,273 comerciantes.
- Atención de demandas ciudadanas en materia de comercio en vía pública y supervisión del cumplimiento de la normatividad y condiciones de seguridad e higiene. Igualmente, se realizaron acciones de cambio de giro, regularización de locales, traspasos y traslado de dominio, retiro de puestos inactivos, sin permiso para ejercer el comercio en vía pública y los que obstaculizaban el paso peatonal, así como aplicación de sanciones y clausura de establecimientos.
- Rehabilitación de mercados públicos a fin de proporcionar las condiciones adecuadas de sanidad, seguridad y servicio. Los trabajos consistieron en albañilería, impermeabilización de azoteas, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas. Igualmente, se cambiaron lámparas, y balastras, se arreglaron fachadas y se adecuaron rampas de acceso peatonal.

Desarrollo Rural

- Otorgamiento de apoyo económico y en especie a productores rurales a través de subsidios, entrega de semillas, abono, fertilizante y animales de granja; capacitación y asistencia técnica sobre cómo mejorar los procesos productivos y comercialización de productos, asistencia médica veterinaria, rehabilitación de infraestructura agropecuaria, trabajos de mecanización (barbecho y rastreo) y empacado de forraje. Durante el 2010, se benefició a productores de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.
- Realización de ferias agropecuarias y de flores, enfocadas a la comercialización y difusión de los productos agropecuarios de los pueblos rurales. Asimismo, la Delegación Álvaro Obregón realizó la Expo Feria Navideña 2010, donde se ofrecieron artículos elaborados por artesanos y productores.



Fomento del Empleo y la Productividad

Acciones

 Registro, atención y canalización de solicitudes de empleo, mediante Bolsas de Trabajo, Ferias del Empleo, jornadas comunitarias de empleo y programas de Autoempleo, así como asesoría y capacitación para desempleados. En el 2010, destaca la Feria del Empleo para jóvenes en Azcapotzalco; La Feria Promosur, Anfitrionías y recorridos turísticos en Benito Juárez y Jornadas de Contrato en Iztacalco.



II.2.8 Órganos de Gobierno o Autónomos

Con base en lo señalado en los artículos 2º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente (LPGEDF) y 8º del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 (DPEDF), ambos del Distrito Federal, en la ciudad de México existen 11 Órganos de Gobierno o Autónomos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO O AUTÓNOMOS

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Asamblea Legislativa

Contaduría Mayor de Hacienda

Tribunal Superior de Justicia

Consejo de la Judicatura

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Comisión de Derechos Humanos

Instituto Electoral

Tribunal Electoral

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Instituto de Acceso a la Información Pública

II.2.8.1 Ministración de Recursos de la Hacienda Pública Local

En el DPEDF, se presentan los montos presupuestales autorizados a los Órganos de Gobierno o Autónomos.

Estos recursos se les entregan bajo el concepto de aportaciones y, conforme a lo señalado en la LPGEDF, la Secretaría de Finanzas es la encargada de ministrarlos, conforme a las disponibilidades financieras y a los calendarios previamente aprobados.

En este contexto, para la operación de los Órganos de Gobierno o Autónomos durante el Ejercicio Fiscal 2010, la ALDF autorizó 7,845.6 mdp. De estos recursos, el 80.2 por ciento correspondió al Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, la Universidad Autónoma de la ciudad de México y el Instituto Electoral.

Al cierre del ejercicio se ministraron 8,448.5 mdp, que significaron un 7.7 por ciento más que lo aprobado originalmente.

MINISTRACIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO O AUTÓNOMOS 2010				
(Millones de Pesos)				
ÓRGANO	ORIGINAL ANUAL (1)	MINISTRADO (2)		
ÓRGANOS DE GOBIERNO	5,089.5	5,413.8		
Asamblea Legislativa	1,003.4	1,003.4		
Contaduría Mayor de Hacienda	261.7	346.5		
Tribunal Superior de Justicia	3,657.6	3,897.1		
Consejo de la Judicatura	166.8	166.8		
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,756.1	3,034.7		
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	281.2	297.9		
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	296.9	313.6		
Comisión de Derechos Humanos	271.0	271.0		
Instituto Electoral	880.0	920.0		
Tribunal Electoral	170.0	182.0		
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	755.0	947.2		
Instituto de Acceso a la Información Pública	102.0	102.9		
TOTAL	7,845.6	8,448.5		

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.2.9 Equidad de Género

Una de las prioridades de la presente Administración es la promoción de la equidad de género. Por ello, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, principal instrumento de planeación de la ciudad, se incluyó como uno de los criterios a considerar en el diseño de todas las políticas públicas, a tal grado que se conceptualizó como una de las tres vertientes transversales de dicho programa.

En este contexto, se han realizado importantes adecuaciones tanto al marco normativo como a las herramientas presupuestales. Ejemplo de lo primero fue la creación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en donde se obliga a las unidades responsables a considerar la perspectiva de género en sus presupuestos, en particular lo relacionado con el diseño de indicadores que midan las desigualdades entre las situaciones de hombres y mujeres. Para el segundo caso, destaca la inclusión del Programa 12 "Igualdad de Género" en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008. Para 2009, ese programa se convirtió en el Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres". Este cambio representa la fase inicial para introducir la perspectiva de género a una lógica de resultados.

Cabe señalar que en las políticas identificadas para promover la igualdad de género (las registradas en el Programa 12 y Resultado 13) han tenido un tratamiento prioritario en los decretos de presupuestos de egresos; es decir, la movilidad de recursos entre ellas se realiza, prácticamente, después de alcanzadas sus metas.

Por otro lado, el número de UR que participan en el Resultado 13 se ha venido incrementando año con año, de 59 en 2008 a 74 en 2009 y, 79 en 2010. En términos porcentuales, lo anterior significa un incremento del 33.9 por ciento con respecto al 2008.

Al finalizar el 2010, en este renglón, se registró un gasto de 1,452 mdp. Las entidades fueron quienes ejercieron el mayor monto, seguido por las delegaciones, dependencias y órganos desconcentrados.





GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 2010 (Miles de pesos)				
SUBRESULTADO	PRESUPUESTO		AVANCE PORCENTUAL	
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (3)	(3/1)	
TOTAL	1,355,113.2	1,451,961.4	107.1	
01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	50,830.3	50,910.2	100.2	
01 Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	10,092.4	11,428.7	113.2	
02 Generación de política ambientales de género	15.0	-	-	
03 Política de género para la conmemoración del Bicentenario	3,000.0	2,930.6	97.7	
04 Agilización de gestión gubernamental para mujeres	550.0	549.8	100.0	
07 Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	37,172.8	36,001.1	96.8	
02 Se promueve una cultura de igualdad de género	270,424.6	317,198.3	117.3	
01 Promoción de Igualdad de Género	265,611.5	304,409.5	114.6	
02 Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres	1,403.1	1,237.9	88.2	
03 Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación	-	7,000.0	-	
05 Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres	1,460.0	3,966.8	271.7	
06 Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	1,950.0 573,565.5	584.1 595,700.4	30.0 103.9	
01 Servicio de Atención a Mujeres en materia laboral	3,235.1	3,729.1	115.3	
03 Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"	38,658.1	34,215.1	88.5	
03 Centros de Desarrollo Iniantii CENDIS 04 Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables	224,652.6	224,619.1	100.0	
05 Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	28,168.5	19,608.5	69.6	
71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	278,851.2	313,528.5	112.4	
04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	137,455.2	141,453.4	102.9	
01 Programa de Detección de Cáncer de Mama	32,125.0	36,354.5	113.2	
02 Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama	39,683.5	32,624.3	82.2	
03 Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama	32,303.9	39,173.8	121.3	
04 Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas	20,000.0	21,527.0	107.6	
05 Programa de Detección de Cáncer de Mama	6,800.0	8,793.2	129.3	
71 Estudios delegacionales de mastografías	6,542.8	2,980.6	45.6	
05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	22,452.0	22,048.9	98.2	
01 Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras	7,434.0	7,726.2	103.9	
02 Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	874.2	790.5	90.4	
03 Programa de la Mujer Huésped y Migrante	1,667.7	1,457.1	87.4	
04 Asesorías a mujeres para acceder a créditos	3,553.2	912.0	25.7	
05 Programa de la Mujer Rural	-	2,425.1	-	
71 Desarrollo de mujer microempresaria	8,922.9	8,738.1	97.9	
06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces	89,519.7	96,368.7	107.7	
01 Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social	58,950.4	61,925.4	105.0	
03 Centro Asistencial para Mujeres	12,977.8	15,704.7	121.0	
04 Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres	774.9	1,637.4	211.3	
70 Apoyos complementarios a jefas de familia	16,816.6	17,101.2	101.7	
07 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres	21,151.5	21,151.5	100.0	
07 Becas a mujeres científicas	21,151.5	21,151.5	100.0	
08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	189,714.5	207,130.0	109.2	
01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia	40,057.2	43,394.1	108.3	
02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar	13,629.6	14,167.9	103.9	
03 Seguro contra la Violencia Familiar	24,955.3	25,188.4	100.9	
04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia	1,700.0	1,585.1	93.2	
06 Transporte Preferencial para Mujeres	64,513.3	69,444.1	107.6	
07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	13,251.3	16,610.2	125.3	
09 Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las				
Mujeres Víctimas de Violencia	2,477.9	8,019.7	323.7	
11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	25,041.3	21,983.0	87.8	
12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo 71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones	1,346.1 2,742.5	1,623.6 5,114.1	120.6 186.5	
7.1 Techcion de la violencia intrataminar en deregaciones	2,7 42.3	3,114.1	100.5	

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. No aplica

Las acciones que las UR han realizado en materia de Equidad de Género se encuentran contenidas en algunos de los 8 Subresultados que conforman el Resultado 13. Se presentan a continuación las más representativas.

1. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Instalación del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal. Este sistema es un órgano vinculatorio entre las dependencias de la administración pública local, con la sociedad civil organizada e instituciones académicas y de investigación, cuyo propósito es diseñar, incorporar y monitorear la política de igualdad de género desde afuera, a través de un grupo colegiado e interdisciplinario que contribuya al desarrollo de una cultura institucional de género.
- Instalación del Sistema de Monitoreo de Acciones de Género (SIMAGEN). Este sistema
 consiste en la instalación de un programa informático que permite capturar la información
 que envían las UR en materia de equidad de género, para la vigilancia en el cumplimiento de
 la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del D.F.
 UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Realización de encuestas para recabar información periódica sobre las condiciones de acceso
 al servicio del Metrobús de las usuarias y de sus necesidades de movilidad, así como para
 llevar un control y seguimiento del proceso de planeación presupuestario desde la
 perspectiva de equidad de género, lo cual permitirá evaluar el cumplimiento del objetivo de
 género y sobre todo medir el impacto de los programas y las acciones implementadas.
 UR: Metrobús
- Sensibilización del personal en materia de violencia, salud sexual, participación política y
 políticas públicas con perspectiva de género, mediante la impartición de 22 talleres en los que
 fueron capacitadas 843 personas.
 - UR: Secretaría de Obras y Servicios.
- Atención preferencial a 168,803 mujeres de la tercera edad, acompañadas de niños pequeños; embarazadas o con alguna discapacidad en ventanillas especializadas dentro de los registros Civil y Público de la Propiedad y de Comercio.
 - UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Promoción para la equidad social y de género a través de capacitación a asociaciones civiles como "Círculo de Mujeres", "Gender", "Deser" y "Transparencia e información para las Mujeres"; cursos de formación de promotoras; programa "Prevención de violencia en el noviazgo"; la obra de teatro "Señora Independencia"; las conferencias "Contradicciones del poder masculino" y "Mujeres educación y fronteras"; festejo con niñas de población indígena; feria de servicios y actividades diversas contra la violencia. Asimismo, la impartición de talleres con temáticas de prevención de la violencia, resolución no violenta de conflictos, derechos humanos y equidad. Por su parte, la delegación Iztapalapa realizó pláticas y talleres sobre construcción de ciudadanía y fortalecimiento de liderazgos, así como de prevención de la violencia familiar.

UR: Delegaciones



2. Se promueve una cultura de igualdad de género

- Implementación de una campaña integral y permanente de difusión de los derechos humanos de las mujeres mediante la distribución de 21,400 volantes, 21,300 dípticos, 21,000 trípticos, 27,000 folletos y 14,300 calcomanías, entre otros materiales informativos.
- Capacitación a 7,152 servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres; prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y mujeres con VIH-SIDA.
- Otorgamiento de 38,143 asesorías sobre los derechos humanos de las mujeres (11,724 jurídicas, 7,462 psicológicas, 3,688 económicas y 15,269 de primera vez), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

 Impartición de 10 conferencias a las que asistieron 392 personas relacionadas con la seguridad pública. La temática de los eventos fue sobre la igualdad de género y se espera que los capacitados apliquen los conocimientos adquiridos en el cumplimiento de sus deberes.

UR: Secretaría de Seguridad Pública.

 Promoción de la igualdad de género, mediante la capacitación de 67 servidores públicos en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades.

UR: Secretaría de Gobierno

- Publicación del periódico "km.cero" realizado en su mayoría por mujeres, donde se resalta el papel de la mujer, en su rol de periodista, escritora, editora y de habitante, trabajadora y visitante del Centro Histórico.
- Participación del Gobierno del Distrito Federal en el evento Bi100 Niños en Cádiz, España en
 donde se resalta a la mujer mexicana en la historia y en el proyecto denominado Mujeres en
 la Revolución, actividades que se realizaron dentro de los festejos del Bicentenario de la
 Independencia y Centenario de la Revolución.

UR: Fideicomiso del Centro Histórico de la ciudad de México

Continuación de la campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y
denunciar el hostigamiento a las usuarias, a través de posters en estaciones y terminales del
Metrobús y calcomanías para las ventanas de los autobuses. Asimismo, se estableció la
señalización de entradas exclusivas para mujeres, infantes, personas con discapacidad y
adultas mayores.

UR: Metrobús



- Apoyo al desarrollo personal y profesional de la mujer policía, mediante la realización de 19 talleres: "Erradicación del Hostigamiento Sexual", "Construcción Social de Género", "Herramientas para la Defensa de los Derechos Laborales, Hostigamiento Laboral y Sexual", "Bienestar Emocional en el Ambiente Laboral, "Fomento al Empleo", "Violencia de Género" y "Taller para Padres y Madres", entre otros. Además, se realizaron 2 eventos de recreación y esparcimiento para festejar el Día Internacional de la Mujer y el Día de las Madres.
 - UR: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Transmisión por Código-DF de cápsulas radiofónicas para conmemorar el papel histórico de las mujeres: "¿Celebración o Conmemoración? Las mujeres en el Bicentenario".
- Realización del taller de lectura y cuento denominado "De Mujer a Mujer", el cual pretende fomentar la lectura y otorgar las herramientas necesarias para que los participantes escriban su propia historia, y de la obra de teatro "XY=Mujer", la cual aborda la temática de la violencia en pareja y en el ámbito doméstico.
 - UR: Secretaría de Cultura
- Impartición de una conferencia a todo el personal de este Órgano Desconcentrado sobre la necesidad de reducir la brecha de desigualdad entre los géneros.
 UR: Planta de Asfalto
- Transmisión televisiva y de radio de programas que promueven la equidad de género. Entre éstos se encuentran "Mujeres en movimiento", "Punto de Vista Femenino", "Yoga Bienestar"; documentales como "Cáncer de mama", "Mujeres trabajando" y "La Dama de Blanco", de emisiones radiofónicas de servicios a la comunidad, entre los que se encuentran, "Bajo el mismo techo", "Cómo amamos las mujeres" y "La Ciudad de las Mujeres" que aborda temas como el aborto, el noviazgo y los derechos laborales; además, se presentaron cápsulas como "Dónde Denunciar", "Ciudad Segura", "Violencia contra mujeres", "Derecho a Derechos", "Salud", "Orden de protección" y "Acciones de Mujeres".
 - UR: Sistema de Radio y Televisión Digital.
- Impartición de cursos-talleres que promovieron la equidad de género entre los que se encuentran "Conferencias de Equidad de Género y Derechos de la Mujer", "Viajemos seguras en el Distrito Federal", "Género y Derechos Humanos", "ABC de Género", "Sensibilización sobre violencia de Género y acoso en el transporte público", en los que se beneficiaron 5,569 participantes.
 - **UR:** Policía Auxiliar
- Realización de 2,560 estudios de valoración médica, psicométrica y de exámenes físicos a los aspirantes de la carrera policial.
 - UR: Instituto Técnico de Formación Policial.



Concientización y sensibilización respecto de la equidad de género a través de talleres, terapias, pláticas, asesorías legal y psicológica, obras de teatro, foros de participación ciudadana y stands informativos con atención especializada para las mujeres sobre violencia familiar. Igualmente, se realizaron eventos como "Día Internacional de la Mujer" y "Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres y Niñas". Igualmente, la delegación Miguel Hidalgo puso en marcha el programa Pabellón de la Mujer, encaminado a brindar atención y servicios a las mujeres de las diferentes colonias como parte del programa "La Dele viene a tu Colonia"; la delegación Gustavo A. Madero impulsó la campaña "Por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas", y la delegación Iztacalco instaló módulos con difusión de los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres y premió a la mujer iztacalquense del año.

UR: Delegaciones

3. Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres

• Entrega de becas escolares mensuales por 787.8 pesos a un padrón de 23,764 menores entre 6 y 14 años que viven en condiciones de vulnerabilidad social y habitan en unidades territoriales de mediana, alta y muy alta marginalidad, con el propósito de evitar que abandonen sus estudios.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Realización de acciones orientadas al desarrollo integral de los hijos e hijas de trabajadoras
del Sistema de Transporte Colectivo, proporcionándoles servicios médicos, pedagógicos
psicológicos y nutricionales, así como educativos y de trabajo social durante la jornada
laboral de las madres o padres. Con estas acciones se busca apoyar el desarrollo profesional
de las mujeres, principalmente.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

 Atención educativa y asistencial a 744 hijos de madres y padres trabajadores del Gobierno del Distrito Federal en edades entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses, en 7 Centros de Desarrollo Infantil que cuentan con servicios médicos, nutricionales, pedagógicos, psicológicos y de trabajo social. Estas acciones facilitaron a las madres y padres trabajadores su participación en el sector laboral.

UR: Oficialía Mayor

- Asesoría laboral, legal y psicológica a través de cursos y talleres a 3,442 trabajadoras sobre sus derechos humanos y laborales con objeto de prevenir la violencia laboral.
- Asesoría en talleres sobre derechos humanos y laborales, trata de personas, construcción social de género, violencia, discriminación, sexualidad y adicciones a 9,964 menores empacadores entre 14 y 15 años.

UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.



 Atención integral a 21,643 hijas e hijos de madres trabajadoras y de población abierta, mediante los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en las 16 delegaciones. Este servicio de estancias maternal, infantil y preescolar permitió que las madres trabajadoras y familias de escasos recursos pudieran mejorar sus ingresos económicos al poder incorporarse a la actividad económica.

UR: Delegaciones

4. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

• Realización de 50,000 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años a través de 221 jornadas de salud (71 en clínica y 150 en 4 unidades móviles), en donde se impartieron 2,372 pláticas informativas sobre salud y derechos humanos de las mujeres; el programa ofreció, también, 1,536 acompañamientos y asesorías psicológicas. Asimismo, se realizaron 8,739 seguimientos y se repartieron 200,000 materiales de difusión.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Aplicación de 22,240 estudios de colposcopia a mujeres mayores de 25 años de edad para la
 detección de cáncer cérvico-uterino. Asimismo, se efectuaron 5,440 estudios de mastografías
 a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan preferentemente a la población que
 carece de seguridad social y con perfil de riesgo.
- Distribución de 76,032 canastas nutricionales ricas en ácido fólico a embarazadas residentes de zonas de alta marginación de la ciudad de México. Estos apoyos se otorgan a partir de la primera visita médica y durante el control de su embarazo.

UR: Secretaría de Salud

Prevención del cáncer cérvico uterino y de mama, a través de la realización de 280,500
estudios a mujeres de 25 a 64 años con vida sexual activa o antecedentes de haber tenido vida
sexual.

UR: Servicios de Salud Pública del D.F.

- Estudios de mastografías para la detección oportuna del cáncer de mama a 69,091 a mujeres mayores de 40 años. Los estudios fueron realizados en 6 unidades móviles que recorren las zonas de muy alta, alta y media marginación de la ciudad de México.
 - UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.
- Realización de 14,017 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años en unidades móviles y centros de salud como parte del programa de prevención del cáncer de mama. Paralelamente, se realizaron estudios citológicos (Papanicolaou) y se fomentó la cultura del autocuidado a mujeres en general para prevenir enfermedades y así disminuir lo índices de mortalidad.

UR: Delegaciones



5. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Asesoría a 333 mujeres sobre los requisitos que deberán cubrir para que se les otorgue un crédito; se les informa de los distintos trámites que deberán realizar ante la instancia correspondiente para la apertura de una Micro o Pequeña Empresa.
 UR: Fondo para el Desarrollo Social de la ciudad de México
- Realización de diversos eventos y exposiciones para promover la participación de mujeres en espacios de venta y comercialización de sus productos, como el 4to. Festival Gastronómico y Cultural, que se efectúo en conjunto con el Fondo Mixto de Promoción Turística, la Secretaría de Economía y la Delegación Tlalpan (consistió en la exposición de empresas del sector restaurantes, alimentos y bebidas); Feria de la ciudad de México 2010 (evento que reúne a expositores diversos de productos, servicios y artesanías, entre otros), Expo Carga 2010 (Evento que promueve soluciones en materia de equipamiento, logística y servicios a empresas del sector transporte privado y de carga), Échale la Mano a México 2010 (evento promovido por la Conferencia Regional, Obrera y Campesina para empresas de diversos sectores productivos), Abastur 2010 (25a edición, cuya finalidad es reunir proveedores y aportar soluciones a empresas del sector turismo) y Semana Nacional Pyme 2010; y la exposición y ventas de productos ofertados, en la cual participaron en promedio 60 empresas encabezadas y administradas principalmente por mujeres.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

• Apoyo a mujeres emprendedoras con talleres, cursos y asesorías que les den herramientas para crear sus microempresas. En la Delegación Álvaro Obregón se ofrecieron 12 cursos a 250 mujeres: "Psicología del fracaso empresarial", "Mujer y dinero", "Como promocionar eficientemente su producto", "Procesos de mejoramiento continuo", "Empresas familiares y Calidad y Calidez en el servicio"; la Delegación Coyoacán asesoró a 335 mujeres interesadas en la apertura de un negocio propio, entre ellas mujeres con discapacidad y migrantes de pueblos indígenas, y la Delegación Magdalena Contreras capacitó a 50 microempresarias para mantener sus negocios actualizados y las apoyó en la difusión y comercialización de sus productos o servicios asegurando su permanencia en el mercado.

UR: Delegaciones

6. Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces

 Atención integral, orientación y apoyo a 1,360 mujeres en los CAIS Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. En estos centros, se les dio alojamiento, alimentación, servicio social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se organizaron actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.



- Asistencia a 514 mujeres y a sus hijos en la Casa de Emergencia y en el Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar. En estos lugares se les proporcionó refugio temporal y atención integral y multidisciplinaria como asesoría jurídica, servicios médicos y psicológicos, trabajo social, capacitación para el trabajo y actividades educativas, con el propósito de reintegrarlas a la sociedad con un nuevo plan de vida libre de violencia.
 - UR: Secretaría de Desarrollo Social
- Impartición de un taller contra la violencia de género a 100 jóvenes adolescentes en conflicto con la Ley. Con lo anterior se busca reforzar su autoestima y así evitar que estas mujeres se conviertan en víctimas de la violencia.
 - **UR:** Secretaría de Gobierno
- Asesoría a mujeres para la obtención de un crédito de vivienda, fortaleciendo el derecho de las mujeres jefas de familias con dependientes económicos.
 - **UR:** Instituto de Vivienda
- Apoyo económico mensual y bimestral a mujeres emprendedoras: viudas, madres solteras, divorciadas o que sean el sostén económico de la familia. Asimismo, proporcionó asesorías y talleres de capacitación a jefas de familia, así como cursos de estimulación temprana a sus hijos e hijas. Con estas acciones se benefició a la población de las delegaciones Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Cuauhtémoc, principalmente.

UR: Delegaciones

7. Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres

• Entrega de 100 becas a mujeres talentosas y con vocación científica para que incursionen en el liderazgo de la excelencia científica y tecnológica. Estos apoyos se otorgan a mujeres que realizan estudios de posgrado y posdoctorales en instituciones educativas y de investigación, tanto del país como del extranjero.

UR: Instituto de Ciencia y Tecnología

8. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Asistencia en los módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del Programa Viajemos Seguras a 272 mujeres y 11 hombres abusados sexualmente; adicionalmente, se atendió a 296 mujeres y 19 hombres víctimas de otras violencias. Además, se detectaron y atendieron 97 casos de mujeres que sufren violencia institucional.
 - **UR:** Instituto de las Mujeres
- Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, en donde se atendieron a 182,566 personas mediante servicios especializados en materia jurídica, psicológica, de trabajo social y de prevención.



• Entrega de 1,500 pesos mensuales hasta por año y medio a 1,559 mujeres que viven violencia familiar, para que cuenten con los recursos monetarios que les permitan condiciones mínimas de independencia económica, toma de decisiones, empoderamiento y rescate de sus derechos. Asimismo, se les brinda acompañamiento jurídico y atención psicológica.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

• Operación del Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia, que se realiza al interior de los centros de prevención y readaptación social y tiene por objetivo desintoxicar a mujeres que se encuentran privadas de su libertad y mejorar su autoestima, a efecto de incrementar la calidad de vida durante su reclusión. Durante el período se atendió a 50 internas con problemas de adicción.

UR: Secretaría de Gobierno

- Canalización a las áreas competentes de 99 mujeres víctimas de violencia familiar. Previamente, se brindó en primera instancia asistencia psicológica y jurídica.
- Impartición de 60 talleres a la población, con el objetivo de sensibilizar a las familias sobre la importancia de una convivencia familiar respetuosa.
 UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Operación del servicio exclusivo para mujeres denominado "Atenea", a través del cual se realizaron 5.9 millones de viajes (boletos pagados) en autobuses que circulan en 21 de los principales corredores urbanos de la Ciudad. Cabe precisar, que al cierre del ejercicio este servicio se prestó en 48 rutas con un total de 100 unidades, en un horario de las 6:00 a 21:00 horas; y que es gratuito para personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

UR: Red de Transporte de Pasajeros

- Atención a 22,916 mujeres que sufrieron algún tipo de violencia en su relación de pareja. Lo anterior a través de asistencia legal, psicológica, médica y social.
 - UR: Procuraduría General de Justicia
- Asesoría laboral, legal y psicológica a 3,265 mujeres que sufrieron algún tipo de violación a sus derechos humanos y laborales.
 - UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
- Concientización de la importancia de no utilizar la violencia contra las mujeres a través del curso de "Derechos Humanos de las Mujeres y Justicia con Perspectiva de Género", en el que participaron 154 personas adscritas a los juzgados cívicos del Distrito Federal.
 UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Atención a 151 mujeres que sufrieron violencia intrafamiliar proporcionándoles los servicios de atención jurídica, psicológica y médica, así como alojamiento y alimentación a ellas y a sus hijos menores en el Albergue de Atención a la Mujer Maltratada de Azcapotzalco.

• Realización de campañas, ferias, eventos, talleres, consultas y asesorías en materia de prevención de la violencia familiar y orientación y educación sobre la no violencia dirigida a padres de familia de alumnos y maestros en escuelas primarias y secundarias. Sobresale en la delegación Coyoacán la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia hacia la mujer y las niñas; en la Delegación Miguel Hidalgo los foros ciudadanos "Familias hacia una Convivencia Libre de Violencia" y "Sin Violencia Familiar", "Mejor Dialogar" y "Conciliar" y en la Delegación Azcapotzalco el Evento Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, en el cual se efectuaron talleres de derechos de las mujeres.

UR: Delegaciones